



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

“IMPACTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE CUENCA”

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR.**

AUTORAS: PAOLA JOHANNA DURAZNO PALACIOS.

KAREN VIVIANA ORDOÑEZ CORDERO.

DIRECTOR: ING. JUAN CARLOS AGUIRRE MAXI

CUENCA-ECUADOR

2015



RESUMEN

En la presente tesis se realiza un estudio del impacto contable, financiero y tributario de la aplicación de la NIC 11 contratos de construcción en las empresas que laboran en la ciudad de Cuenca. Con el fin de explicar todo este análisis se han desarrollado cuatro capítulos que se detallan a continuación:

Capítulo 1: Se analiza el sector de la construcción a nivel general para posteriormente profundizar el estudio en la ciudad de Cuenca, se considera las clases de empresas constructoras y las modalidades que operan, se da a conocer la normativa internacional y nacional a la cual se acogen las empresas del sector.

Capítulo 2: Se estudia la contabilidad de construcciones, analizando los tipos de costos que intervienen en esta actividad, conociendo el correcto registro contable a fin de presentar estados financieros razonables, también se examinan los documentos auxiliares para la ejecución del contrato.

Capítulo 3: Se determina el alcance de la normativa internacional, con el fin establecer la problemática que ha surgido en las principales constructoras de la ciudad de Cuenca, se realiza una indagación a los estados financieros y el impacto generado con la adopción de la norma en los aspectos contables, financieros y tributarios.

Posteriormente se realiza un análisis financiero a profundidad destacando el estudio horizontal y vertical, se complementa con la aplicación de los principales ratios.

Finalmente, se detallan las conclusiones y recomendaciones dirigidas a los involucrados con este sector.

PALABRAS CLAVES: NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 11, CONTRATOS DE CONSTRUCCION, CONTABILIDAD DE CONSTRUCCIONES ANALISIS FINANCIERO, REGLAMENTO DE CONTRATACION PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD 15, METODOS DE CONTABILIZACION DE CONTRATOS, ANALISIS HORIZONTAL, ANALISIS VERTICAL, ANALISIS DE RATIOS



ABSTRACT

This thesis is about a deep accounting, financial and tributary study of the application N/C 11 in construction contracts of local business of Cuenca city. In order to explain this analysis it has been developed four chapters which, are explained below.

Chapter 1: The Construction Sector is analyzed in a general level, afterwards a deeply study in Cuenca city, taking in consideration the types of construction business and its modality, we let know the international and national regulation rules.

Chapter 2: Accounting in construction business analyze two types of cost which take part in this activity, knowing its correct accounting registry in order to present reasonable financial status, also examine the auxiliary documents for the contract execution.

Chapter 3: Determine the range of international regulations in order to stablish the difficulties in the principal building company of Cuenca city, making an inquiry to the financial states and the impact produced with the application of the regulation in accounting, financial and tributary facets.

Afterwards we realize a deep financial analysis emphasizing the horizontal and vertical study, finally with the application of principal ratios.

At last we describe conclusions and recommendations conducted to the related sector.

KEY WORDS: INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD 11, CONTRACTS CONSTRUCTION, CONSTRUCTION ACCOUNTING FINANCIAL ANALYSIS, PROCUREMENT REGULATIONS FOR CONSTRUCTION SECTOR, FRS 15, METHODS OF ACCOUNTING FOR CONTRACTS AND ANALYSIS HORIZONTAL, VERTICAL ANALYSIS, ANALYSIS OF RATIOS



INDICE DE CONTENIDO

CAPITULO 1: CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.....	18
1.1. ANTECEDENTES.....	18
1.1.1. LA CONSTRUCCIÓN EN EL ECUADOR	18
1.1.2. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN CUENCA.....	19
1.1.3. CLASES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.....	19
1.1.4. MODALIDADES DE CONSTRUCCION	20
1.1.5. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	21
1.1.6. CONCEPTUALIZACIONES BÁSICAS	23
1.1.7. CICLO ADMINISTRATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN	25
1.1.8. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.....	27
1.2. MARCO NORMATIVO.....	28
1.2.1. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 11.....	28
1.2.2. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD 15.....	30
1.2.3. REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	35
1.2.4. LEY DE CONSULTORÍA.....	38
1.3. MARCO LEGAL TRIBUTARIO	42
1.3.1. LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	42
1.3.2. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.....	43
CAPITULO 2: LA CONTABILIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.....	44
2.1. LA CONTABILIDAD DE CONSTRUCCIONES	44
2.1.1. IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS	44
2.1.2. LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL CONTRATO.....	44
2.1.3. COSTOS DEL CONTRATO	46
2.2. COSTOS QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCIÓN	48
2.2.1. COSTOS DE ESTUDIOS PRELIMINARES, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	48



2.2.2. COSTOS DIRECTOS.....	49
2.3. ESTADOS FINANCIEROS	59
2.3.1. NIC 1: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 59	
2.3.2. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS... 60	
2.3.3. INFORMES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	62
CAPITULO 3: INVESTIGACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	63
3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	63
3.2. UNIVERSO	63
3.3. DISEÑO DE LA MUESTRA	64
3.4. TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	65
3.5. SELECCIÓN DE LA MUESTRA	66
3.6. ENTREVISTA A PROFUNDIDAD.....	66
3.7. CUESTIONARIO ESTRUCTURADO.....	70
3.8. ANALISIS DE DATOS	78
3.9. ANALISIS FINANCIERO.....	92
3.9.1. Análisis Horizontal.....	92
3.9.2. Análisis Vertical.....	99
3.9.3. Indicadores Financieros	103
3.9.4. Análisis del método porcentaje de terminación y obra terminada.....	112
RESULTADOS.....	115
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	118
Bibliografía.....	150



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama de las empresas constructoras	22
Ilustración 2. Ciclo administrativo de la construcción.....	26
Ilustración 3. Componentes del costo directo	49
Ilustración 4. ¿Cuántos contratos de construcción ejecuta la empresa en un año?	78
Ilustración 5. Conocimiento de la nic11: Contratos de construcción	79
Ilustración 6. Aplicación actual de la NIC 11- Contratos de construcción	80
Ilustración 7. Método que utilizan las empresas para registrar sus actividades	81
Ilustración 8. Actualmente aplica NIC * Método utiliza para registrar actividades	82
Ilustración 9. Tipo de contrato que ejecuta la empresa.....	83
Ilustración 10. Método utilizado para determinar el porcentaje del avance de obra.....	84
Ilustración 11. Tratamiento contable de los anticipos	85
Ilustración 12. Facturación del avance de obra.....	86
Ilustración 13. Costos directos de cada contrato	87
Ilustración 14. Porcentaje de empresas constituidas después del 2011 ..	88
Ilustración 15. . Modalidades de Contrato que utilizan las empresas constructoras	89
Ilustración 16. ¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?	90
Ilustración 17. Empresas que aplican NIC * Empresa constituida después de 2011	91
Ilustración 18. CEIMCORP variación 2011-2012 de activo pasivo y patrimonio.	92
Ilustración 19. CEIMCORP variación 2011-2012 de capital.....	93
Ilustración 20. CEIMCORP variación 2011-2012 de activo corriente y no corriente	93
Ilustración 21. CEIMCORP variación 2011-2012 pasivo corriente y no corriente	94
Ilustración 22. CEIMCORP variación 2011-2012 de ingresos costos y gastos	94
Ilustración 23. EJEPROY variación 2011-2012 de activo pasivo y patrimonio	95
Ilustración 24. EJEPROY variación 2011-2012 de resultados del ejercicio	95
Ilustración 25. EJEPROY variación 2011-2012 de activo corriente y no corriente	96



Ilustración 26. EJEPROY variación 2011-2012 de inventarios y crédito tributario.....	96
Ilustración 27. EJEPROY variación 2011-2012 de pasivo corriente y no corriente.....	97
Ilustración 28. EJEPROY variación 2011-2012 de anticipos de clientes .	97
Ilustración 29. EJEPROY variación 2011-2012 de ingresos costos y ganancia	98
Ilustración 30. CEIMCORP estructura financiera 2011	99
Ilustración 31. CEIMCORP estructura financiera 2012.....	99
Ilustración 32. CEIMCORP análisis vertical estado de resultados 2012	100
Ilustración 33. EJEPROY estructura financiera 2011.....	101
Ilustración 34. EJEPROY estructura financiera 2012.....	101
Ilustración 35. EJEPROY análisis vertical estado de resultados 2011...	102
Ilustración 36. EJEPROY análisis vertical estado de resultados 2012...	102



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Colocación de Prestamos Biess. 19

Tabla 2. Contabilización de compra de materiales 50

Tabla 3. Contabilización por consumo de materiales..... 51

Tabla 4. Contabilización devolución de materiales al proveedor 51

Tabla 5. Contabilización por devolución de materiales a bodega 51

Tabla 6. Contabilización rol de pagos 52

Tabla 7. Contabilización rol de beneficios sociales..... 52

Tabla 8. Acumulación de costos de la maquinaria..... 53

Tabla 9. Contabilización de transferencia de costos por maquinaria a la obra..... 54

Tabla 10. Contabilización entrega de anticipo a contratista 54

Tabla 11. Contabilización entrega de obra por subcontrato..... 55

Tabla 12. Contabilización de acumulación de costos de transporte 55

Tabla 13. Contabilización por alquiler de transporte 56

Tabla 14. Asignación de costos de transporte a la obra 56

Tabla 15. Contabilización de arriendos..... 57

Tabla 16. Contabilización de la depreciación de activos..... 57

Tabla 17. Contabilización de seguro privado para obreros 57

Tabla 18. Contabilización Materia prima indirecta 58

Tabla 19. Contabilización mano de obra indirecta 58

Tabla 20. ¿Cuántos contratos de construcción ejecuta la empresa en un año?..... 78

Tabla 21. ¿Conoce usted la nic11: Contratos de construcción?..... 79

Tabla 22 . ¿Actualmente aplica la NIC 11- Contratos de construcción? .. 80

Tabla 23. ¿Cuál es el método que actualmente utiliza la empresa para registrar sus actividades? 81

Tabla 24. Actualmente aplica NIC * método utiliza para registrar las actividades..... 82

Tabla 25. ¿Generalmente qué tipo de contrato ejecuta la empresa? 83

Tabla 26. ¿Señale el método utilizado para determinar el porcentaje del avance de obra? 84

Tabla 27. Tratamiento de los anticipos 85

Tabla 28. Facturación del avance de obra..... 86

Tabla 29. Costos directos de cada contrato..... 87

Tabla 30. Porcentaje de empresas constituidas después del 2011 88

Tabla 31. Modalidades de Contrato que utilizan las empresas constructoras 89

Tabla 32. ¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?..... 90



Paola Johanna Durazno Palacios, autora de la tesis "IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCION) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CUENCA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base a Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Paola Johanna Durazno Palacios
CI: 0103648143



Karen Viviana Ordoñez Cordero, autora de la tesis "IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCION) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CUENCA", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base a Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora.

Karen Ordoñez C.
Karen Viviana Ordoñez Cordero.
CI: 0105951651



Paola Johanna Durazno Palacios, autora de la tesis "IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCION) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.


Paola Johanna Durazno Palacios.
CI: 0103648143



Karen Viviana Ordoñez Cordero, autora de la tesis "IMPACTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCION) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CUENCA", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Karen Ordoñez C.
Karen Viviana Ordoñez Cordero
CI: 0105951651



AGRADECIMIENTO

A Dios, creador de la vida y a la virgen María por darme la fuerza en los momentos de debilidad.

A mi mejor amigo y compañero de vida, mi esposo Juan Carlos por todo su apoyo y constante motivación para triunfar en la vida.

A Hugo, Lucy, mi abuelita Julia y mis hermanas por estar junto a mi hija en mis momentos de ausencia por el estudio.

A mi compañera de tesis Karen por la paciencia y dedicación que ha puesto para culminar esta investigación con éxito.

También quiero expresar mi agradecimiento todos quienes conforman la carrera de contabilidad y auditoría de la Universidad de Cuenca en especial al Ing. Juan Carlos Aguirre, a todos los amigos y familiares que siempre estuvieron presentes con su apoyo siempre gracias.

Paola Johanna Durazno Palacios



AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por guiar el camino que he logrado en base a esfuerzos y sacrificios.

A mis padres por apoyarme en las decisiones que he tomado y ser el pilar fundamental a lo largo de mi vida.

A mis hermanos y sobrinas por ser el motor de mi vida.

Karen Viviana Ordoñez Cordero



DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mi hija Juliana, pues es ella el motor de mi mundo y por quien encuentro las fuerzas necesarias cuando estoy a punto de caer, por ella y para ella nacen todos mis deseos de superación y sacrificio.

A mis padres que con su ejemplo me han enseñado que siempre puedo lograr lo que me proponga y que debo ser mejor cada día.

Paola Johanna Durazno Palacios



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, quienes han permitido el logro de mis metas y lo han apoyado en su totalidad para culminar la etapa de mi carrera.

A mis hermanos, amigas, ya que han sido parte de mis éxitos.

Karen Viviana Ordoñez Cordero



INTRODUCCION

Para el año 2012 todas las compañías del Ecuador se obligaron a adoptar las normas internacionales de información financiera, las empresas constructoras debieron adoptar la norma internacional de contabilidad 11 “Contratos de construcción”, la misma que regula y determina el método de reconocimiento de ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción.

Siendo éste un sector dinamizante de la economía es de primordial importancia realizar un análisis del impacto que ha tenido la norma en las empresas Cuencanas a fin de conocer de qué manera respondieron las empresas ante las regulaciones de la superintendencia de compañías.

Los cambios generados en la aplicación de la NIC 11 han sido de gran importancia ya que han servido para que el contador interactúe de mejor manera con las actividades de la empresa y el desarrollo de las mismas, a fin de que se obtenga información acertada que evidencie la situación del sector.

La industria de la construcción es de gran demanda en el país, y más aun tomando como estudio la ciudad de Cuenca la cual ha sido catalogada como la ciudad ideal para vivir los años de retiro de los extranjeros, dicha situación ha contribuido para que día a día crezca este sector y aparezcan nuevos constructores que necesitan conocer el avance de su empresa y la situación financiera de sus inversiones y es ahí donde se aplica el presente estudio.



CAPITULO 1: CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

1.1. ANTECEDENTES

Los elevados niveles de crecimiento en la población ecuatoriana y la constante búsqueda de bienestar, han contribuido para la creación de empresas constructoras que satisfagan las necesidades de vivienda propia, obra civil, entre otras, es por esto que a continuación se realiza un análisis de las principales características de este sector.

1.1.1. LA CONSTRUCCIÓN EN EL ECUADOR

El sector de la construcción es sin duda uno de los principales motores para el desarrollo económico y social del país: Económico, pues tiene una estrecha relación con varios sectores productivos complementarios, que participan en el proceso de fabricación de elementos necesarios para la construcción; y Social pues satisface las necesidades humanas mediante la construcción de obras de infraestructura básica, construcción pública y vial, englobando así desde la edificación de viviendas hasta las más complejas obras.

Actualmente se conoce que existen alrededor de 14.366 establecimientos económicos dedicados a actividades relacionadas a la industria de la construcción, siendo así uno de los sectores con mayor generación de empleo. (Ecuador en cifras, 2012) (Ver anexo 1)

Este sector al demandar abundante mano de obra y un gran número de actividades complementarias, desde carpintería, metal mecánica, electricidad, plomería, transporte, minería, hasta diversos servicios profesionales, es de suma importancia para el crecimiento económico del Ecuador; y pese a la reciente crisis internacional que ha afectado a las diferentes potencias mundiales, el crecimiento sostenido que ha obtenido esta industria en los últimos años, la ha convertido en un dinamizador del crecimiento del PIB, siendo el sector que más creció con respecto al año anterior con un 14%, esto se debe a que a partir del 2009 el Gobierno Ecuatoriano aplica una serie de políticas para fortalecer el sector inmobiliario. (Ekos negocios, 2013)



1.1.2. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN CUENCA

La industria de la construcción en la ciudad de Cuenca ha tenido un notable crecimiento y desarrollo que esta dinamizado por dos hechos: el primero son las remesas de los migrantes ecuatorianos y, el segundo, un mayor número de extranjeros que ha llegado a vivir en la ciudad, se presume que actualmente más de 4000 ciudadanos procedentes de otros países tienen su residencia en Cuenca, lo que ha hecho que este sector se encuentre ampliamente atendido e impulsado por algunas instituciones públicas como son el BIESS¹, MIDUVI², EMUVI³ las mismas que brindan facilidades e incentivos para dotar de soluciones habitacionales a los ciudadanos de Cuenca. (Diario Hoy, 2013)

En el 2013 el número de afiliados y jubilados beneficiados por los créditos hipotecarios del BIESS creció en un 13.6% respecto al 2012, mientras que los quirografarios ascendieron al 36.1% (BIESS, 2014)

Año	Préstamos hipotecarios	Préstamos Quirografarios
2012	986'323.023,87	1.233'888.847,00
2013	1.148'538.790,70	1.413'681.873,00

Tabla 1. Colocación de Prestamos Biess.
Elaborado por Biess

1.1.3. CLASES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

1.1.3.1. Empresas Inmobiliarias

Aquellas empresas que se dedican a la construcción de obras de urbanización, lotización, e inmuebles para la venta, en terrenos propios por lo que generalmente necesitan altos valores de inversión.

Son aquellas que construyen por cuenta propia hecho por el cual nos son muy abundantes.

¹ Banco del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

² Ministerio de desarrollo urbano y vivienda

³ Empresa municipal de urbanización y vivienda



1.1.3.2. Empresas Constructoras

Son las que tienen como objeto la construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil en terrenos de terceros. Por lo tanto estas empresas contabilizan sus transacciones según la NIC 11.

1.1.3.3. Empresas de Servicios

Las empresas que construyen por encargo de terceros, se generalizan en nuestro medio en lo que respecta a obras de ingeniería en general, en este grupo entran también las empresas de arquitectura.

1.1.3.4. Empresas de Consultoría

Las empresas que prestan servicios para diseños, estudios, fiscalización, mediciones y peritajes.

1.1.4. MODALIDADES DE CONSTRUCCION

1.1.4.1. Por cuenta propia o administración directa

Son aquellas empresas que llevan a cabo obras en cuyo caso administran la construcción empleando materiales, mano de obra y maquinaria para posteriormente destinar a la venta el bien inmueble producido. Tienen un proceso contable sencillo mediante la aplicación de costos e inventarios.

1.1.4.2. Por encargo de terceros

Esta modalidad se aplica en contratos entre la empresa constructora y un cliente, quien encarga la ejecución de una o varias obras al constructor bajo especificaciones estipuladas

1.1.4.3. Contratos Públicos

Se denomina a todos los trabajos de construcción, ya sean de infraestructura o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Entre las principales obras públicas se encuentran: Infraestructura de transporte, que incluye: transporte por carretera (autopistas, carreteras, caminos); transporte marítimo o fluvial (puertos, canales).



Transporte aéreo (aeropuertos); transporte ferroviario y transporte por conductos (oleoductos). Infraestructura hidráulica como: presas, redes de distribución, depuradoras, etc. Infraestructura urbana, incluye: calles, parques, alumbrado público, edificios públicos (educativos, sanitarios o para otros fines)

1.1.5. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Las empresas pueden variar de tamaño dependiendo de su infraestructura, la cual se mide por la disponibilidad de maquinarias, equipos, tecnología, recursos humanos, organización y experiencia en la rama sin embargo la siguiente distribución de funciones se aplica en la mayoría de ellas:

- **Función técnica**

En esta función esta la responsabilidad desde el inicio de la obra basándose en un proyecto hasta su entrega al cliente. El cuerpo técnico supervisa los trabajos realizados señalando directrices necesarias a los capataces, quienes a su vez harán que sean cumplidas por el personal de obreros y empleados.

- **Función administrativa**

Esta función tiene a su cargo la gerencia y administración de la empresa, actividades de secretariado, archivos, control de personal, contratos, registros e informes.

- **Función financiera**

Se relaciona con el control del dinero, ingresos y egresos del mismo, trámites y gestiones financieras y de tesorería, control de bancos, control y seguimiento de presupuesto y la elaboración de la contabilidad general como de costos. Este sin duda es uno de los departamentos más importantes en la organización pues permite conocer la situación real tanto de proyectos como de la empresa misma.

1.1.5.1. Organigrama de las empresas constructoras

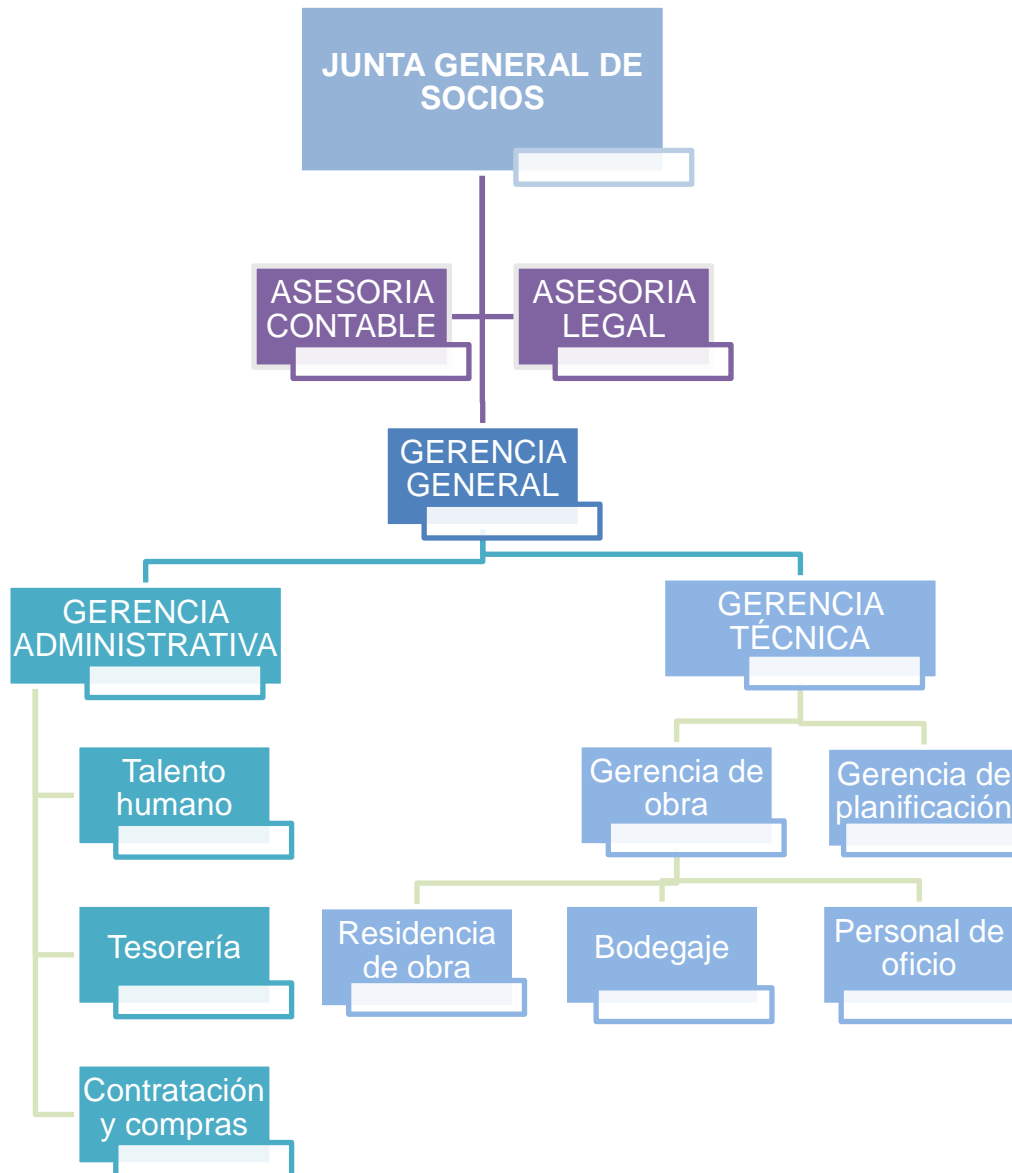


Ilustración 1. Organigrama de las empresas constructoras
Elaborado por las autoras



1.1.6. CONCEPTUALIZACIONES BÁSICAS

➤ Empresas Constructoras

Son aquellas entidades que se dedican a la fabricación de obra pública o privada en la cual ejecutan un proceso productivo o de transformación de recursos materiales.

➤ Contratos de Construcción

Es un documento en el que intervienen dos partes el Contratista y el Contratante en el cual se establecen los compromisos y obligaciones de las partes relacionadas, así como la distribución de los riesgos que puedan obtener según transcurre el tiempo. Todo ello en un plano de igualdad de responsabilidades que supone además implícitamente en el momento de la firma del contrato. Con la obligación de ejecutar las obras por parte del contratista y pagarlas por parte del contratante, este tipo de contrato como cualquier otro establece deberes y derechos entre las partes.

➤ Contratante

Es la persona natural o jurídica interesada en la realización de una obra, que por su cuenta y orden encarga la realización de la misma a un tercero (contratista), a cambio de un valor previamente establecido en el contrato.

➤ Contratista

Es la persona natural o jurídica que se implica a establecer total o parcialmente una determinada obra, mediante el empleo de recursos: humanos, materiales, tecnológicos y económicos, bajo las cláusulas establecidas en el contrato.

➤ Fiscalización

Modalidad mediante la cual el contratante o beneficiario encarga al contratista la responsabilidad de supervisar e informar sobre el avance y cumplimiento de la obra o servicio de acuerdo al proyecto y especificaciones aprobadas.



El objetivo fundamental de la fiscalización es defender técnicamente los intereses del beneficiario de la obra o servicio a fin de asegurar el cumplimiento cabal de lo convenido.

➤ Presupuesto

El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

➤ Planilla

Es un comprobante válido para la contabilización, debido a que sustenta ingresos en el caso del avance de obra.

➤ Anteproyecto

Documentos preliminares que definen las características principales de la obra. No constituye un elemento que soporte una contratación para una obra definitiva.

➤ Memorias

Documentos que resumen la descripción general o por etapas de la obra, estableciendo parámetros de comparación, métodos usados, normas y procedimientos aplicados, observaciones, conclusiones y recomendaciones. Regularmente, las memorias utilizan los fiscalizadores de la obra, sea por cuenta del contratante o por cuenta del contratista.


➤ Términos de referencia

Términos y características que establecen los objetivos, alcance, tiempo esperado, costo esperado o presupuesto, y demás condiciones previas a una contratación. El contratista interesado en una contratación deberá tomar muy en cuenta los términos de referencia para prevenir una oferta apropiada que satisfaga al beneficiario o contratante de la obra o servicio

1.1.7. CICLO ADMINISTRATIVO DE LA CONSTRUCCIÓN

El ciclo administrativo de la construcción empieza con la realización de los estudios técnicos los cuales incluyen planos y un presupuesto estimativo, una vez con el presupuesto se verificará la factibilidad del proyecto en los diferentes ámbitos.

Con todos los requerimientos y condiciones determinados anteriormente, se procede a realizar el contrato de construcción según la modalidad y condiciones que más convenga. Posteriormente se determinarán las garantías en los casos que existiesen y finalmente se dará comienzo a la obra.

ESTUDIOS TÉCNICOS FACTIBILIDAD:	PLANOS, DISEÑOS Y ESTUDIOS	Son representaciones gráficas de la futura obra, muestra dimensiones, distribuciones, ubicación de instalaciones y estructuras en general
	PRESUPUESTO MAESTRO	Presupuesto de materia prima directa
	Esta compuesto por los siguientes presupuestos:	Presupuesto de Mano de obra directa
		Presupuesto de Costos indirectos de fabricación
	TÉCNICA.- Muestra que es posible llevar adelante el proyecto y mantenerse, contemplando los posibles problemas, así como los proyectos complementarios que vaya a necesitar.	
	ECONOMICA/FINANCIERA.- Incluyen el análisis de costos y beneficios asociados con efectuar cada fase del proyecto, y la disponibilidad de recursos económicos.	
	TECNOLOGICA.- Se determinará si se cuenta con los recursos tecnológicos para completar la obra en su totalidad	
	LEGAL.- Se realizarán los trámites respectivos para verificar que no haya impedimentos al momento de efectuar la obra así como conseguir todos los requerimientos legales para la operación y aprobación.	

CONTRATO DE CONSTRUCCION

Una vez que se hayan realizado los estudios técnicos se procederá con la realización de un contrato de construcción en el cual se detallarán todos los requerimientos exigidos



GARANTIAS

BUEN USO DEL ANTICIPO

Avaliza la correcta utilización de los fondos y recursos entregados en calidad de anticipo, cubre la devolución de los saldos deudores en casos de resolución o terminación del contrato por las causas señaladas en el mismo.

FIEL CUMPLIMIENTO

Esta garantía ampara el posible riesgo de incumplimiento de contrato y las obligaciones que contrajere el Contratista en cuanto a calidad y tiempo según las condiciones en la suscripción del contrato.
En el sector público esta garantía corresponde al 5% del contrato.



INICIO DE LA OBRA

Ilustración 2. Ciclo administrativo de la construcción.
Elaborado por las autoras



1.1.8. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En las actividades de la construcción existen algunas modalidades para la contratación de ejecución de obras y/o de prestación de servicios. Las principales son:

- **Contrato de Dirección Técnica.-** Es una modalidad mediante la cual el contratante o beneficiario de la obra asigna la responsabilidad al contratista para la dirección de la obra o servicio de su interés, según lo dispuesto en diseños, planos, especificaciones técnicas, estudios definitivos, y demás normas y prácticas relacionadas con el caso en particular.

En la modalidad de Dirección Técnica se pacta un precio el que no incluye los materiales, ya que estos corren por cuenta del contratante.

- **Contrato por Administración.-** Modalidad mediante la cual el contratante o beneficiario encarga al contratista la dirección técnica de la obra o servicio a ejecutarse, y la administración de recursos físicos, financieros y humanos relacionados con la obra.
- **Contrato de Fiscalización.-** Modalidad mediante la cual el contratante o beneficiario encarga al contratista la responsabilidad de supervisar e informar sobre el avance y cumplimiento de la obra o servicio de acuerdo al proyecto y especificaciones aprobadas. El objetivo fundamental de la fiscalización es defender técnicamente los intereses del beneficiario de la obra o servicio a fin de asegurar el cumplimiento cabal de lo convenido.

En este tipo de modalidad no se puede incluir la ley de consultoría, debido a que si se lo aplica es como si se estuviera empleando así mismo, y es por eso que no se incluye, estos motivos se explican en la Ley de Consultoría.



1.2. MARCO NORMATIVO

A continuación se describe la base sobre la cual se asienta el sistema contable y administrativo de las empresas constructoras, siendo como principal referencia la normativa internacional contable, el reglamento de contratación a trabajadores de la construcción y la ley de consultoría.

1.2.1. NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 11.

Las empresas constructoras se ven obligadas por las exigencias de las instituciones reguladoras de nuestro país a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, con la idea de exigir transparencia, que a su vez se manifiesta una serie de características como objetividad, generalidad, utilidad e igualdad de la información, para así tener un control de responsabilidad de la información corporativa que representa los hechos económicos.

Es así que esta norma nos permite un método por obra terminada para su aplicación, dependiendo de la naturaleza del contrato que las empresas constructoras apliquen, siempre que lo mida con mayor efectividad la obra ejecutada según las necesidades y obligaciones correspondientes que nos ayudan a un control de las mismas reflejando mejor la esencia económica de la operación.

Objetivo

El objetivo es prescribir el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costos relacionados con los contratos de construcción. Esta Norma utiliza los criterios establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, con el fin de determinar cuándo se reconocen como ingresos ordinarios y costos en la cuenta de resultados los producidos por el contrato de construcción.

Alcance

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas.



Definiciones

Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Un contrato de precio fijo es un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.

Un contrato de margen sobre el coste es un contrato en el que se reembolsa al contratista los costos satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija.

Ingresos Ordinarios del contrato

Los ingresos ordinarios del contrato deben comprender:

- (a) el importe inicial del ingreso acordado en el contrato; y
- (b) cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - (i) en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso; y
 - (ii) siempre que sean susceptibles de valoración fiable.

Costos del contrato

Los costos del contrato deben comprender:

- (a) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;
- (b) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico; y
- (c) cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, según los términos pactados en el contrato.

Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

- (a) costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;



- (b) costos de los materiales usados en la construcción;
- (c) depreciación de inmovilizado material usado en la ejecución del contrato;
- (d) costos de desplazamiento de los elementos que componen el inmovilizado material desde y hasta la localización de la obra;
- (e) costos de alquiler del inmovilizado material;
- (f) costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
- (g) costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías; y
- (h) reclamaciones de terceros.

Reconocimiento de las pérdidas esperadas

Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos ordinarios totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como tales en la cuenta de resultados del ejercicio.

La cuantía de tales pérdidas se determina con independencia de:

- (a) si los trabajos del contrato han comenzado o no;
- (b) el estado de realización de la actividad del contrato; o
- (c) la cantidad de ganancias que se espera obtener en otros contratos, siempre que aquéllos y éste no sean tratados como uno sólo a efectos contables, de acuerdo con el párrafo 9. (Norma Internacional de Contabilidad 11)

1.2.2. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD 15.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos del Contrato

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente, los ingresos del contrato y los costos asociados deben ser reconocidos como ingresos y gastos, respectivamente, en función del grado de avance del contrato en la fecha de los estados financieros.

Una pérdida esperada en el contrato de construcción debería ser reconocida como un gasto inmediatamente de acuerdo con el párrafo 35.



En el caso de un contrato a precio fijo el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente cuando se satisfacen todas las condiciones siguientes:

- a) el ingreso total del contrato puede cuantificarse confiablemente;
- b) es probable que los beneficios económicos asociados con el contrato fluyan hacia la empresa;
- c) pueden cuantificarse confiablemente tanto los costos del contrato para completar el mismo, como el grado de avance a la fecha de los estados financieros; y
- d) Los costos del contrato atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y confiablemente cuantificados de modo que los costos reales del mismo incurridos pueden ser comparados con estimados previos.

En el caso de un contrato a costo más cantidad adicional convenida, el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente cuando se satisfacen todas las siguientes condiciones:

- a) es probable que los beneficios económicos asociados con el contrato fluyan hacia la empresa; y
- b) los costos de contrato atribuibles al contrato, ya sean o no específicamente reembolsables, pueden ser claramente identificados y confiablemente cuantificados.

El reconocimiento de ingresos y gastos en función del avance de un contrato es a menudo conocido como el método por porcentaje de terminación. Bajo este método el ingreso del contrato se reconoce en función de los costos incurridos para alcanzar la etapa de terminación, resultando en el registro de ingresos, gastos y utilidad que pueden ser atribuidos a la proporción de trabajo terminado. El uso de este método proporciona información útil sobre el grado del avance de la actividad del contrato y su ejecución durante un período.



Bajo el método por porcentaje de terminación, el ingreso del contrato es reconocido como ingreso en el estado de resultados en los períodos contables en que se desempeña el trabajo. Los costos del contrato generalmente son reconocidos como un gasto en el estado de resultados de los períodos contables en que se ejecuta el respectivo trabajo. Sin embargo, cualquier exceso esperado de los costos totales del contrato sobre el ingreso total del contrato es reconocido como un gasto inmediatamente, de acuerdo al párrafo 35.

Cuando un contratista ha incurrido en costos del contrato que se relacionan con una actividad futura, dichos costos son reconocidos como un activo con tal que sea probable que se recuperen; tales costos se incluyen en el monto adeudado por los clientes y a menudo son clasificados como obras en curso.

El resultado de un contrato de construcción sólo puede ser estimado confiablemente cuando es probable que los beneficios económicos asociados con el mismo fluyan hacia la empresa. Sin embargo, cuando surge una incertidumbre sobre la posibilidad de cobro de un monto ya incluido como ingreso, y ya reconocido en el estado de resultados, el monto incobrable o el monto cuya recuperación ha dejado de ser probable, es reconocido como un gasto más bien que un ajuste al monto del ingreso del contrato.

Una empresa tiene generalmente la capacidad de hacer estimados confiables una vez que está de acuerdo en que el contrato establezca lo siguiente:

- a) los derechos exigibles de cada una de las partes respecto del activo que va a ser construido;
- b) la prestación que se intercambiará; y
- c) la forma y términos de liquidación.

Por lo general es necesario, que la empresa tenga un sistema efectivo de presupuesto financiero y sistema de información. La empresa analiza y cuando es necesario revisa los estimados de costos e ingresos del contrato. La necesidad de tales revisiones no indica necesariamente que el resultado del contrato no pueda ser estimado confiablemente.

La etapa de terminación de un contrato puede ser determinada en una variedad de formas. La empresa usa el método que cuantifique confiablemente el trabajo



ejecutado. Dependiendo de la naturaleza del contrato, los métodos pueden incluir:

- a) la proporción en que los costos del contrato incurridos por el trabajo ejecutado a la fecha afectan a los costos totales estimados del contrato;
- b) inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) terminación de una proporción física del trabajo del contrato.

Los pagos parciales y anticipos recibidos de los clientes a menudo no reflejan el trabajo realizado.

Cuando la etapa de avance de obra se determina por referencia a los costos del contrato incurridos a la fecha, sólo aquellos costos del contrato que reflejen el trabajo ejecutado se incluyen en los costos incurridos a la fecha. Ejemplos de costos de contrato que se excluyen son:

- a) costos del contrato que se relacionan con actividades futuras del contrato, tales como costos de materiales que han sido entregados en el sitio de un contrato o han sido apartados para usar en un contrato pero todavía no han sido instalados, usados o aplicados durante la ejecución del contrato, a menos que los materiales hayan sido hechos especialmente para el contrato;
- b) los pagos hechos a subcontratistas como anticipo de trabajo realizado bajo el subcontrato.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede ser estimado confiablemente:

- a) el ingreso debe ser reconocido sólo al grado de los costos incurridos sean recuperables; y
- b) los costos del contrato deben ser reconocidos como un gasto en el período en que son incurridos.

Una pérdida esperada en el contrato de construcción debería ser reconocida como un gasto inmediatamente, de acuerdo con el párrafo 35.



Durante las primeras etapas de un contrato a menudo se da el caso de que el resultado del contrato no puede ser estimado confiablemente. Por tanto el ingreso del contrato es reconocido sólo al grado de los costos incurridos que se espera sean recuperables. Como el resultado del contrato no puede ser estimado confiablemente no se reconoce utilidad. Sin embargo, aun cuando el resultado del contrato no pueda ser estimado confiablemente, puede ser probable que los costos totales del contrato excedan el ingreso total. En tales casos cualquier exceso esperado de los costos totales del contrato sobre el ingreso total es reconocido como un gasto inmediatamente, de acuerdo con el párrafo 35. Los costos del contrato que probablemente no sean recuperables son reconocidos como un gasto inmediatamente. Los ejemplos de circunstancias en las que la probabilidad de recuperación de los costos del contrato incurridos puede no ser probable y en las que los costos del contrato puedan necesitar ser reconocidos como un gasto, incluyen contratos:

- a) que no son completamente exigibles, o sea, su validez está seriamente cuestionada;
- b) cuya terminación está sujeta al resultado de litigios o legislación pendientes;
- c) que se relacionan con propiedades que probablemente sean confiscadas o expropiadas;
- d) en los que el cliente no puede cumplir con su obligación; o
- e) en los que el contratista no puede completar el contrato, o de algún modo cumplir con su obligación bajo el contrato.

Cuando las incertidumbres que impidieron que el resultado del contrato se estime confiablemente ya no existen, el ingreso y el gasto asociados con el contrato deben ser reconocidos de acuerdo al párrafo 21 en lugar del párrafo 31. (Norma Ecuatoriana de Contabilidad 15)

En esta norma nos permite registrar los ingresos por contratos de construcción que son por obra terminada y por porcentaje de avance de obra, en el que nos da dos alternativas para la aplicación con un correcto conocimiento de la norma ya que en esta se explica detalladamente como contabilizar los ingresos, gastos y costos que se presentan.



1.2.3. REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Art. 1 Ámbito.- El presente acuerdo regula las relaciones laborales de los trabajadores de la construcción, que realicen las actividades comprendidas en la Comisión Sectorial.

Art. 5.- Contratación directa.- El empleador de la construcción contratara de manera directa a los trabajadores de la construcción y no a través de contratistas o terceros, salvo en los casos que se refieran a servicios complementarios o técnicos especializados en los términos del Mandato Constituyente 8.

El empleador de la construcción podrá contratar civilmente servicios técnicos especializados relacionados con actividades subsidiarias de la construcción tales como la provisión e instalación de sistemas hidráulicos, hidrosanitarios, eléctricos, electrónicos, instalación de ventanas, climatización, acabados de la construcción los mismos que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contaran con sus propias herramientas, equipos y demás implementos que garantice la prestación del servicio contratado, además de la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores. No se podrán contratar aquellos servicios técnicos especializados que impliquen solo mano de obra, es decir que se presten con los equipos o herramientas del constructor.

Del Registro Laboral Unico para el Sector de la Construcción – RELUC

Art 6.- Definición.- Es la base de datos en la que consta la información de las obras, proyectos o etapas que desarrollen las personas naturales o jurídicas que realizan actividades de construcción dentro del territorio nacional. Su administración estará a cargo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art 7.- Dela obligación de registro de las obras, proyectos o etapas de la construcción.- El constructor deberá registrar en el Ministerio de Relaciones Laborales cada obra, proyecto o etapa que desarrolle dentro de sus actividades de construcción, así como todos los trabajadores que han contratado por cada obra, proyecto o etapa.



El registro se realizará en línea y de forma gratuita, a través del portal de internet del Ministerio de Relaciones Laborales, debiendo posteriormente entregar los documentos de respaldo dentro del plazo máximo señalado en el sistema, en las Direcciones Regionales del Trabajo y Servicio Público y en sus respectivas delegaciones a nivel nacional.

Art 8.- De la información a suministrarse por parte del trabajador de la construcción.- El trabajador deberá suministrar la siguiente información, para acreditarse como trabajador de la construcción:

- a) Nombres y apellidos completos
- b) Número de cédula de ciudadanía
- c) Fecha de nacimiento
- d) Lugar de domicilio, número telefónico y correo electrónico donde recibirá citaciones o notificaciones.
- e) Certificado de cuenta bancaria en que se le realizarán los pagos correspondientes por concepto de remuneración y demás haberes legales derivados de su relación laboral.

El trabajador deberá registrarse por una sola vez, debiendo notificar al Ministerio de Relaciones Laborales, cualquier modificación a los datos inscritos en su registro, en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la fecha en que suceda el acontecimiento que motiva la modificación de su información.

Luego de efectuada la inscripción y registro, el trabajador recibirá una cédula de trabajo, documento que acredita a una persona como trabajador de la construcción en los términos del presente reglamento; y además, el sistema del portal de internet del ministerio de Relaciones Laborales, por una sola vez, debiendo notificar, cualquier modificación a los datos inscritos en su registro, en un plazo no mayor a 30 días, para lo cual deberá suministrar la siguiente información:

- a) Nombre y apellidos completos
- b) Número de cédula de ciudadanía o Registro Único de Contribuyentes,
- c) Número patronal del IESS
- d) Lugar de domicilio donde recibirá citaciones o notificaciones



Luego de efectuada la inscripción y registro, el Ministerio de Relaciones Laborales creará automáticamente una cuenta electrónica con su respectiva clave para el constructor, en el cual constará el registro de sus contrataciones, obras, proyectos o etapas, y el número de trabajadores a su cargo; así como cualquier notificación o citación que verse sobre su función como empleador de la construcción.

Del Contrato de Trabajo para Actividades de la Construcción

Art 10.- Contrato de trabajo para actividades de la construcción.- El contrato que regira para los trabajadores y empleadores de la construcción, tendrá como objeto la ejecución de labores determinadas de manera general, las cuales serán realizadas por el trabajador dentro de un proyecto de construcción, arquitectónico o de ingeniería, siendo por lo tanto diferente del contrato de obra cierta, contemplando en el artículo 16 del Código del Trabajo.

De la Remuneración

Art 13.- Remuneración.- La remuneración mínima que perciba el trabajador de la construcción será el que determine la comisión sectorial correspondiente, de acuerdo a la labor que realice el trabajador.

La remuneración podrá ser cancelada de forma semanal, quincenal o mensual; y deberá ser acreditada a la cuenta bancaria del trabajador.

Art 14.- Responsabilidad Patronal.- Los empleadores de la construcción, serán responsables del pago de las remuneraciones a los trabajadores bajo su cargo, y por el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Terminación de la Relación Laboral y Suscripción del Acta de Finiquito

Art 15.- Obligatoriedad del acta de finiquito.- Previa a la terminación del contrato por conclusión de la etapa, fase o proyecto, el empleador deberá reportar al Ministerio de Relaciones Laborales, con una anticipación de 5 días término, la culminación de la etapa, fase o proyecto en el que ha laborado el trabajador.



Una vez terminada la relación laboral, el empleador deberá elaborar el acta de finiquito y liquidar los haberes laborales a que tenga derecho el trabajador que esten pendientes de pago.

Estabilidad Laboral

Art 19.- Estabilidad.- El empleador que requiera contratar a trabajadores de la construcción, contratará preferentemente a trabajadores a quienes haya empleado en obras anteriores, según el registro que consta en el portal del MRL.

Si el trabajador, a quien se le haya terminado su contrato por la finalización del tiempo de duración de la etapa, proyecto o fase para la que en principio fue contratado, es requerido para que labore en otra fase, etapa o proyecto a cargo del mismo empleador, las partes deberán suscribir un nuevo contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido, bajo las condiciones y términos señalados en el Código de Trabajo y este reglamento. (Ministerio de Relaciones Laborales-Acuerdo 58)

Se han implementado muchos controles hacia los constructores del país y uno de ellos es el registro de trabajadores en el Ministerio de Relaciones Laborales para cada proyecto o etapa de construcción que desarrollen con una duración de contratos. Se les entregará una cédula que se les acredite como trabajador de construcción con una remuneración según la comisión sectorial correspondiente.

Las empresas constructoras constarán con el registro de sus contrataciones, número de empleados, obras y proyectos, para así reglamentar todo lo que esté en relación al sector de la construcción, teniendo un tiempo límite de implementación de todo el reglamento de 180 días.

(Ministerio de relaciones laborales, 2014)

1.2.4. LEY DE CONSULTORÍA

Del ámbito de la ley

Art. 1.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por consultoría, la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de



asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

Art. 2.- La consultoría podrá ser ejercida por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Cuando esta Ley utilice la palabra "Consultores", se entenderá que comprende indistintamente a las personas indicadas.

De los consultores

Art. 5.- Para que una compañía nacional pueda ejercer actividades de consultoría, deberá estar constituido de conformidad con la Ley de Compañías.

Las compañías consultoras nacionales sólo pueden constituirse como compañías en nombre colectivo o de responsabilidad limitada y sus socios deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

Las compañías consultoras nacionales deberán establecer en sus estatutos, como su objeto social exclusivo, la prestación de servicios en uno o varios de los campos determinados en el artículo 1 de esta Ley.

Las personas jurídicas extranjeras, para ejercer actividades de consultoría, demostrarán que existen en el país de su constitución como compañías consultoras y se inscribirán en el Registro de Consultores, luego de domiciliarse en el Ecuador de conformidad con la Ley. Las compañías extranjeras que se hubieren registrado como consultoras no podrán ejercer en el país ninguna otra actividad que no sea la consultoría.

De los contratos de consultoría

Art. 12.- La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones:

a) Cuando el monto del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente un cien milésimos por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, se podrá celebrar el contrato sin necesidad de concurso;



b) Cuando el monto estimado del contrato supere el fijado en el literal anterior y sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente cuatro cien milésimos por el monto del presupuesto inicial del Estado correspondiente al ejercicio económico, el contrato se podrá adjudicar mediante concurso privado; y,

c) Cuando el monto estimado del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente cuatro cien milésimos por el monto del Presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el contrato se adjudicará mediante concurso público.

De las garantías

Art. 18.- Para asegurar el cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajere a favor de terceros, relacionadas con el contrato, la persona natural o jurídica que contrate servicios de consultoría con el sector público, rendirá una de las siguientes garantías por un monto equivalente al 5% del valor del contrato:

a) Depósito en dinero efectivo que se consignará en una cuenta especial a la orden de la dependencia, entidad u organismo contratante, en el Fondo de Consultoría, cuyos intereses a la tasa mínima que para este objeto establezca el Directorio del Banco Central del Ecuador, pertenecerán al consultor;

b) Garantía o póliza de seguros, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco, compañía financiera o compañía de seguros, establecidos en el país;

c) Entrega de títulos-valores negociables, públicos o privados, de renta fija o variable, de amplia aceptación y alta cotización en las bolsas de valores del país. Los intereses que generen dichos títulos o valores pertenecerán al contratista; y,

d) Primera hipoteca de bienes raíces, siempre que el monto de la garantía no exceda del valor de los inmuebles hipotecados, según el avalúo catastral comercial de la respectiva Municipalidad



Del registro de consultoría

Art. 33.- Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, para poder ejercer actividades de consultoría en el Ecuador, deberá inscribirse en el registro que con este fin tendrá a su cargo la Secretaría Técnica del Comité de Consultoría. (Ley de Consultoría)

Esta ley hace referencia a que las empresas consultoras no pueden ser empresas constructoras en el caso del sector público, ya que deben estar constituidas bajo la Ley de Compañías para ser una consultora de derecho limitándose a estar constituida como compañías de nombre colectivo o de responsabilidad limitada, si en el caso que una consultora sea sociedad anónima se restringe ya que tiene inversiones mucho más altas.

Las personas extranjeras para poder ejercer como compañías consultoras deberán estar inscritas en el Registro de Consultores.

En referencia a los contratos de consultoría para poder acceder a concursos públicos este deberá ser mayor a un monto de 4000 dólares en caso de lo contrario no entran a concurso. (Ley de Consultoría)



1.3. MARCO LEGAL TRIBUTARIO

1.3.1. LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 28.- Ingresos de las empresas de construcción.- Las empresas que obtengan ingresos provenientes de la actividad de la construcción, satisfarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad de la empresa. Cuando las obras de construcción duren más de un año, se podrá adoptar uno de los sistemas recomendados por la técnica contable para el registro de los ingresos y costos de las obras, tales como el sistema de "obra terminada" y el sistema de "porcentaje de terminación", pero, adoptado un sistema, no podrá cambiarse a otro sino con autorización del Servicio de Rentas Internas.

Cuando las empresas no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se aplicará la siguiente norma:

En los contratos de construcción a precios fijos, unitarios o globales, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato.

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo.

Art. 29.- Ingresos de la actividad de urbanización, lotización y otras similares.- Quienes obtuvieren ingresos provenientes de las actividades de urbanización, lotización, transferencia de inmuebles y otras similares, determinarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad.

Para quienes no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, se presumirá que la base imponible es el 30% del monto de ventas efectuadas en el ejercicio.

El impuesto que se hubiere pagado a los municipios, en concepto de impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos, será considerado crédito tributario para determinar el impuesto.



El crédito tributario así considerado no será mayor, bajo ningún concepto, al impuesto establecido por esta Ley. (Ley de Regimen Tributario Interno)

Las empresas constructoras ecuatorianas se tienen que regir a las diferentes disposiciones legales para el cumplimiento en su totalidad, con un conocimiento amplio acerca de las normas que influyen a sus distintas actividades para una estabilidad de las mismas.

Esta norma nos permite la utilización de dos sistemas para su aplicación, según las actividades que se presenten estas, se aplicará su sistema hasta la terminación de la obra.

Las empresas se ajustan a distintas sanciones legales por un inadecuado manejo o por la evasión de las obligaciones pertinentes lo cual nos sujeta a las distintas multas establecidas

1.3.2. REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El reglamento de aplicación establece un impuesto a la renta de forma global dirigido a personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades nacionales o extranjeras de acuerdo a la normativa legal.

La aplicación de esta norma en las empresas constructoras determinará los distintos métodos para la realización de los procedimientos tributarios expresados en este reglamento con la obligatoriedad de cumplirlo de manera correcta para evitar sanciones impuestas por las entidades asignadas que perjudicarían en un futuro a estas empresas. (Reglamento de aplicación de la ley de regimen tributario interno)



CAPITULO 2: LA CONTABILIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

2.1. LA CONTABILIDAD DE CONSTRUCCIONES

Es el registro de los hechos económicos que ocurre a través de la transformación de materia prima por medio de la mano de obra vinculado con la construcción, con el fin de relacionar aspectos técnicos, contables y financieros de la organización.

2.1.1. IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS

La contabilidad se conceptúa como parte indispensable para las empresas creadas con fines comerciales e industriales, pues su importancia radica en brindar información fiable a las partes interesadas en la empresa, quienes pueden ser: los accionistas, inversionistas, proveedores y prestamistas.

Con esta ciencia se somete a las actividades de construcción a las técnicas de la contabilidad de costos a fin de obtener el valor real de la obra construida, permitiendo evaluar la eficiencia en el uso de los recursos y constatar el avance de la obra según lo programado versus lo ejecutado y obtener información relevante que sirva de referencia para futuros proyectos. (Gualoto & Sambrano, 2012)

La contabilización de las transacciones de este sector están influidas por ciertos aspectos que se debe tomar en cuenta como son: Modalidades de contratación, tipos de construcción, periodicidad del proyecto u obra, naturaleza de la obra.

Siendo así, la NIC 11 establece una guía sobre el tratamiento contable en cuanto a los ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción.

2.1.2. LOS INGRESOS ORDINARIOS DEL CONTRATO

En la Norma Ecuatoriana de Contabilidad 15 y la Ley de Régimen Tributario Interno artículos 28, 29; explica la utilización de los tipos de contratación por obra terminada y porcentaje de obra que se explica detalladamente en el capítulo anterior.



Los ingresos ordinarios del contrato deben comprender:

- El importe inicial del ingreso acordado en el contrato
- Cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - (i) en la medida probable que de los mismos resulte un ingreso; y
 - (ii) siempre que sean susceptibles de valoración fiable.

Los ingresos ordinarios del contrato se valoran según el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La valoración de los ingresos ordinarios estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros, y las estimaciones necesitan a menudo ser revisadas. Por tanto, la cuantía de los ingresos ordinarios del contrato puede aumentar o disminuir de un ejercicio a otro. Por ejemplo:

- El contratista y el cliente pueden acordar modificaciones o reclamaciones que aumenten o disminuyan los ingresos ordinarios del contrato, en un ejercicio posterior a aquél en que el contrato fue inicialmente pactado;
- El importe de ingresos ordinarios acordado en un contrato de precio fijo puede aumentar como resultado de las cláusulas de revisión de precios;
- La cuantía de los ingresos ordinarios procedentes de un contrato puede disminuir como consecuencia de las penalizaciones por demoras, causadas por el contratista en la realización de la obra; o
- Cuando un contrato de precio fijo supone una cantidad constante por unidad de obra, los ingresos ordinarios del contrato aumentan si el número de unidades de obra se modifica al alza.

Una modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos ordinarios procedentes del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato.

Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente o de un tercero como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato.



La reclamación puede surgir, por ejemplo, cuando el cliente cause retrasos, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato.

Los pagos por incentivos son cantidades adicionales reconocidas al contratista siempre que cumpla o sobrepase determinados niveles de ejecución en el contrato. Por ejemplo, un contrato puede estipular el reconocimiento de un incentivo al contratista si termina la obra en un plazo menor al previsto. (Normas Internacionales de Contabilidad 11)

2.1.3. COSTOS DEL CONTRATO

Según la norma internacional de contabilidad los costos del contrato deben comprender:

- ✓ Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico
 - Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo
 - Costos de los materiales usados en la construcción
 - Depreciación de inmovilizado material usado
 - Costos de desplazamiento de los elementos que componen el inmovilizado material desde y hasta la localización de la obra
 - Costos de alquiler del inmovilizado material
 - Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato
 - Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías
 - Reclamaciones de terceros.

Los anteriores costos pueden disminuirse en la cuantía de cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos ordinarios del contrato, por ejemplo los ingresos por venta de materiales sobrantes o la liquidación del inmovilizado material, una vez acabado el contrato.

- ✓ Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico son:



- Seguros
- Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico
- Costos indirectos de construcción.

Estos costos se distribuyen utilizando métodos sistemáticos y racionales que se aplican de manera uniforme a todos los costos que tienen similares características. La distribución se basa en el nivel normal de actividad de construcción. Los costos indirectos de construcción comprenden gastos tales como los de preparación y procesamiento de la nómina del personal dedicado a la construcción. Los costos que pueden distribuirse a la actividad de construcción en general, y que pueden ser distribuidos a los contratos específicos, incluyen también los costos por intereses, siempre que el contratista adopte el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23, Costos por Intereses.

- ✓ Cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, según los términos pactados en el contrato.
 - Se pueden encontrar algunos costos generales de administración, así como costos de desarrollo, siempre que el reembolso de los mismos esté especificado en el acuerdo convenido por las partes.

Los costos que no puedan ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidos a los contratos específicos, se excluirán de los costos del contrato de construcción. Entre estos costos a excluir se encuentran:

- ✓ Los costos generales de administración, para los que no se haya especificado ningún tipo de reembolso en el contrato;
- ✓ Los costos de venta
- ✓ Los costos de investigación y desarrollo para los que, en el contrato, no se especifica reembolso alguno
- ✓ La parte de la cuota de depreciación que corresponde a infrutilización, porque los componentes del inmovilizado material no han sido utilizados en ningún contrato específico.



Los costos del contrato comprenden todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente.

No obstante, los costos que se relacionan directamente con un contrato, porque se han incurrido en el trámite de negociación del mismo, pueden ser incluidos como parte de los costos del contrato siempre que puedan ser identificados por separado y valorados con suficiente fiabilidad, si es probable que el contrato llegue a obtenerse. Cuando los costos incurridos al obtener un contrato se reconozcan como un gasto del ejercicio en que han sido incurridos, no podrán ser ya acumulados en el coste del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un ejercicio posterior. (Normas Internacionales de Contabilidad 11)

2.2. COSTOS QUE INTERVIENEN EN LA CONSTRUCCIÓN

Los tipos de costos que intervienen en la construcción son costos directos e indirectos que deben cumplir con el alcance total de las actividades de construcción y de esa manera fijar el presupuesto que cuesta la obra, de acuerdo a los procedimientos y normas técnicas.

2.2.1. COSTOS DE ESTUDIOS PRELIMINARES, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

2.2.1.1. Costos de estudios preliminares

En los estudios preliminares se incluyen los costos relacionados con estudios de factibilidad técnica, tecnológica, financiera y legal, los cuales son provistos por profesionales de esta área y su costo dependerá de algunos factores principalmente del tamaño de la obra.

2.2.1.2. Costos de Planificación

Son aquellos costos necesarios para definir, coordinar y determinar el orden con el cual deben realizarse las actividades de construcción a fin de lograr una eficiente labor acompañada de optimización económica. Algunos de ellos son permisos municipales, licencias para construcción urbanística, estudios topográficos, estudios geotécnicos y ambientales.

2.2.1.3. Costos de diseño

Incluyen costos por realización de planos los mismos que son una representación gráfica detallada y a escala de un objeto real, esta es una herramienta indispensable para empezar una obra de construcción, ya que ayudan a estandarizar medidas, cálculo de materiales y superficies, especificaciones técnicas y detalles de diseños. (Compu blog, 2013)

2.2.2. COSTOS DIRECTOS

Son aquellos egresos y valores relacionados de forma directa a un contrato de construcción y que pueden ser claramente aplicados en una actividad.

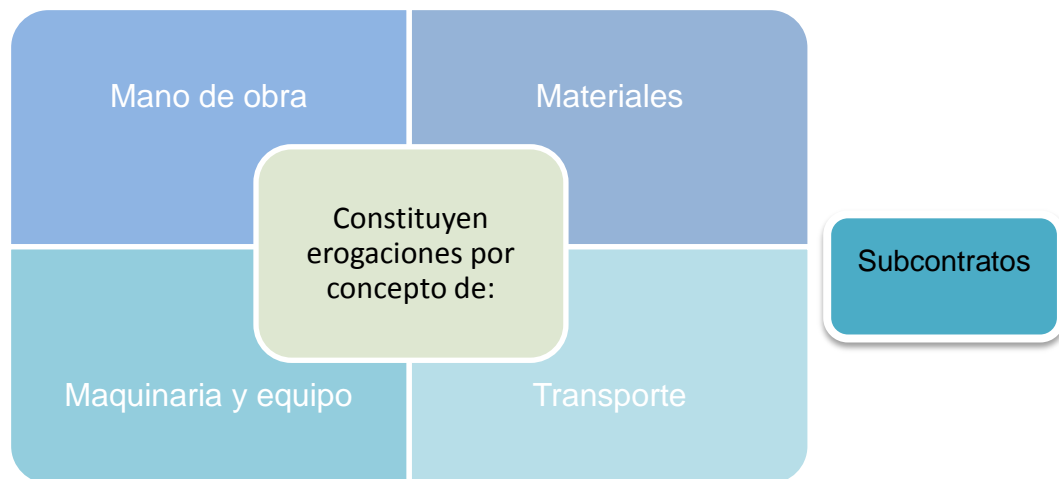


Ilustración 3. Componentes del costo directo

Elaborado por las autoras

2.2.2.1. Materiales

Constituye uno de los elementos con más influencia dentro de este ámbito ya que se adquiere materiales básicos para el consumo de la obra en curso. El costo unitario total de cada material es el resultado de multiplicar el costo de adquisición por la cantidad a utilizarse.

Para un correcto control de materiales se deberá:

- Determinar las necesidades: se identifica el volumen de material necesario.



- Adquisición o compra de materiales: se lo hará en función de la determinación del volumen de materiales a utilizar, de acuerdo a los materiales programados.
- Inspección y recepción de materiales: el personal encargado realizará la inspección de los materiales, si se encuentra de acuerdo con los detalles que exige cada suministro ingresará a bodega
- Almacenamiento y entrega: la bodega se encargara de los materiales desde que ingresan hasta que las obras los requieran.
- Control de existencias: se destinará los materiales a través de las órdenes de requisición emitida por el jefe de obra.

Con los materiales de construcción se registra la compra, consumo y las distintas devoluciones con adquisiciones como arena, cemento, tuberías, ladrillos, material eléctrico etc.

2.2.2.1.1. Contabilización

a) Compra de Materiales

Los pedidos de los distintos materiales se realizan según las necesidades que se presentan de acuerdo al avance de la obra y consumos establecidos. Los descuentos que se generen en la compra se disminuirán y se registrara por su valor neto.

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Materiales y Suministros</u>		xxxx	
<u>IVA Pagado</u>		xxxx	
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			xxxx
<u>Retención en la Fuente</u>			xxxx
<i>P/r Por compra de materiales</i>			

Tabla 2. Contabilización de compra de materiales
Elaborado por las autoras



b) Consumo

Se deberá indicar en la orden de requisición la actividad para las distintas obras de ejecución a la que se destinara el material.

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Obras en Proceso / Obras en Ejecución</u>		xxxx	
Proyecto/Obra	xxxx		
<u>Materiales y Suministros</u>			xxxx
<i>P/r Por consumo de Materiales</i>			

Tabla 3. Contabilización por consumo de materiales
Elaborado por las autoras

c) Devoluciones

Son aquellas compras que se devuelven por diferentes motivos una parte o en su totalidad la mercancía.

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>		xxxx	
<u>Materiales y Suministros</u>			xxxx
<u>IVA Pagado</u>			xxxx
<i>P/r Por devolución de Materiales al Proveedor</i>			

Tabla 4. Contabilización devolución de materiales al proveedor
Elaborado por las autoras

Son los distintos materiales que no se emplearon en su totalidad y se procede a su devolución en bodega.

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Obras en Proceso / Obras en Ejecución</u>		xxxx	
<u>Materiales y Suministros</u>			xxxx
Proyecto/Obra	xxxx		
<i>P/r Por devolución de Materiales a la obra</i>			

Tabla 5. Contabilización por devolución de materiales a bodega
Elaborado por las autoras

2.2.2.2. Mano de Obra

Constituye el elemento humano que entrega su trabajo a cambio de una remuneración, en este rubro se cargan los costos relacionados directamente con el proceso productivo, está constituido por el personal de obreros, albañiles, carpinteros, etc.

2.2.2.2.1. Sueldos y Salarios

El valor de los sueldos y salarios así como de los beneficios sociales que se asignara a los trabajadores será el indicado en las tablas sectoriales y al número de horas adicionales trabajadas. (Ver anexo 2)

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-x-			
<u>Mano de obra directa</u>		xxxx	
Sueldos y salarios	xxxx		
Horas extras	xxxx		
Fondos de reserva	xxxx		
<u>Ap. personal IESS por pagar</u>			Xxxx
<u>Sueldos por pagar</u>			Xxxx
P/r rol de pagos correspondiente			

Tabla 6. Contabilización rol de pagos
Elaborado por las autoras

DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
-x-			
<u>Beneficios Sociales</u>		xxxx	
Décimo tercer sueldo	xxxx		
Décimo cuarto sueldo	xxxx		
Vacaciones	xxxx		
Aporte patronal	xxxx		
lece / Secap	xxxx		
<u>Aporte patronal por pagar</u>			xxxx
<u>lece / Secap por pagar</u>			xxxx
<u>Décimo tercer sueldo (provisión)</u>			xxxx
<u>Décimo cuarto sueldo (provisión)</u>			xxxx
<u>Vacaciones (provisión)</u>			xxxx
P/r rol de beneficios sociales			

Tabla 7. Contabilización rol de beneficios sociales
Elaborado por las autoras



2.2.2.2. Control de la mano de obra

Al hablar de la mano de obra es indispensable mencionar el control que se debe llevar en esta pues al ser el segundo elemento más importante del costo total de un proyecto se requiere que su control este a cargo de personal capacitado y responsable. (Ver anexo 3)

Es importante la información en cuanto a la distribución de los costos de mano de obra para lo cual se debe llevar un control efectivo de los tiempos empleados en cada fase o proceso de la obra.

El registro en partes diarios de trabajo en donde se pueda constatar las horas invertidas por cada obrero en las actividades a fin de valorar el empleo de mano de obra y evitar omisiones en la asignación de tiempos.

2.2.2.3. Maquinaria y equipo

Las empresas constructoras tienen actividades en la que es precisa la utilización de estos equipos, es por ello que se considera como un costo directo dentro de la producción.

Los costos de producción requiere la recuperación de la amortización, seguro de equipo, impuestos, almacenaje entre otros. La maquinaria se deberá registrar en el valor pactado con todos los costos que incluye la misma.

2.2.2.3.1. Contabilización

a) Por registro de costos de maquinaria pesada

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Combustibles y Lubricantes</u>		xxxx	
<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>		xxxx	
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			xxxx
<i>P/r Por la acumulación de costos de la maquinaria</i>			

Tabla 8. Acumulación de costos de la maquinaria
Elaborado por las autoras



b) Por transferencia de costos de maquinaria pesada

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Obras en Proceso / Obras en Ejecución</u>		xxxx	
obra 1	xxxx		
obra 2	xxxx		
<u>Combustibles y Lubricantes</u>			xxxx
<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>			xxxx
<i>P/r Por transferir costos de maquinaria pesada</i>			

Tabla 9. Contabilización de transferencia de costos por maquinaria a la obra
Elaborado por las autoras

2.2.2.4. Subcontratos

Los subcontratos son una modalidad de contratación en la cual el contratista principal se sirve de otras empresas especializadas en determinadas tareas para completar la obra con la aportación de materiales, personal y elementos auxiliares.

Las obras de edificación usualmente son las que necesitan una extensa colaboración de industrias afines, entre las cuales están:

- Excavación de suelos
- Fontanería
- Carpintería
- Instalaciones eléctricas
- Metalmecánica
- Empresas comerciales de acabados
- Pintura
- Empaste
- Limpieza

2.2.2.4.1. Contabilización

a) Anticipo a Contratista

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		xxxx	
Anticipo subcontratista	xxxx		
<u>Efectivo y equivalentes efectivo</u>			xxxx
Banco Pichincha	xxxx		
<i>P/r anticipo entregado a subcontratista</i>			

Tabla 10. Contabilización entrega de anticipo a contratista
Elaborado por las autoras



b) Terminación de subcontrato

DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Obras en Construcción</u>		XXXX	
Subcontrato xxx	xxxx		
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>		XXXX	
Banco Pichincha	XXXX		
<u>Otras cuentas por cobrar</u>		XXXX	
Anticipo subcontratista	XXXX		
<u>Impuestos por pagar</u>			XXXX
Retención fuente x%	XXXX		
Retención IVA x%	XXXX		
Vacaciones (provisión)			XXXX
P/r entrega de obra de subcontrato y cancelación			

Tabla 11. Contabilización entrega de obra por subcontrato
Elaborado por las autoras

2.2.2.5. Transporte

En ciertas actividades como los distintos desplazamientos de los materiales o trabajos de distancia entre otros representa un costo significativo en la obra en el cual se deberá dar un tratamiento contable acumulando los costos en la cuenta transporte.

2.2.2.5.1. Contabilización

a) Cuando el transporte es propio

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Transporte</u>		XXXX	
Combustibles y Lubricantes	XXXX		
Mantenimiento y Reparaciones	XXXX		
Seguros	XXXX		
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			XXXX
P/r Por la acumulación de costos de transporte			

Tabla 12. Contabilización de acumulación de costos de transporte
Elaborado por las autoras

b) Cuando el transporte es alquilado

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-x-			
<u>Transporte</u>		xxxx	
Alquiler de transporte	xxxx		
<u>IVA pagado</u>		xxxx	
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			xxxx
<u>Retención en la fuente</u>			xxxx
<i>P/r Por la acumulación de costos de transporte de alquiler</i>			

Tabla 13. Contabilización por alquiler de transporte
Elaborado por las autoras

c) Asignación de costos de transporte a cada proyecto.

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-x-			
<u>Obras en Proceso / Obras en Ejecución</u>		xxxx	
Obra 1	xxxx		
Obra 2	xxxx		
<u>Transporte</u>			xxxx
<i>P/r Por cargar costos de transporte en la obra</i>			

Tabla 14. Asignación de costos de transporte a la obra
Elaborado por las autoras

2.2.3. COSTOS INDIRECTOS

Son aquellos costos que no se pueden relacionar directamente con la obra, ya que no es posible determinar en forma precisa la cantidad que corresponde a la unidad producida, por lo tanto son absorbidos por la construcción en forma de prorateo de acuerdo a una base de distribución.

Algunos de los costos indirectos son:

- Depreciaciones
- Seguros privados para obreros
- Arriendos
- Servicios Básicos
- Materia prima indirecta
- Mano de obra indirecta



2.2.3.1. Contabilización de arriendo

DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
<u>Costos indirectos de fabricación</u>		xxxx	
Arriendo	xxxx		
IVA pagado	xxxx		
<u>Impuestos por pagar</u>			xxxx
Retención fuente x%	xxxx		
Retención IVA x%	xxxx		
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			xxxx
Banco Pichincha	xxxx		
P/r Arriendo por el mes xx			

Tabla 15. Contabilización de arriendos
Elaborado por las autoras

2.2.3.2. Contabilización de depreciaciones

DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
<u>Costos indirectos de fabricación</u>		xxxx	
Depreciación activo fijo 1	xxxx		
Depreciación activo fijo 1	xxxx		
<u>Depreciación acumulada</u>			xxxx
Dep. Acum. Activo 1	xxxx		
Dep. Acum. Activo 2	xxxx		
P/r Depreciación Acumulada de activos fijos			

Tabla 16. Contabilización de la depreciación de activos
Elaborado por las autoras

2.2.3.3. Contabilización seguros privados para obreros

DESCRIPCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
<u>Costos indirectos de fabricación</u>		xxxx	
Seguros contratados	xxxx		
IVA pagado	xxxx		
<u>Impuestos por pagar</u>			xxxx
Retención fuente x%	xxxx		
Retención Iva x%	xxxx		
<u>Efectivo y equivalentes efectivo</u>			xxxx
Banco Pichincha	xxxx		
P/r Seguro contratado			

Tabla 17. Contabilización de seguro privado para obreros
Elaborado por las autoras

2.2.3.4. Contabilización Materia prima indirecta

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Costos Indirectos de Fabricación</u>			XXXX
Materiales y Suministros	XXXX		
<u>IVA Pagado</u>		XXXX	
<u>Efectivo y equivalentes del efectivo</u>			XXXX
<i>P/r Por compra de materiales</i>			

Tabla 18. Contabilización Materia prima indirecta
Elaborado por las autoras

2.2.3.5. Contabilización de mano de obra indirecta

DESCRIPCIÓN	AUXILIAR	DEBE	HABER
-X-			
<u>Costos Indirectos de Fabricación</u>		XXXX	
Sueldos y salarios MOI ⁴	XXXX		
Horas extras MOI	XXXX		
Fondos de reserva MOI	XXXX		
<u>Aporte personal IESS por pagar</u>			XXXX
<u>Sueldos por pagar</u>			XXXX
<i>P/r rol de pagos mano de obra indirecta</i>			

Tabla 19. Contabilización mano de obra indirecta
Elaborado por las autoras

⁴ Mano de obra indirecta



2.3. ESTADOS FINANCIEROS

Para la correcta presentación de los estados financieros se tomará como referencia la Norma internacional de contabilidad 1, en la cual en el numeral 5 expresa:

Los estados financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones en una empresa.

2.3.1. NIC 1: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de esta norma es definir las bases para la presentación de estados financieros con el fin de que estos sean comparables, tanto con estados financieros de la misma entidad como de otras entidades y con otros periodos.

Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros con propósito de información general (denominados “estados financieros”) son aquéllos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

2.3.1.1. Finalidad de los estados financieros

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas
- aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales
- Flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

2.3.2. CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende:

- ✓ Estado de situación financiera al final del periodo;
- ✓ Estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo;
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- ✓ Estado de flujos de efectivo del periodo;
- ✓ Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y
- ✓ Estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Una entidad puede utilizar, para denominar a los estados, títulos distintos a los utilizados en esta Norma. Por ejemplo, una entidad puede utilizar el título “estado del resultado integral” en lugar de “estado del resultado del periodo y otro resultado integral”.



2.3.2.1. Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente los estados financieros y los distinguirá de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

Las NIIF se aplican solo a los estados financieros por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando las NIIF de cualquier otra información que, aunque les pudiera ser útil, no está sujeta a los requerimientos de éstas. (Norma Internacional de Contabilidad 1)

La NIC 1 especifica los rubros que, como mínimo, deben presentarse en el estado de situación financiera, el estado del resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio neto, e incluye lineamientos para identificar rubros adicionales.

- ❖ En el estado de situación financiera, se utiliza la distinción corriente/no corriente para los activos y pasivos, salvo que una presentación en función del grado de liquidez ofrezca una información fiable y más relevante.
- ❖ El estado del resultado integral incluye todas las partidas de ingresos y gastos (es decir, todos los cambios en el patrimonio neto por transacciones con los no propietarios), incluidos (a) los componentes de pérdidas y ganancias y (b) otro resultado integral (es decir, partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en la cuenta de resultados según requieran o permitan otras NIIF). Estas partidas pueden presentarse de varias formas:
- ❖ En un único estado del resultado integral (en el que se incluya un subtotal de pérdidas y ganancias); o en dos partes, una que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y una segunda con un estado que empiece con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral). El análisis de los gastos reconocidos en los resultados puede presentarse atendiendo a la naturaleza o a la función de los mismos.



- ❖ El estado de cambios en el patrimonio contiene:

Los efectos en cada componente del patrimonio de la aplicación con efecto retroactivo o la reformulación con efecto retroactivo que se efectúe de acuerdo con la NIC 8.

Las operaciones con los propietarios cuando éstos actúan en calidad de tales. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los saldos de apertura y de cierre, mostrando por separado cada cambio.

- ❖ Las notas a los estados financieros, en la NIC 1 se especifica la revelación mínima que debe contener la información complementaria. Debe incluir información sobre: las políticas contables aplicadas.

2.3.3. INFORMES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

2.3.3.1. Estado de Ejecución Presupuestario

En las empresas constructoras se utiliza un estado de ejecución presupuestaria, no es precisamente un estado financiero, pero este se ocupa para realizar la comparación entre lo presupuestado con lo ejecutado en el que se logra mayor rapidez y facilidad al momento de la contratación pues se refiere a la estimación detallada del costo total de la obra, por etapas, actividades, etc. (Ver anexo 4)

La elaboración del presupuesto requiere de muy buena información y datos que tengan respaldo desde el punto de vista legal, comercial, financiero, documentación, etc. Así, para estimar los costos de mano de obra se tomará en cuenta la legislación que regula los mínimos sectoriales, remuneraciones adicionales y beneficios sociales de Ley; para estimar costos de materiales se pedirán cotizaciones de distintos proveedores a fin de elegir la más conveniente en términos de calidad, precio, forma de pago, etc.

De esta manera se podrá realizar la comparación y obtener un costo real, destacando que al hacer un presupuesto, además de contar con los justificativos pertinentes, debe considerarse que el presupuesto es sometido a revisión o análisis.



CAPITULO 3: INVESTIGACIÓN, ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

En el presente capítulo se enmarcará la investigación cuyo objetivo primordial es examinar el impacto de la norma internacional de contabilidad 11. Contratos de construcción en las empresas constructoras de la ciudad de Cuenca.

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Existiendo diversos tipos de investigación, el presente trabajo se sustentará en la investigación exploratoria la cual “es el diseño de investigación que tiene como objetivo primario facilitar una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador” (Malhotra, 2008)

Se utilizará la metodología deductiva ya que la investigación se realizará de lo general a lo particular, es decir que se iniciará con análisis de aplicaciones generales para aplicarlos a hechos particulares.

El método inductivo también estará presente puesto que se iniciará con un estudio individual de los hechos y se formularán conclusiones universales.

El método analítico nos permitirá la descomposición del objeto de estudio separando sus partes para estudiarlas de forma individual. (Bernal Torres, 2006)

3.2. UNIVERSO

La definición del universo es por donde empieza esta investigación por lo cual es importante definir este concepto.

“El universo consiste en el conjunto de elementos que poseen la información buscada por el investigador y acerca de la cual se hacen inferencias”; siendo así el universo de este trabajo son las empresas constructoras constituidas en la ciudad de Cuenca. (Malhotra, 2008)

Según información proporcionada por la superintendencia de compañías actualmente existen 163 empresas en el sector de la construcción de Cuenca. (Ver anexo 5)



3.3. DISEÑO DE LA MUESTRA

Para la investigación se usará el muestreo para poblaciones finitas puesto que sabemos la cantidad de empresas que existen como universo.

Por lo tanto la fórmula es:
$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q}$$

En donde:

z= Nivel de confianza (tabla Pearson)

p= Probabilidad de ocurrencia

q= Probabilidad de error

N= Universo

e= Nivel de Error

En la ciudad de Cuenca están 163 empresas constructoras inscritas en la Superintendencia de Compañías por lo tanto en la formula será N.

Para determinar p y q se ha realizado una pregunta dicotómica a fin de poder asignar valores reales de probabilidad.

La pregunta dicotómica fue:

- ¿Actualmente la empresa ejecuta algún contrato de construcción?

SI

NO

En los resultados obtenidos por las encuestas realizadas a las empresas constructoras fue de un 90% positivo y un 10% negativo, estos valores conseguidos nos ayudarán a la obtención de resultados de la fórmula establecida

La pregunta fue realizada a 10 empresas de la ciudad elegidas aleatoriamente del listado provisto por la superintendencia de compañías.

- Constructora caminos si
- Inmocayas si
- Constructora Carvallo si



- Eggo ccp si
- Ejepro y si
- Acticomercial Cía. Ltda. no
- RHR si
- Heigso si
- Construcredit si
- Pisanpedro si

La estimación del error se ha planteado en un 10% que es un valor razonable para este tipo de investigación.

Para esta investigación se ha definido en un 90% de confianza debido a la falta de veracidad por parte de los encuestados al momento de responder las preguntas inducido por el prejuicio de no llevar adecuadamente su contabilidad y el desconocimiento de la normativa.

3.4. TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$z= 1,96$$

$$p= 0,60$$

$$q= 0,40$$

$$N= 163$$

$$e= 0,10$$

$$n = \frac{1,96^2 \times 0,6 \times 0,4 \times 163}{0,10^2(163 - 1) + 1,96^2 \times 0,60 \times 0,40}$$

$$n = \frac{3,8416 \times 0,60 \times 0,40 \times 163}{0,01(162) + 3,8416 \times 0,60 \times 0,40}$$

$$n = \frac{150,283392}{2,541984}$$

$$n = 59$$



Realizando la fórmula adecuada según una muestra de 163 empresas constructoras, el tamaño de la muestra aplicará un cuestionario de 59 empresas para analizar las distintas variables que se obtengan.

3.5. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La selección de la muestra se realizará por Muestreo aleatorio simple, en donde cada una de las empresas tiene la misma probabilidad de ser seleccionada. Se decide usar este método ya que el universo es pequeño y se cuenta con una lista del mismo.

3.6. ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

La entrevista a profundidad se realizó a la contadora de una empresa reconocida de la ciudad con el fin de recopilar información y obtener variables de la misma, y con esto poder diseñar el cuestionario dirigido al número de empresas que se obtuvo en el tamaño de la muestra.

Entrevista:

Fecha: 16 mayo 2014

Empresa: TRIARK ESTUDIO DE ARQUITECTURA

Entrevistada: CPA. Margot de los Ángeles García Gómez

¿Según su experiencia cuál es la problemática contable que atraviesa el sector de la construcción?

Dada la naturaleza del negocio una problemática que se presenta en el sector de la construcción es que toda obra se realiza en el largo plazo y resulta conflictivo su tratamiento en varios aspectos tanto laborales, legales y tributarios en donde la efectiva aplicación de la NIC 11 va a determinar el momento exacto donde la empresa considere y declare la utilidad.

¿Qué piensa Ud. Sobre la NIC 11?

Antes de la vigencia de la normativa internacional la gente jugaba con el tratamiento q se le daba a los contratos, a partir de la obligación en el País, las empresas entraron un poco más en el tema de la formalidad y a lo que comúnmente se le dice limpiar las cuentas por lo cual ha favorecido a las empresas que han sabido llevar bien la implementación.



¿Cuál cree que ha sido el mayor impacto de la Normativa contratos de construcción?

Uno de los mayores impactos que tiene es el tema de la determinación del impuesto a la renta, todas las empresas cuidan el tema de pago de impuestos entonces la correcta aplicación si permite determinar el periodo exacto en donde un ingreso es reconocido como tal y sobre todo determinar el valor de la utilidad.

En el tema de impuesto a la renta en el art 28 de la lorti habla sobre dos métodos para poder determinar la utilidad: Obra terminada y Porcentaje de terminación, es decir se da una alternativa al contador, quien opta por lo que resulte ser más factible o cómodo, lo cual sería por obra terminada, en donde se determinaría la utilidad de la obra al terminar el proyecto, pero aquí interviene la NIC 11 y dice No!, la NIC 11 nos plantea únicamente la modalidad porcentaje de terminación dejando a un lado “contrato terminado”, Entonces la parte contable entra y frena la apertura q mencionamos antes en el régimen tributario.

¿Según lo mencionado, Qué opina de la normativa internacional versus la normativa tributaria?

Deberían ir de la mano tanto lo contable como lo tributario siendo necesario que se aplique la norma contable, es decir por avance de obra que también está permitida en el ámbito tributario así no se deja de cumplir con ninguna de las dos.

Ya que es importante el tema de pago de impuestos y determinación de la utilidad entonces la NIC 11 es la herramienta que da los parámetros para que se concilie esta situación.

¿Piensa que las empresas Cuencanas cumplen con la normativa 11?

En nuestro medio se da algo especial pues la mayoría de constructores informales (porque en la ciudad existe mucha informalidad en este aspecto) al no llevar contabilidad lo que hacen es determinar las utilidades al final del periodo, pero empresas que están controladas y bajo constante revisión legalmente constituidas se ven obligadas a manejar y cumplir estos aspectos contables.



¿Si se toma como referencia la norma internacional de contabilidad, cree Ud. que se plantea un conflicto entre el PCGA de prudencia y el devengo?

(El principio de devengo dice que se debe tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período aunque éstos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos. Por otro lado, la aplicación del principio de prudencia dice que no se deben subestimar ni sobreestimar los hechos económicos que se van a contabilizar. Es decir que cuando se contabiliza, siempre se escoge el menor valor para el activo.)

Por supuesto, Existe un gran inconveniente que exige de la capacitación del contador para poder aplicar un criterio acertado de manera que no afecte financiera ni tributariamente la empresa, son prácticas contables que muchas veces se escapan por la informalidad del medio. Para solucionar y despejar esas dudas precisamente se aplica la normativa internacional que junto con la experiencia hacen que se tomen buenas decisiones para la empresa

¿La NIC11, nos indica que el reconocimiento de ingresos y gastos sigue el método del grado de realización y si el resultado no se puede estimar de manera fiable, los ingresos van a la cuenta de resultados sólo si es probable que se recuperen los costes incurridos. Cuál es su opinión respecto a esto?

En los contratos de construcción se dan situaciones muy puntuales, por ejemplo cuando Ud. contrata para q se elabore cierta obra, el constructor elabora un presupuesto donde claramente se puede estimar los gastos ingresos incluso imprevistos, entonces en los contratos de construcción no la posibilidad de que no se pueda estimar de manera fiable, es más, para trabajar con el sector público se debe concursar y mandar ofertas que son analizadas por técnicos que determinan exactamente el tema de precios y gastos por lo que ahí la incertidumbre es casi nula el constructor sabe cuánto va a ganar, de pronto existe un riesgo por catástrofes naturales o desastres que no se puedan manejar pero en general se tiene un conocimiento muy acertado de lo que en realidad se va ganar, la experiencia ayuda para eso y es lo que hace que el sector sea tan bueno y tenga un crecimiento sostenido.



¿Coméntenos un poco sobre el tratamiento al recibir un anticipo?

Lo más común que sucede en el sector de la construcción son los ingresos anticipados pues toda obra empieza con un anticipo. Estos anticipos tienen más peso en el sector público, en donde el anticipo termina siendo lo más fuerte del contrato además de manejarse varios aspectos como garantías por fiel cumplimiento y buen uso del anticipo. Al recibirlo el constructor debe ir devengando parte del contrato con el anticipo entonces en el transcurso que se va cumpliendo la obra sea por avances o planillajes se cumple el contrato y se devenga el anticipo, y se convierte en ingreso según las características del contrato y se vaya avanzado.

Un caso que suele darse es que al fin del año es que se tiene un ingreso que aún no debe ser reconocido como tal, porque no se ha devengado. En ese caso se puede reversar el anticipo porque no es un ingreso. Es decir el dinero se reconoce como ingreso cuando efectivamente ha sido devengado. Yo suelo emitir una nota de crédito por el valor q falta ser devengado para q no perjudique al impuesto a la renta por tener un ingreso excesivo e irreal.

En el sector privado entra nuevamente el avance de obra, sería reconocido dentro del periodo como ingreso siempre y cuando tenga que ver con los avances de la obra, la nic nos pide que sea reconocido de esta manera, es decir termina el año y se ve el avance real de la obra y ese porcentaje debería ser el que se reconoce como ingreso el resto del dinero debería manejarse como anticipo porque se ha convertido en ingreso. Esto debe manejarse con mucho profesionalismo porque si no se maneja como ingresos estaría evadiendo impuestos, y si se reconoce todo el ingreso está pagando demasiados impuestos, ahí entra la responsabilidad social del contador para no perjudicar a la empresa ni evadiendo ni pagando de más que pueda afectar financieramente a la compañía.

El costo de la construcción se debe manejar con una cuenta de inventario obras en ejecución, en donde se acumula la materia prima, la mano de obra, los gastos de fabricación se acumula para cuando se va a vender, se transforma en costo a través del procedimiento que Uds. Bien conocen.



3.7. CUESTIONARIO ESTRUCTURADO



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

La presente investigación tiene como objetivo conocer el impacto de aplicación de la NIC 11 en las empresas constructoras de la ciudad de Cuenca. La información que proporcione será utilizada de manera confidencial y únicamente para fines académicos. De antemano agradecemos su colaboración y el tiempo que dedique a responder las siguientes preguntas.

Parte I Aspectos generales

- 1 ¿A qué género pertenece?**
- Masculino
- Femenino
- 2 ¿Qué edad tiene?**
- 3 ¿Qué título que posee?**
- Contador Bachiller
- Contador Público tercer nivel
- Maestría
- PHD
- 4 ¿Qué tiempo de experiencia tiene como contador(a)?**
- Menos de 5 años
- Entre 5 y 10 años
- Entre 11 y 15 años
- Entre 16 y 20 años
- Entre 21 y 25 años
- Más de 25 años
- 5 ¿Con qué frecuencia la empresa lleva a cabo contratos de construcción?**
- Menos de 2 contratos al año
- Entre 2 y 4 contratos al año
- Entre 5 y 10 contratos al año
- Más de 10 contratos al año
- 6 ¿Conoce Ud. la NIC 11: Contratos de construcción?**
- Domina la normativa



Ha escuchado acerca de la normativa	<input type="text"/>
No conoce acerca de la normativa	<input type="text"/>

7 ¿Ha recibido capacitación con respecto a la normativa internacional? Si su respuesta es sí detalle hace que tiempo.

Sí. Especifique _____	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>

8 ¿Actualmente aplica la NIC 11- Contratos de construcción? La NIC 11 plantea el registro de ingresos y costos por el método porcentaje de avance de obra.

Sí	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>

9 ¿Cuál es el método que actualmente utiliza la empresa para registrar sus actividades? Si su respuesta es contabilidad de construcciones continúe con la siguiente pregunta, caso contrario avance a la pregunta 22.

Contabilidad de construcciones	<input type="text"/>
Contabilidad General/comercial	<input type="text"/>
Registro ingresos y gastos para declaraciones	<input type="text"/>

Parte II Aplicación de la norma.

10 ¿Generalmente qué tipo de contrato ejecuta la empresa?

Contrato a Precio fijo	<input type="text"/>
Contrato margen de utilidad sobre el costo	<input type="text"/>

11 Cuando la empresa obtiene un contrato de construcción que incluye la ejecución de varias obras de naturaleza similar, ¿Contabiliza a cada uno de ellos como un elemento separado?

Siempre	<input type="text"/>
casi siempre	<input type="text"/>
a veces	<input type="text"/>
bajo ciertas circunstancias	<input type="text"/>
Nunca	<input type="text"/>

12 ¿Cómo contabiliza la empresa cuando tiene un grupo de contratos procedentes de un mismo cliente?

Como un único paquete	<input type="text"/>
Por secuencia de ejecución de cada obra	<input type="text"/>
Cada obra por separado	<input type="text"/>

13 ¿La empresa valora sus ingresos ordinarios a valor razonable?

Siempre	<input type="text"/>
---------	----------------------



Casi siempre	<input type="text"/>
A veces	<input type="text"/>
Pocas Veces	<input type="text"/>
Nunca	<input type="text"/>

14 ¿Qué costos la empresa relaciona directamente a cada contrato?

Mano de obra	<input type="text"/>
Materiales usados	<input type="text"/>
Depreciación de Activos fijos	<input type="text"/>
Costo de transporte	<input type="text"/>
Alquiler de maquinaria	<input type="text"/>
Costos de diseño y asistencia técnica	<input type="text"/>
Costos de garantías a terceros	<input type="text"/>
Costos de investigación y desarrollo	<input type="text"/>

15 ¿Al reconocerse los ingresos ordinarios se asignan directamente a la cuenta de Resultados?

Siempre	<input type="text"/>
Casi siempre	<input type="text"/>
A veces	<input type="text"/>
Pocas Veces	<input type="text"/>
Nunca	<input type="text"/>

16 ¿Señale el método utilizado para determinar el porcentaje del avance de obra?

Proporción de costos incurridos hasta la fecha	<input type="text"/>
Examen de trabajo ejecutado	<input type="text"/>
Observación de la proporción física del contrato	<input type="text"/>

17 ¿Al existir una pérdida por causa del contrato de construcción, la empresa reconoce inmediatamente como un gasto del ejercicio?

Si	<input type="text"/>
Casi siempre	<input type="text"/>
A veces	<input type="text"/>
Pocas Veces	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>

18 Cuando la empresa realiza obras por encargo y ya ha calculado el "porcentaje de avance", ¿reconoce el ingreso multiplicándolo por costo total del contrato?

Si	<input type="text"/>
No	<input type="text"/>



19 ¿Quién es el encargado de medir el grado de avance de una obra, para la contabilización de ingresos provenientes de contratos de construcción?

- Ingeniero/Arquitecto superior de obra
- Supervisor de obra
- Albañil principal
- Capataz
- Contador
- Otro: Especifique _____

20 Cuando la empresa realiza obras por cuenta propia y ya ha calculado el "porcentaje de avance", ¿por qué rubro lo multiplica para obtener el valor de ingreso a registrar?

- Presupuesto de ventas
- Presunción de ventas
- Otro: Especifique _____

21 ¿Qué beneficio trae la aplicación del método de avance de obra?

- Conocimiento del estado financiero de obra
- Control contable
- Beneficio tributario
- No hay beneficio

Parte III Aplicación Contable

22 ¿Según su experiencia ordene que problemática es más frecuente en el sector de la construcción? Siendo 1 la más frecuente y 9 menos frecuente.

- Problemas contables
- Problemas laborales
- Problemas tributarios
- Problemas de liquidez
- Problemas de clasificación de cuentas
- Problemas de jerarquía
- Problemas de logística
- Problemas de contratación
- Problemas de selección de personal

23 ¿A qué dificultades se ha enfrentado la empresa al momento de la contabilización de los ingresos y costos de actividades ordinarias provenientes de contratos de construcción?

- La obra no se termina en tiempo establecido
- Incremento de costos imprevistos
- Aumento en presupuesto asignado a contratos
- Se detiene la ejecución de la obra.
- Dificultad de estimación en referencia al grado de avance



Inconvenientes tributarios
Pago excesivo de impuestos

24 ¿Cuál es el tratamiento contable de los anticipos que percibe la empresa proveniente de contratos de construcción?

Cuenta anticipo de clientes
Cuenta de ingresos
No se registra
Otro: Especifique _____

25 ¿Según la política de pagos de la empresa, en cuantos días se realiza el pago a proveedores?

15
30
45
60

Otro: Especifique _____

26 ¿La empresa reporta los ingresos en las declaraciones mensuales?

Si
No

27 ¿La empresa declara los ingresos mensualmente en los anexos?

Si
No

28 ¿Qué procedimiento realiza la empresa con los avances de la obra?

No se facturan
Se facturan según etapa terminada
Se facturan mensualmente
Se facturan semestralmente
Se facturan al final del año

29 En el caso de haberse registrado un ingreso en exceso, ¿La empresa aplica notas de crédito?

Si
No

30 ¿Elija qué aspectos intervinieron en la contabilidad de la empresa al adoptar la normativa internacional?

Registro de ingresos
Registro de gastos
Determinación de utilidad



Valoración de activos fijos	
Valoración de activos corrientes	
Valoración de pasivos corrientes	
Valoración de pasivos no corrientes	

Parte IV Aplicación Tributaria

31 ¿Qué rubros se reconocen como ingresos ordinarios?

Ingresos por consultoría	
Ingresos por diseños	
Ingresos por planificación	
Ingresos por elaboración de planos	
Ingresos por construcciones propias	
Ingresos por venta de inmuebles	
Ingresos por venta de exceso de materiales	
Ingresos por venta de desperdicios	
Ingresos por penalidades de contrato	
Ingresos por alquiler de maquinaria	

32 ¿Qué rubros se reconocen como ingresos NO ordinarios?

Ingresos por consultoría	
Ingresos por diseños	
Ingresos por planificación	
Ingresos por elaboración de planos	
Ingresos por construcciones propias	
Ingresos por venta de inmuebles	
Ingresos por venta de exceso de materiales	
Ingresos por venta de desperdicios	
Ingresos por penalidades de contrato	
Ingresos por alquiler de maquinaria	

33 ¿Qué porcentaje de los ingresos totales son ingresos ordinarios?

Menos del 5%	
6% - 15%	
16% - 30%	
31% - 50%	
Más del 50%	

34 ¿Cuáles de los siguientes son gastos deducibles en la contabilidad de la empresa?

Intereses pagados por prestamos	
Compra de materiales	
Servicios básicos	
Depreciaciones	
Compra maquinaria	
Transporte materiales	



Mano de obra sin afiliación	
Sueldos, salarios, beneficios sociales	
Gastos de salud de gerencia	
Gastos de capacitación	
Provisión de cuentas incobrables	
gastos de viajes	
Pagos sin documentación legal	
Multas y sanciones por declaraciones fuera de plazo	

35 ¿Cuáles de los siguientes son gastos NO deducibles en la contabilidad de la empresa?

Intereses pagados por prestamos	
Compra de materiales	
Servicios básicos	
Depreciaciones	
Compra maquinaria	
Transporte materiales	
Mano de obra sin afiliación	
Sueldos, salarios, beneficios sociales	
Gastos de salud de gerencia	
Gastos de capacitación	
Provisión de cuentas incobrables	
gastos de viajes	
Pagos sin documentación legal	
Multas y sanciones por declaraciones fuera de plazo	

36 ¿Qué porcentaje de los gastos totales son deducibles?

Menos del 5%	
6% - 15%	
16% - 30%	
31% - 50%	
Más del 50%	

37 ¿La empresa fue constituida después del 2011?

Si	
No	

Parte V Aplicación laboral

38 ¿Bajo qué modalidad de contrato se encuentran los trabajadores de la construcción?

Contrato de tiempo indefinido	
Contrato de temporada	
Contrato eventual	



Contrato de jornada parcial	<input type="checkbox"/>
Contrato por horas	<input type="checkbox"/>
Contrato por obra	<input type="checkbox"/>
Contrato por destajo	<input type="checkbox"/>

39 ¿Con qué frecuencia se paga a los trabajadores de la construcción?

Diario	<input type="checkbox"/>
Semanal	<input type="checkbox"/>
Quincenal	<input type="checkbox"/>
Mensual	<input type="checkbox"/>
Al término de la obra	<input type="checkbox"/>
Otro: Especifique _____	<input type="checkbox"/>

40 ¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?

Rol de pagos semanal	<input type="checkbox"/>
Rol de pagos mensual	<input type="checkbox"/>
Liquidación de compra	<input type="checkbox"/>
Comprobante de egreso	<input type="checkbox"/>
Recibo	<input type="checkbox"/>
Otro: Especifique _____	<input type="checkbox"/>

41 ¿Qué porcentaje de trabajadores de la construcción están afiliados al seguro social?

menos del 10%	<input type="checkbox"/>
del 11% al 20%	<input type="checkbox"/>
del 21% al 40%	<input type="checkbox"/>
del 41% al 60%	<input type="checkbox"/>
del 61% al 80%	<input type="checkbox"/>
Del 81% al 100%	<input type="checkbox"/>

La encuesta ha terminado muchas gracias por su colaboración

3.8. ANALISIS DE DATOS

¿Cuántos contratos de construcción ejecuta la empresa en un año?

Contratos		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Menos de 2	19	32,2	33,9	33,9
	Entre 2 y 4	23	39,0	41,1	75,0
	Entre 5 y 10	11	18,6	19,6	94,6
	Más de 10	3	5,1	5,4	100,0
	Total	56	94,9	100,0	
Perdidos Sistema		3	5,1		
Total		59	100,0		

Tabla 20. ¿Cuántos contratos de construcción ejecuta la empresa en un año?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

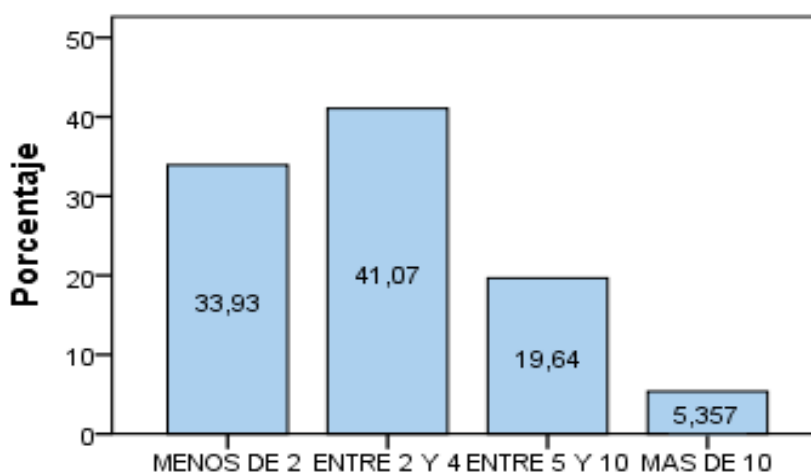


Ilustración 4. ¿Cuántos contratos de construcción ejecuta la empresa en un año?

Elaborado por las autoras

Interpretación: El 41% de las empresas constructoras en la ciudad de Cuenca llevan a cabo un promedio entre dos y cuatro contratos al año, el 33.93% realizan menos de dos contratos, el 19.64% entre cinco y diez contratos, y tan solo un 5.36% más de diez contratos.

Con esta pregunta se revela una situación preocupante en el sector, ya que aproximadamente el 75% de las empresas tienen entre 0 y 4 contratos en el año, reflejando la informalidad existente de los constructores.

¿Conoce usted la nic11: Contratos de construcción?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Domina la norma	27	45,8	45,8	45,8
	Ha escuchado acerca de la normativa	25	42,4	42,4	88,1
	No conoce acerca de la normativa	7	11,9	11,9	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Tabla 21. ¿Conoce usted la nic11: Contratos de construcción?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

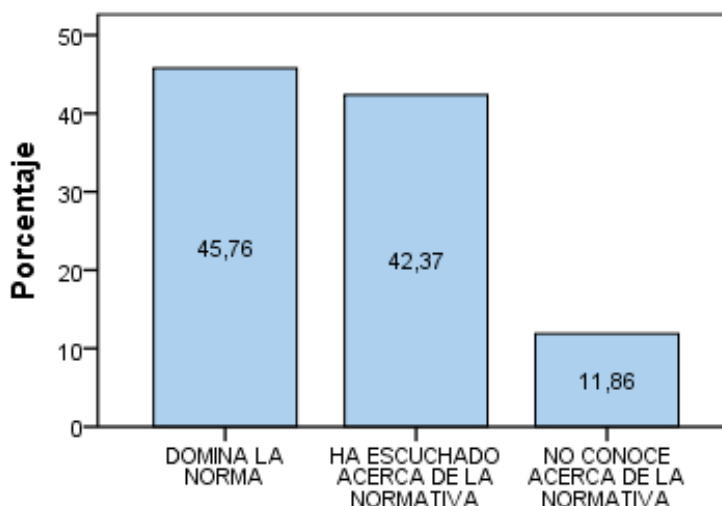


Ilustración 5. Conocimiento de la nic11: Contratos de construcción

Elaborado por las autoras

Interpretación: El 45% de los contadores de las empresas constructoras en la ciudad Dominan la NIC 11 mientras que el 42% restante solo ha escuchado acerca de la misma y un 11% no la conoce. Por lo que más del 50% de empresas se verán impactadas de alguna forma ya que no existe un conocimiento apropiado de la normativa por parte de los contadores responsables generando información incorrecta en la toma de decisiones.

¿Actualmente aplica la NIC 11- Contratos de construcción?

ACTUALMENTE APLICA NIC11?					
		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Si	34	57,6	57,6	57,6
	No	25	42,4	42,4	100,0
	Total	59	100,0	100,0	

Tabla 22 . ¿Actualmente aplica la NIC 11- Contratos de construcción?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

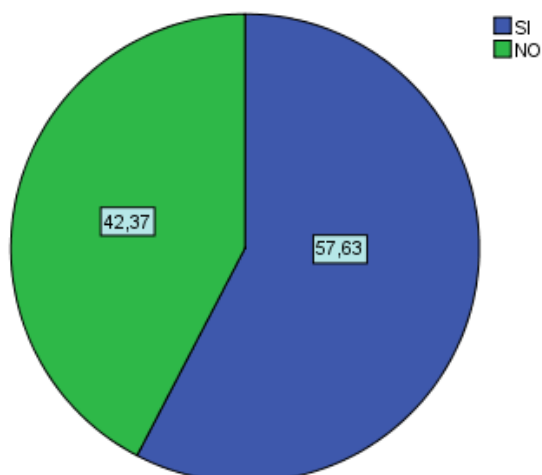


Ilustración 6. Aplicación actual de la NIC 11- Contratos de construcción

Elaborado por las autoras

Interpretación: El sector de la construcción de la ciudad de Cuenca sufrirá un gran impacto cuando todas las empresas decidan adoptar la NIC 11 ya que actualmente solo el 58% de las mismas elaboran sus balances bajo esta normativa.

Esta situación es preocupante ya que el impacto no solo será en las empresas sino a nivel país, pues al ser un sector fundamental para la economía debería presentar información acorde a la realidad.

¿Cuál es el método que actualmente utiliza la empresa para registrar sus actividades de construcción?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Contabilidad de construcciones	38	64,4	64,4	64,4
	Contabilidad general – comercial	11	18,6	18,6	83,1
	Registro de ingresos y gastos para declaraciones	10	16,9	16,9	100,0
	Total	59	100	100	

Tabla 23. ¿Cuál es el método que actualmente utiliza la empresa para registrar sus actividades?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

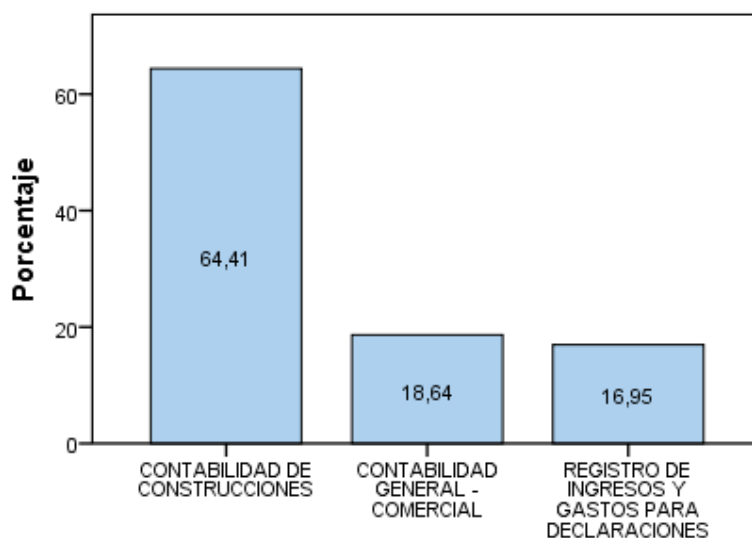


Ilustración 7. Método que utilizan las empresas para registrar sus actividades

Elaborado por las autoras

Interpretación: El 36% de las empresas encuestadas realizan registros de ingresos y gastos para cumplir con las declaraciones al SRI o utilizan contabilidad general, es decir que este grupo de empresas tendrán un impacto mayor ya que no llevan una contabilidad adecuada a sus operaciones; Mientras que el 64% de las empresas que si aplica contabilidad de construcciones se verá menos impactado ya que realiza registros de acumulación, control de costos, reconocimiento de ingresos y gastos.

¿Actualmente aplica la NIC 11- Contratos de construcción? * ¿Cuál es el método que actualmente utiliza la empresa para registrar sus actividades de construcción?

		Actualmente aplica nic11?		Total
		Si	No	
Cuál es el método que la empresa utiliza para registrar sus actividades?	Contabilidad de construcciones	29	9	38
	Contabilidad general - comercial	5	6	11
	Reg. ingresos/gastos declaraciones	0	10	10
Total		34	25	59

Tabla 24. Actualmente aplica NIC * método utiliza para registrar las actividades
Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

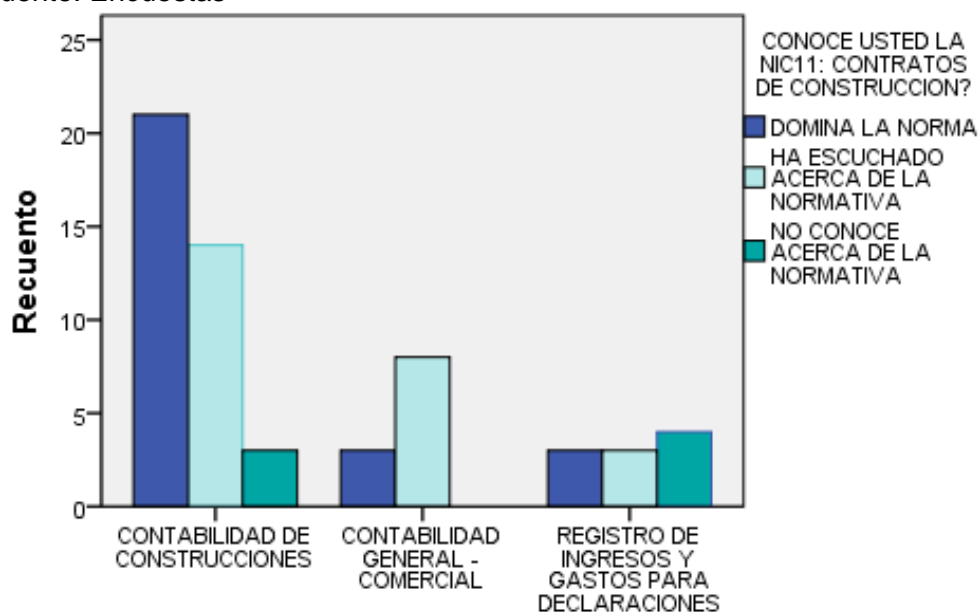


Ilustración 8. Actualmente aplica NIC * Método utiliza para registrar actividades
Elaborado por las autoras

Interpretación: Con este gráfico se puede exponer la situación real del sector, al estar dividido en los métodos de registro es más claro evidenciar quienes cumplen con la normativa, siendo así, se observa que las empresas que usan la contabilidad de construcciones tienen mayor porcentaje de aplicación NIC 11, en cuanto a las empresas que usan contabilidad general/comercial la aplican casi en igual proporción, pero el impacto más significativo se da en las empresas que únicamente realizan registro de ingresos y gastos para cumplir con las declaraciones al SRI.

¿Generalmente qué tipo de contrato ejecuta la empresa?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Precio fijo	21	35,6	56,8	56,8
	Margen de utilidad sobre el costo	16	27,1	43,2	100,0
	Total	37	62,7	100,0	
Perdidos Sistema		22	37,3		
Total		59	100,0		

Tabla 25. ¿Generalmente qué tipo de contrato ejecuta la empresa?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

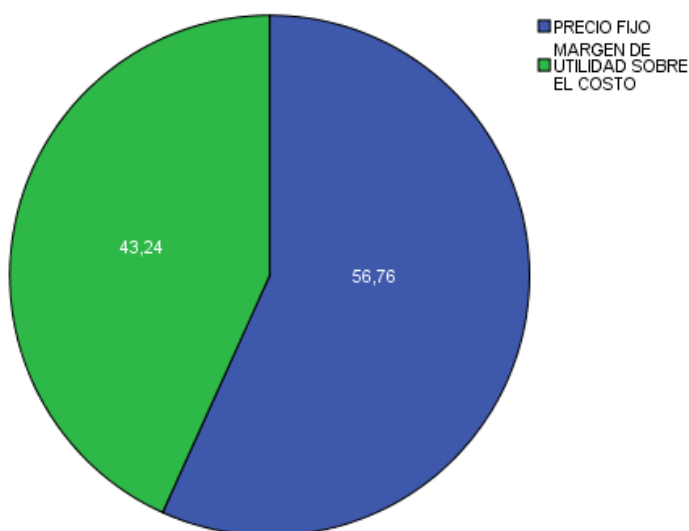


Ilustración 9. Tipo de contrato que ejecuta la empresa

Elaborado por las autoras

Interpretación: El 43% de las empresas constructoras en la ciudad aplican el contrato de utilidad sobre el costo mientras que el 57% utiliza el contrato de precio fijo. La normativa acepta la aplicación de cualquiera de los dos contratos por lo tanto el impacto será en el ámbito financiero ya que al ser contrato de precio fijo, el precio de venta no se puede ajustar, pudiendo traer consecuencias futuras.

¿Señale el método utilizado para determinar el **porcentaje** de realización del contrato?

		Frec	%	% válido	% Acum.
Válidos	Proporción de los costes incurridos a la fecha/costes totales estimados del contrato	27	45,8	73,0	73,0
	Examen del trabajo ejecutado	7	11,9	18,9	91,9
	Observación proporción física del contrato ejecutado	3	5,1	8,1	100,0
	Total	37	62,7	100,0	
Perdidos Sistema		22	37,3		
Total		59	100		

Tabla 26. ¿Señale el método utilizado para determinar el porcentaje del avance de obra?

Elaborado por las autoras

Fuente: Encuestas

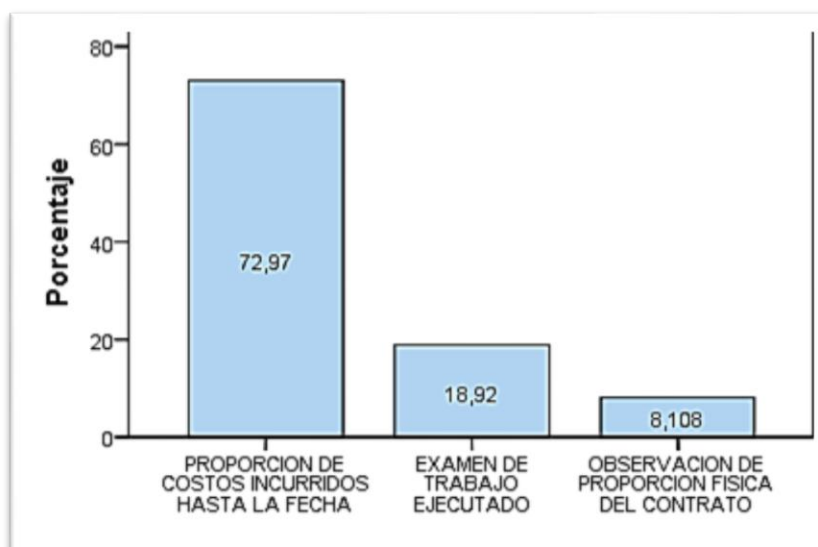


Ilustración 10. Método utilizado para determinar el porcentaje del avance de obra
Elaborado por las autoras

Interpretación: La NIC 11 contempla y acepta las tres opciones para determinar el porcentaje de avance por lo que el 58% de empresas aplican el avance de obra correctamente, utilizando el método “costos incurridos/Costos estimados”. El impacto recaerá sobre el 42% de empresas que actualmente no aplican la norma.

¿En qué cuenta la empresa acredita los valores por anticipos al momento de recibirlos?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Cuenta anticipos clientes	45	76,3	78,9	78,9
	Cuenta de ingresos	9	15,3	15,8	94,7
	No se registra	3	5,1	5,3	100,0
	Total	57	96,6	100,0	
Perdidos Sistema		2	3,4		
Total		59	100,0		

Tabla 27. Tratamiento de los anticipos
Elaborado por las autoras
Fuente: Encuestas

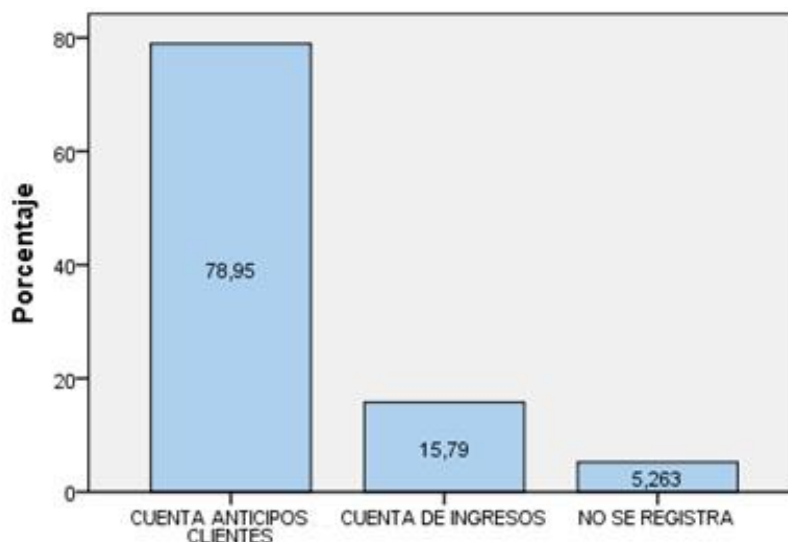


Ilustración 11. Tratamiento contable de los anticipos
Elaborado por las autoras

Interpretación: La Nic 11 plantea el reconocimiento de los ingresos según el método avance de obra, por lo cual las empresas al recibir un anticipo de clientes deberán primero cargar a la cuenta anticipo de clientes y posteriormente reconocer el ingreso en una cuenta de ingresos, por lo tanto cerca del 21% de las empresas del sector se verá impactada ya que cargan directamente a un ingreso o no registran el anticipo.

¿Cada qué tiempo la empresa factura los avances de obra?

		Frecuencia	%	% válido	% acumu
Válidos	No se factura	3	5,1	5,3	5,3
	Se factura cada etapa terminada	30	50,8	52,6	57,9
	Se factura mensualmente	16	27,1	28,1	86,0
	Se factura semestralmente	1	1,7	1,8	87,7
	Se factura al final del año	7	11,9	12,3	100,0
	Total	57	96,6	100,0	
	Perdidos Sistema	2	3,4		
Total		59	100		

Tabla 28. Facturación del avance de obra

Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas.

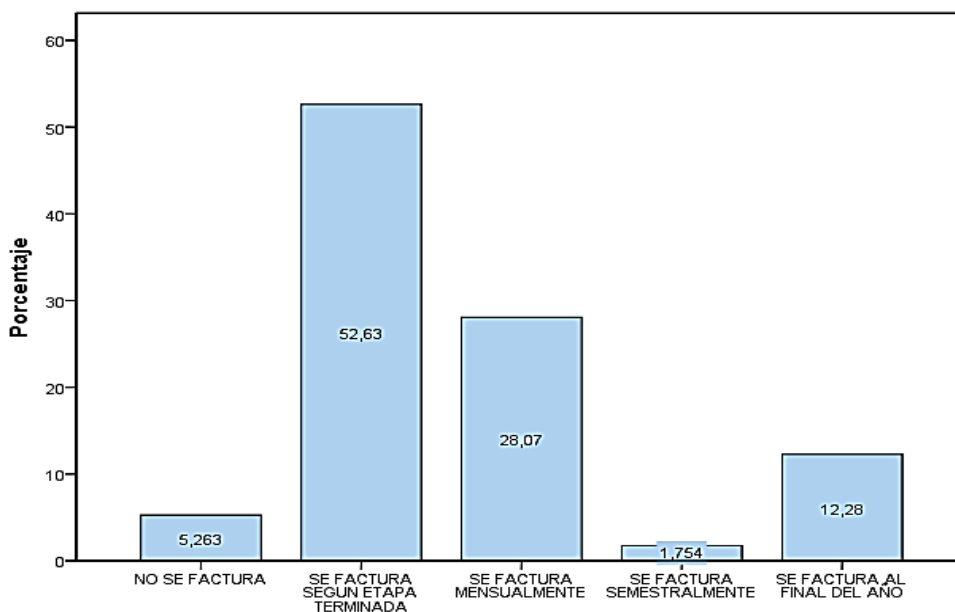


Ilustración 12. Facturación del avance de obra

Elaborado por las autoras

Interpretación: En esta pregunta se puede cotejar el procedimiento que realizan las empresas al reconocer un avance de la obra, el 53% de constructoras facturan sus ingresos según etapa terminada, el 27% factura mensualmente, el 12% al final de cada año, y el 5% de las empresas no realiza facturación lo que indica que ese porcentaje de empresas se verá impactado al adoptar la Nic.

¿Cuáles de los siguientes son gastos deducibles en la contabilidad de la empresa?

	Respuestas		% de casos
	Nº	%	
Intereses pagados por prestamos	32	8,47%	56,14%
Compra de materiales	41	10,85%	71,93%
Servicios básicos	41	10,85%	71,93%
depreciaciones	31	8,20%	54,39%
Compra maquinaria	23	6,08%	40,35%
Transporte materiales	35	9,26%	61,40%
Mano de obra sin afiliación	16	4,23%	28,07%
Sueldos, salarios, beneficios sociales	32	8,47%	56,14%
Gastos de salud de gerencia	38	10,05%	66,67%
Gastos de capacitación	27	7,14%	47,37%
Provisión de cuentas incobrables	20	5,29%	35,09%
gastos de viajes	12	3,17%	21,05%
Pagos sin documentación legal	6	1,59%	10,53%
Multas y sanciones por declaraciones fuera de plazo	24	6,35%	42,11%
Total	378	100,00%	663,16%

Tabla 29. Costos directos de cada contrato
Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas.

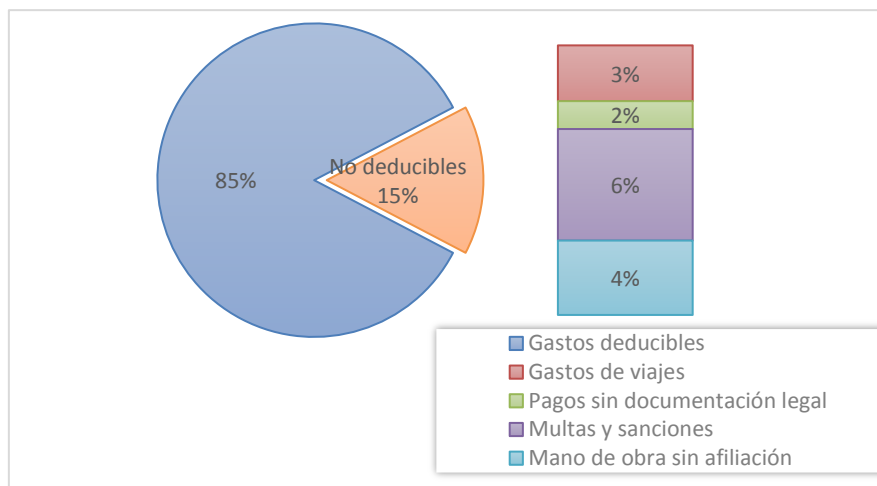


Ilustración 13. Costos directos de cada contrato
Elaborado por las autoras.

Interpretación: El 15% de empresas toman como deducibles gastos que en la realidad son No deducibles por lo que el impacto será en ese porcentaje de empresas las cuales tendrán implicaciones tributarias.

¿La empresa fue constituida después del 2011?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Si	23	39,0	41,8	41,8
	No	32	54,2	58,2	100,0
	Total	55	93,2	100,0	
Perdidos	Sistema	4	6,8		
Total		59	100,0		

Tabla 30. Porcentaje de empresas constituidas después del 2011
Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas.

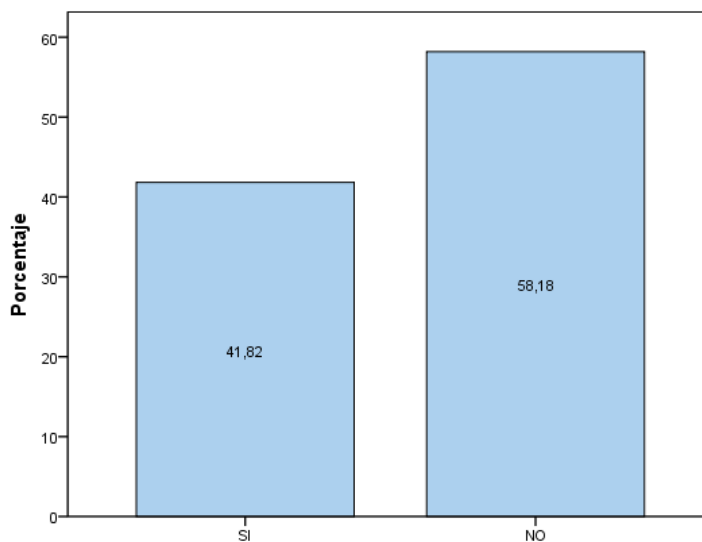


Ilustración 14. Porcentaje de empresas constituidas después del 2011
Elaborado por las autoras

Interpretación: El 58% de las empresas dedicadas a la construcción en la ciudad de Cuenca fueron constituidas después del 2011, es decir que ya debían iniciar sus actividades aplicando las normas internacionales, sin embargo se reitera que las empresas constituidas antes de esa fecha no realizan la adopción por lo cual se coteja con el porcentaje de compañías que aplican Nic11

¿Bajo qué modalidad de contrato se encuentran los trabajadores?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Tiempo indefinido	6	10,2	13,0	13,0
	Temporada	11	18,6	23,9	37,0
	Eventual	9	15,3	19,6	56,5
	Jornada parcial	1	1,7	2,2	58,7
	Por horas	3	5,1	6,5	65,2
	Por obra	16	27,1	34,8	100,0
	Total	46	78,0	100,0	
Perdidos Sistema		13	22,0		
Total		59	100,0		

Tabla 31. Modalidades de Contrato que utilizan las empresas constructoras
Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas

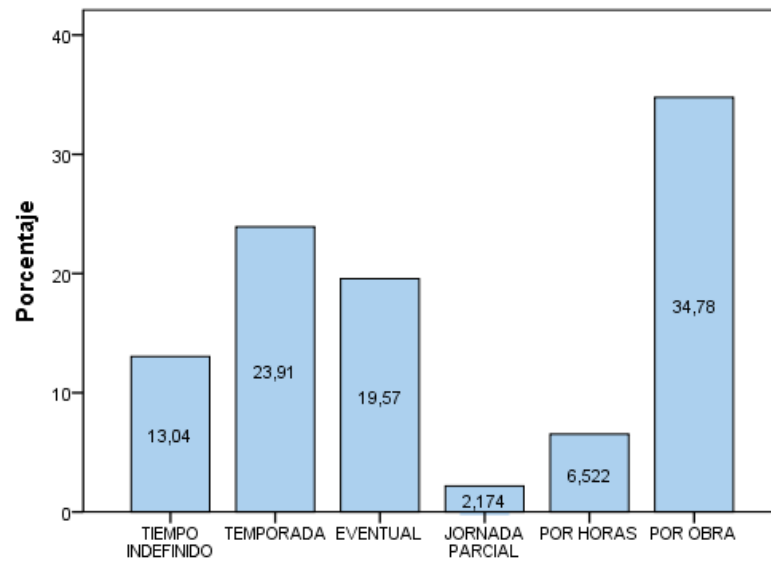


Ilustración 15. . Modalidades de Contrato que utilizan las empresas constructoras
Elaborado por las autoras.

Interpretación: El contrato por obra es el más utilizado por las empresas constructoras con un 35%, seguido por el contrato de temporada con el 24% y el contrato eventual con 20% de aceptación, las empresas optan por estos tres tipos de contratos debido a que traen un mayor beneficio laboral.

¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válidos	Rol de pagos semanal	13	22,0	25,0	25,0
	Rol de pagos mensual	33	55,9	63,5	88,5
	Liquidación de compra	2	3,4	3,8	92,3
	Comprobante de egreso	2	3,4	3,8	96,2
	Recibo	2	3,4	3,8	100,0
	Total	52	88,1	100,0	
Perdidos Sistema		7	11,9		
Total		59	100,0		

Tabla 32. ¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?
Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas

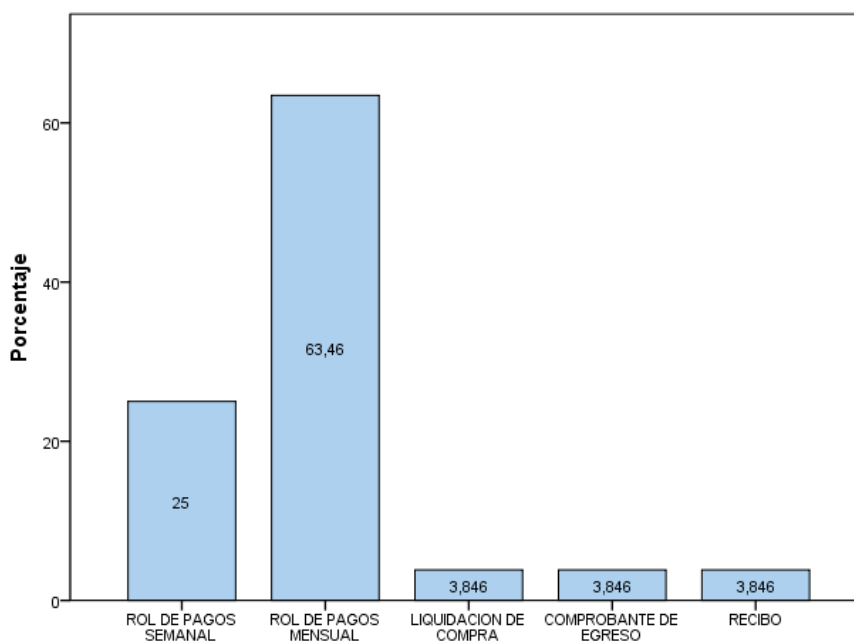


Ilustración 16. ¿Qué documentos se entregan al trabajador al efectuar el pago?
Elaborado por las autoras.

Interpretación: A pesar que en el sector de la construcción los empleados piden que se les pague su jornada al final de la semana las empresas entregan un rol de pagos en mensualidades, en el que constan los anticipos que pagan cada semana o quince días, mientras que tan solo el 25% entrega los roles cada semana.

Empresas que aplican NIC * Empresa constituida después de 2011

		Actualmente aplica nic11?		Total
		Si	No	
La empresa fue constituida después del 2011?	Si	15	8	23
	No	18	14	32
Total		33	22	55

Tabla 33. Empresas que aplican NIC * Empresa constituida después de 2011
Elaborado por las autoras.

Fuente: Encuestas

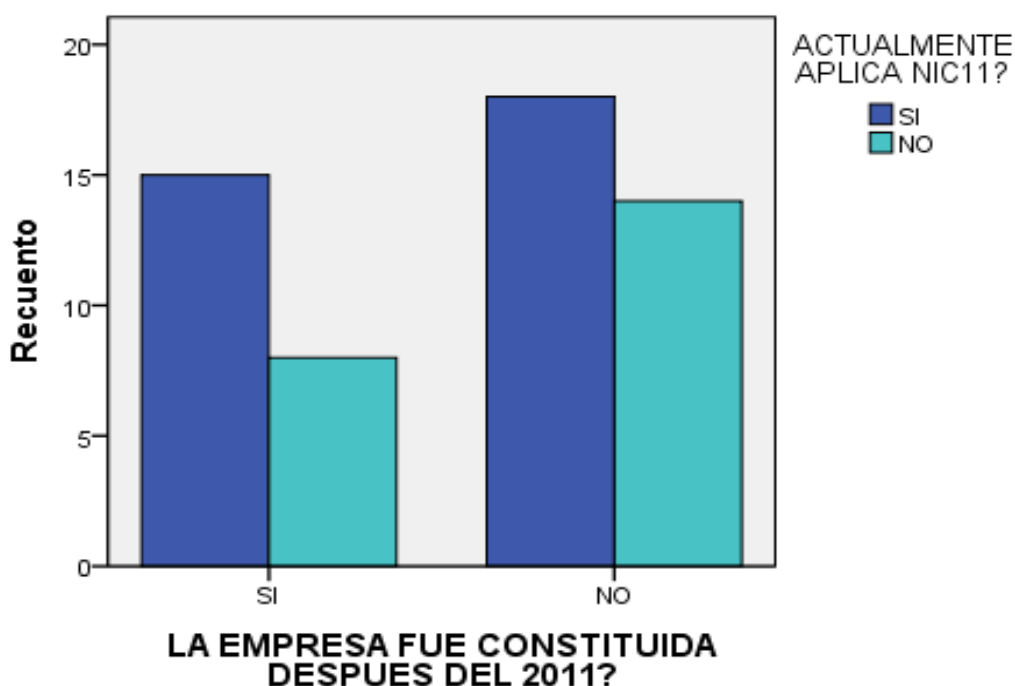


Ilustración 17. Empresas que aplican NIC * Empresa constituida después de 2011
Elaborado por las autoras.

Interpretación: Con este gráfico se demuestra el impacto que tuvo la adopción de la normativa contable internacional, el 14,55% de las compañías constructoras se constituyeron después del 2011 y aun así no empezaron sus actividades rigiéndose la normativa. Por lo tanto se concluye un impacto social que se reflejará en todas las empresas que se constituyan en el futuro bajo esta actividad económica.

3.9. ANALISIS FINANCIERO

El análisis financiero es una herramienta que ayuda a la evaluación de la salud financiera de una empresa, en este caso contribuye para analizar los cambios que tuvieron las empresas al adoptar la NIC 11.

Para el siguiente estudio financiero se escogieron dos compañías representativas del sector, las mismas que fueron resultado de la búsqueda en la base de datos de la superintendencia de compañías, y cumplieron con la adopción de la normativa internacional en el año 2012.

3.9.1. Análisis Horizontal

Con este análisis se evaluará el comportamiento de los diferentes rubros de los estados financieros de un periodo fiscal a otro.

3.9.1.1. Empresa “Constructora CEIMCORP Cía. Ltda.”

En la empresa CEIMCORP se observó variaciones particulares en rubros sustanciales, en algunas cuentas los porcentajes de variación incluso superan el 500%, siendo esto resultado de los cambios por adopción de la NIC.

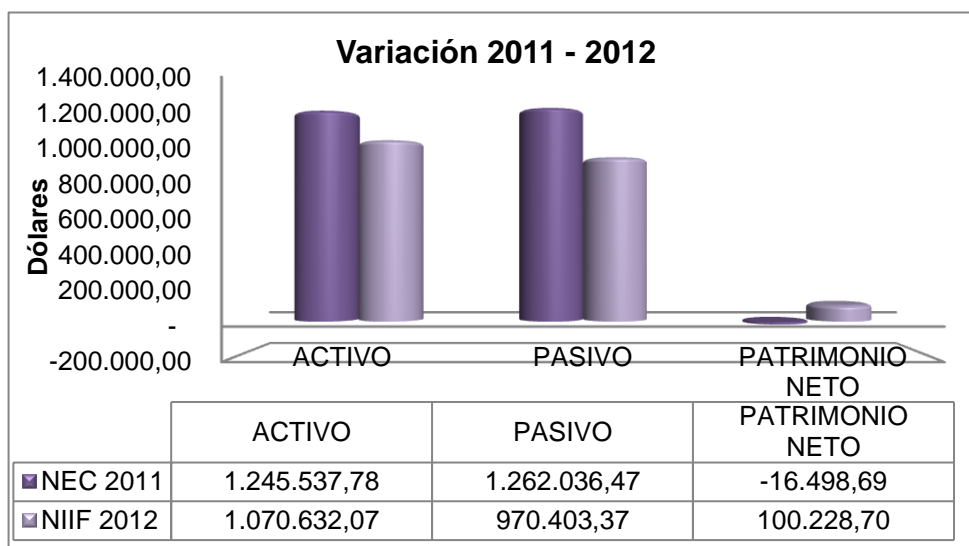


Ilustración 18. CEIMCORP variación 2011-2012 de activo pasivo y patrimonio. Elaborado por las autoras

Fuente: Portal de documentos superintendencia de compañías

3.9.1.1.1. Estado de situación financiera

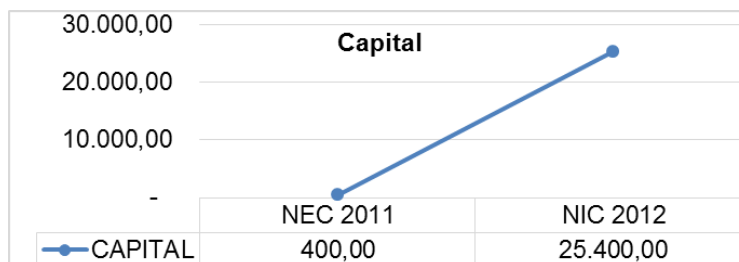


Ilustración 19. CEIMCORP variación 2011-2012 de capital

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

En la empresa Ceimcorp Cía. Ltda. se encontró una disminución del 14% en el activo con respecto al año anterior, de igual manera en el pasivo con un porcentaje del 23%; En el año 2011 el patrimonio fue negativo producto de pérdidas consecutivas, para el 2012 se realiza un aumento de capital de \$25000,00 y se obtiene utilidad por lo que el patrimonio incrementa en 83 mil.

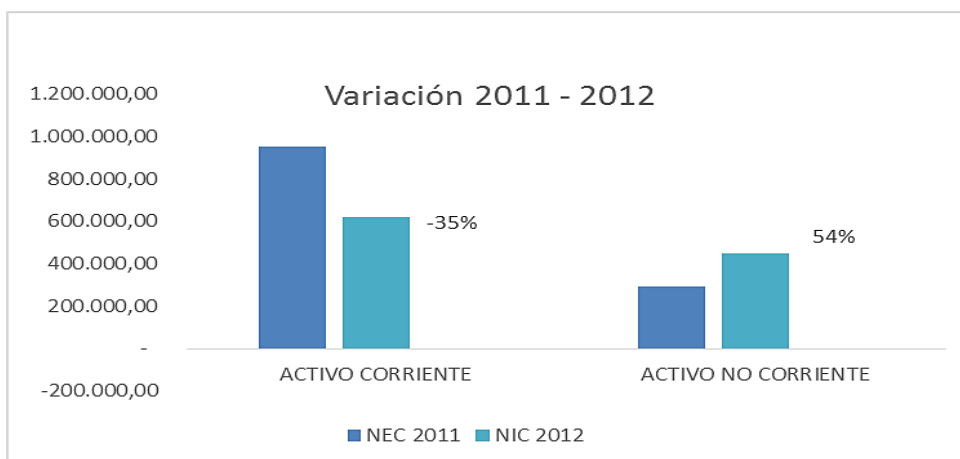


Ilustración 20. CEIMCORP variación 2011-2012 de activo corriente y no corriente

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

Durante el año 2011 la empresa mantuvo una obra en proceso por lo que presentó rubros altos en el activo corriente, para el año 2012 se transfieren los rubros a la cuenta obras terminadas para posteriormente comercializar la misma.

En el activo no corriente existe un aumento del 54% por la adopción de la norma internacional debido a la revalorización del terreno que posee la empresa.

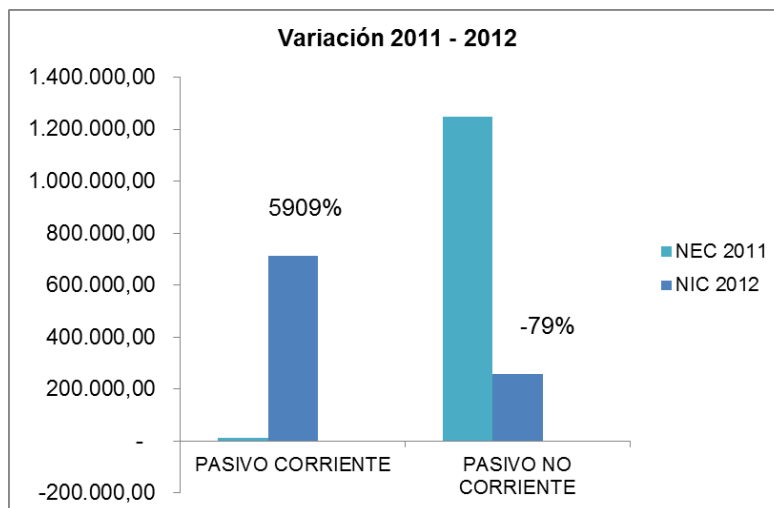


Ilustración 21. CEIMCORP variación 2011-2012 pasivo corriente y no corriente
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

El pasivo corriente aumenta debido al incremento de la cuenta anticipos de clientes que en el 2011 tiene un valor \$0 y para el 2012 asciende a \$601.197,00.

El pasivo no corriente disminuye un 79% debido a que se cancelan los documentos y cuentas por pagar, y obligaciones a instituciones financieras, mientras se adquieren nuevos compromisos con partes relacionadas siendo estos por un valor menor.

3.9.1.1.2. Estado de Resultados

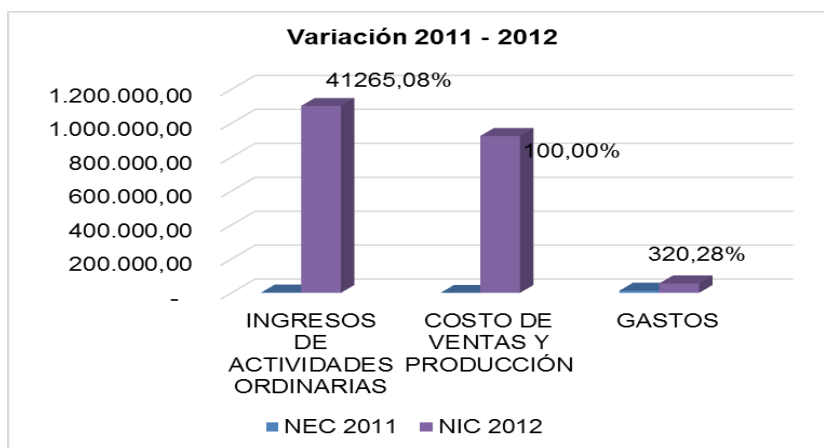


Ilustración 22. CEIMCORP variación 2011-2012 de ingresos costos y gastos
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

La empresa durante el año 2011 obtuvo ventas por \$2.000 aproximadamente mientras que en el 2012 este rubro ascendió a más de \$1 millón, lo que evidencia que la empresa contabilizaba los contratos por el método de obra terminada en el 2011 y para el 2012 se rigió a la normativa cumpliendo con el método avance de obra.

De igual manera esto se refleja en los costos de la empresa que durante el 2011 fueron nulos y en el 2012 incrementaron a \$900.000 aproximadamente.

El rubro de gastos se ve influenciado por la actividad normal de la empresa siendo el valor de comisiones el que más incrementó.

3.9.1.2. Ejecución de proyectos EJEPROY Cia. Ltda.

3.9.1.2.1. Estado de Situación financiera

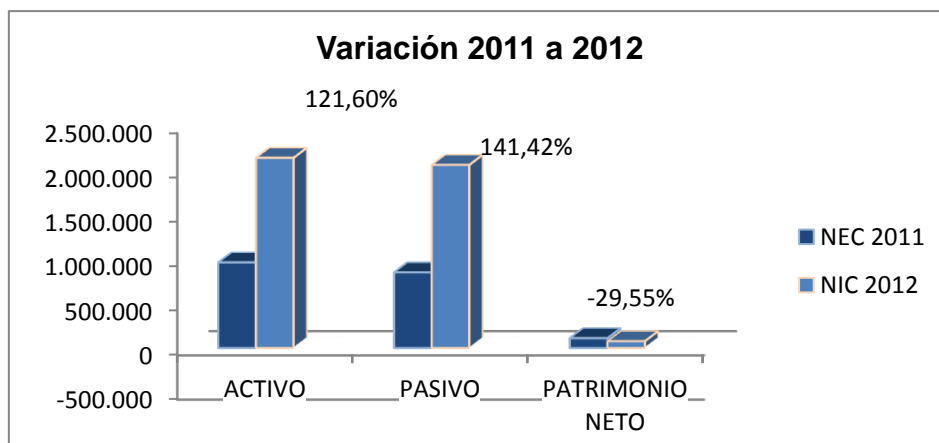


Ilustración 23. EJEPROY variación 2011-2012 de activo pasivo y patrimonio Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

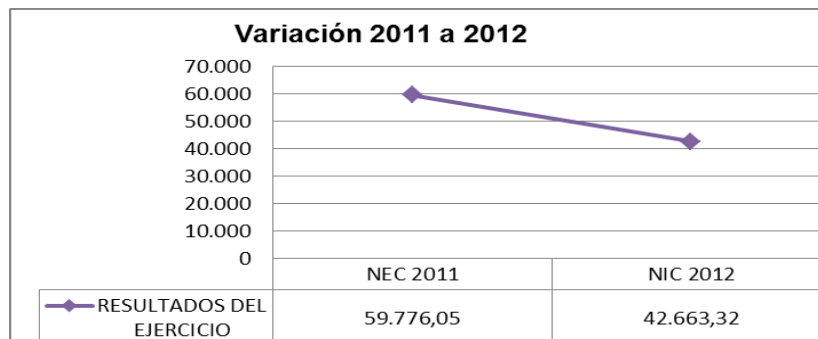


Ilustración 24. EJEPROY variación 2011-2012 de resultados del ejercicio E laborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

La empresa Ejeprooy Cía. Ltda. incrementó sus cuentas de activo y pasivo en mas del 100% para el año 2012, sin embargo su patrimonio disminuyó un 30%. En los dos años generó utilidad pero para el 2012 presenta una disminución del 28% en la misma. Se puede observar que el pasivo incrementó en mayor porcentaje al activo, esta situación refleja que la empresa a pesar de haber incrementado su activo se encuentra endeudada.

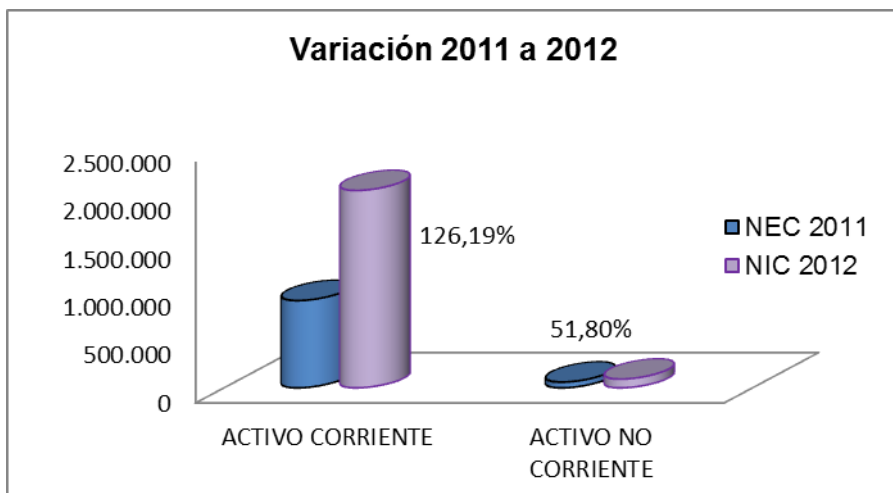
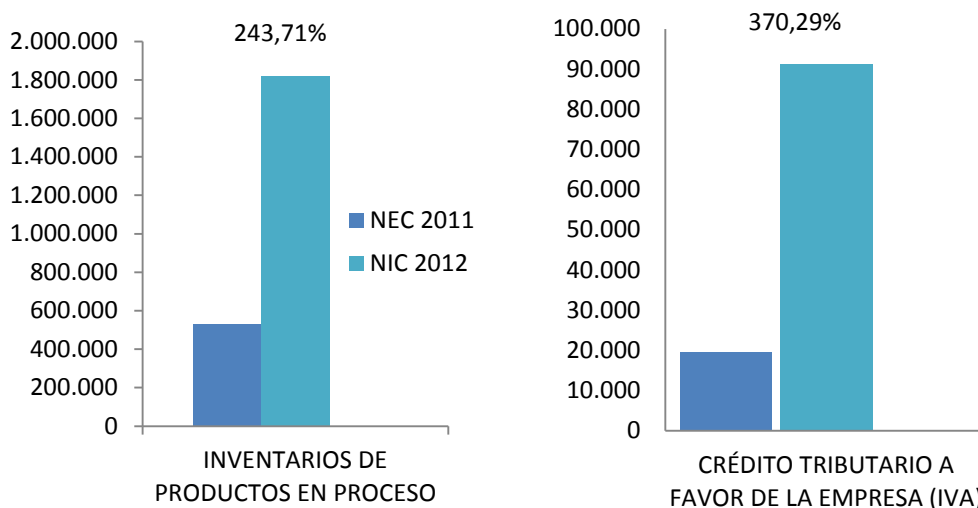


Ilustración 25. EJEPROY variación 2011-2012 de activo corriente y no corriente
Elaborado por las autoras



Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías
Ilustración 26. EJEPROY variación 2011-2012 de inventarios y crédito tributario.
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

El activo corriente incrementó en 126% en relación al 2011 esto es debido a que la empresa incrementa sus saldos en productos en proceso y en la cuenta credito tributario del Iva, a mas de eso de acuerdo a la norma internacional la empresa crea una provisión de cuentas incobrables.

El activo no corriente incrementa un 51% gracias a la adquisición de vehiculos para la empresa.

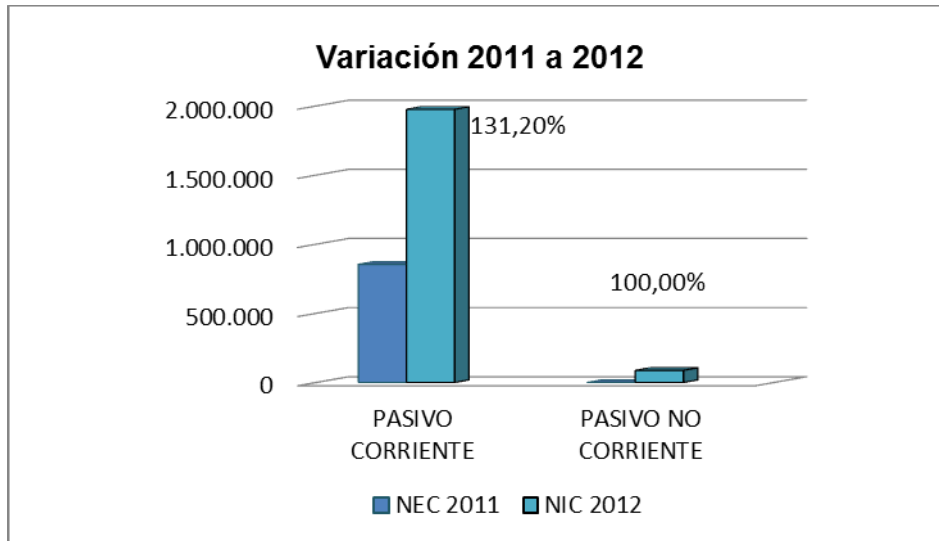


Ilustración 27. EJEPROY variación 2011-2012 de pasivo corriente y no corriente
Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

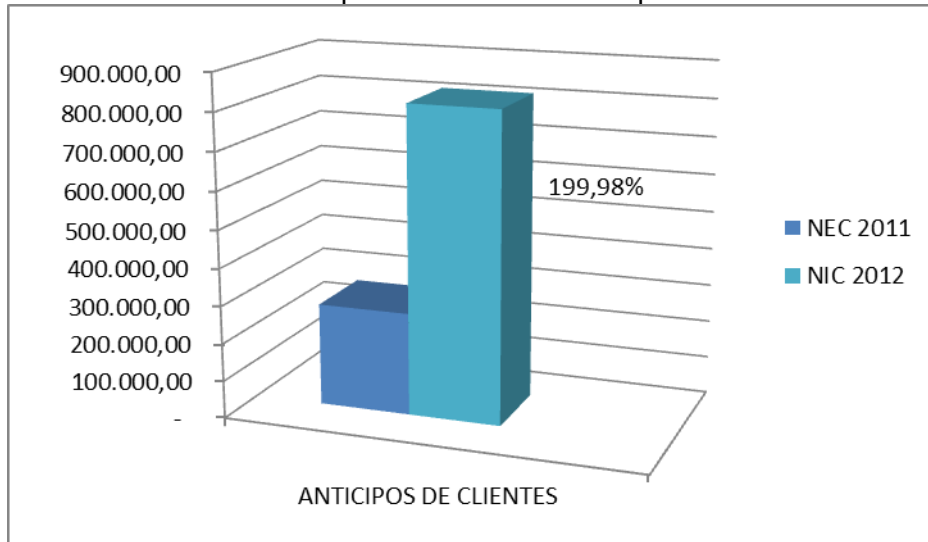


Ilustración 28. EJEPROY variación 2011-2012 de anticipos de clientes
Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

La empresa incrementó su pasivo corriente en más de 130% y se debe en su mayoría a la cuenta anticipos de clientes que tuvo un incremento de \$500.000,00 mil, de igual manera se incrementó las obligaciones con instituciones financieras y otros documentos por pagar.

El pasivo no corriente incrementó un 100% respecto al año anterior debido a que se contrajeron obligaciones a largo plazo con instituciones financieras.

3.9.1.2.2. Estado de resultados

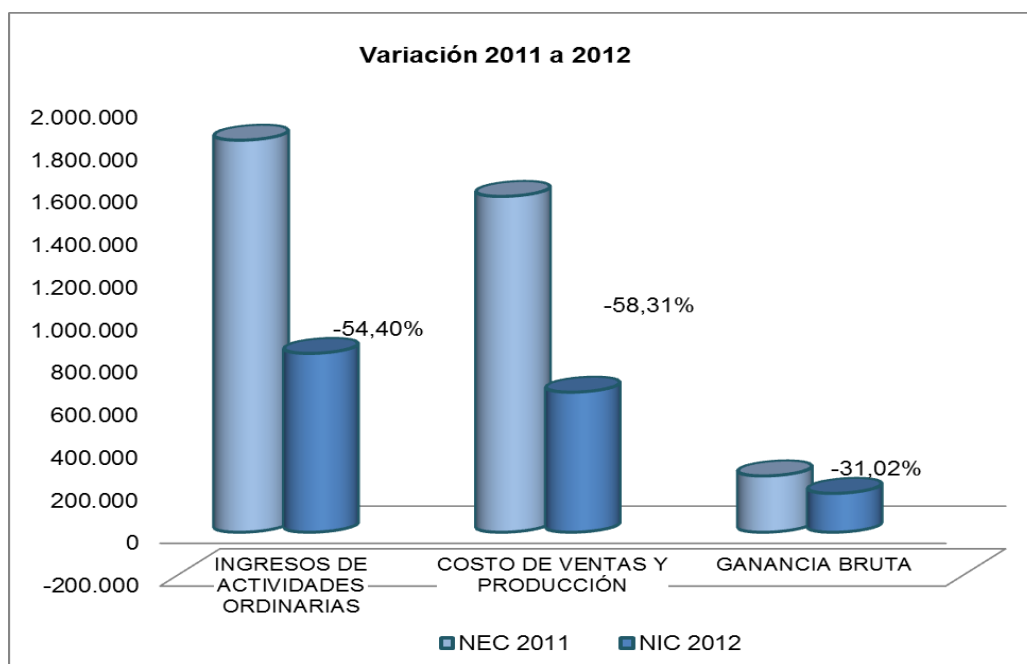


Ilustración 29. EJEPROY variación 2011-2012 de ingresos costos y ganancia
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

En el año 2011 la empresa reconoce como ingreso las obras terminadas y vendidas que ascienden a \$1'800.000 mientras que en el 2012 bajo la normativa internacional reconoce los ingresos según el avance de obra por un total de \$800.000.

A pesar que este rubro disminuye de un periodo a otro nos refleja que la obra esta en proceso al terminar el año fiscal, y que se reconoce como ingreso el avance ejecutado hasta la fecha. Sucede el mismo contexto con los costos de venta que disminuyen de un periodo a otro.

3.9.2. Análisis Vertical

3.9.2.1. Empresa “Constructora CEIMCORP Cía. Ltda.”

3.9.2.1.1. Estado de Situación financiera

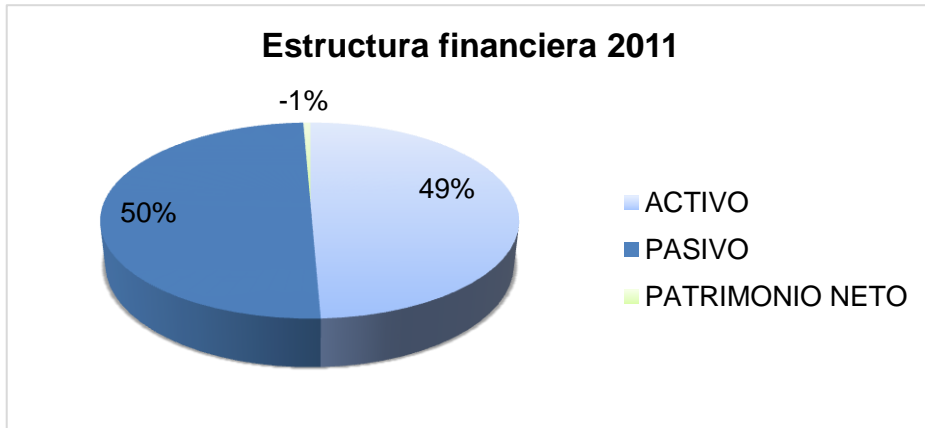


Ilustración 30. CEIMCORP estructura financiera 2011
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

Durante el 2011 la empresa tuvo una estructura muy agresiva ya que todo su financiamiento era externo, es decir todo lo que poseía era de terceros. La empresa arrastraba pérdidas de años anteriores y teniendo un capital mínimo de \$400,00 su patrimonio llegó a ser negativo.

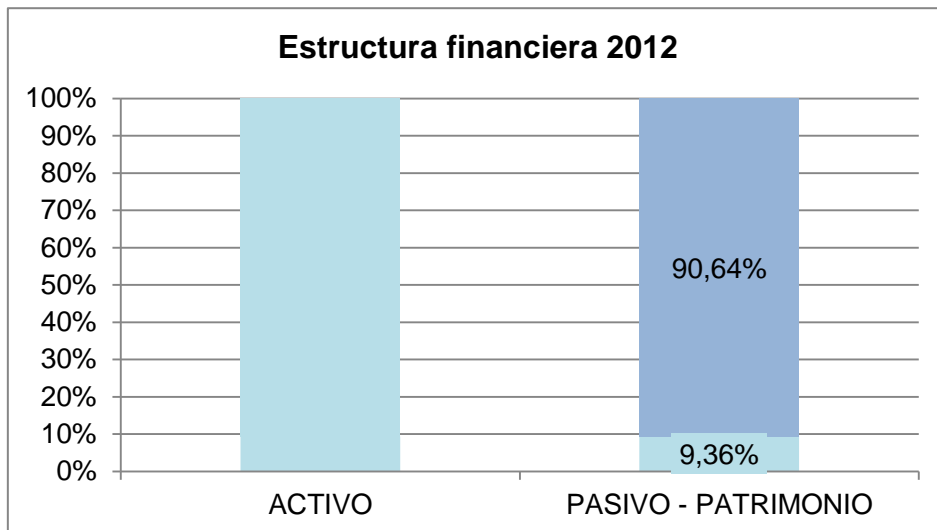


Ilustración 31. CEIMCORP estructura financiera 2012
Elaborado por las autoras
Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

Durante el año 2012 y habiendo adoptado la normativa internacional la empresa mejoró notablemente su estructura, consiguiendo un incremento en el patrimonio del 9.36%, esto gracias a que se aumentó el capital social por disposición de la superintendencia de compañías por un valor de \$25.000,00 y evitando así la disolución de la empresa.

3.9.2.1.2. Estado de resultados

En el año 2011 se obtuvo una pérdida de \$10.000,00 aproximadamente ya que los únicos ingresos que reconoció la empresa fueron por \$2.000, siendo el excedente los gastos necesarios para la mantención de la compañía.

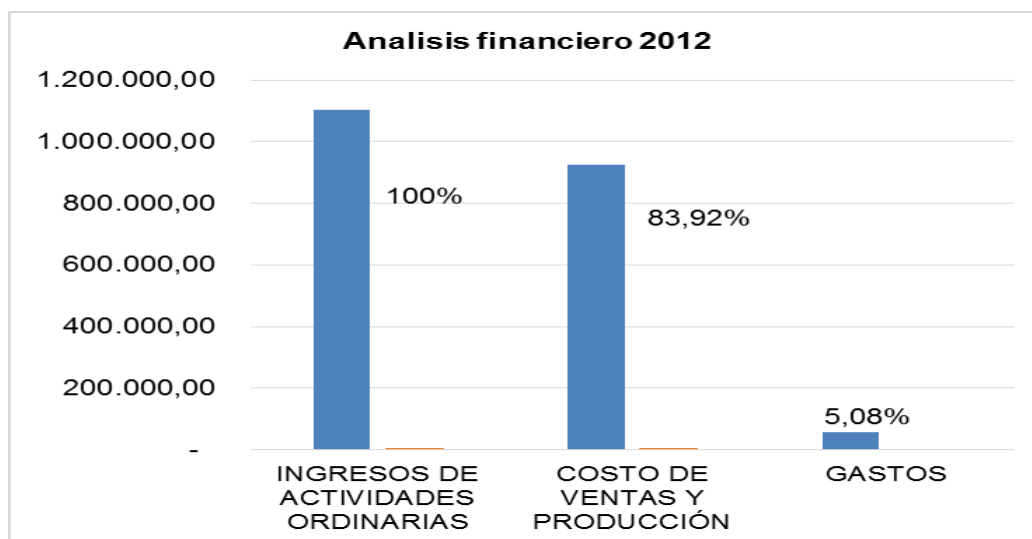


Ilustración 32. CEIMCORP análisis vertical estado de resultados 2012

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

Durante el año 2012 bajo la normativa internacional la empresa reconoció ingresos por más de un \$1'000.000,00 provenientes de la venta de las obras terminadas, de los cuales el 84% fueron costos de venta y producción, y un 5% en gastos administrativos, es decir que la empresa generó un 17% aproximadamente de utilidad.

3.9.2.2. Empresa ejecución de proyectos EJEPROY Cía. Ltda.

3.9.2.2.1. Estado de Situación financiera

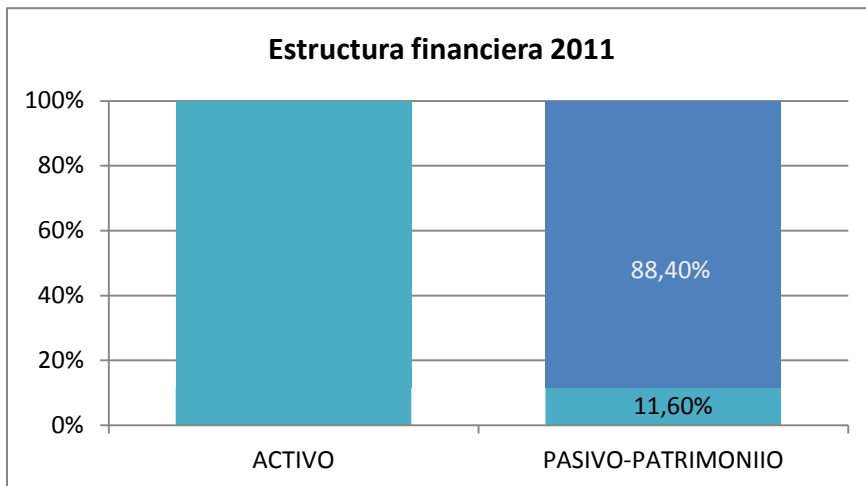


Ilustración 33. EJEPROY estructura financiera 2011

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

La estructura de la empresa Ejepray tiene una inclinación agresiva ya que posee un excesivo endeudamiento con terceros y tan solo un 11% de endeudamiento propio.

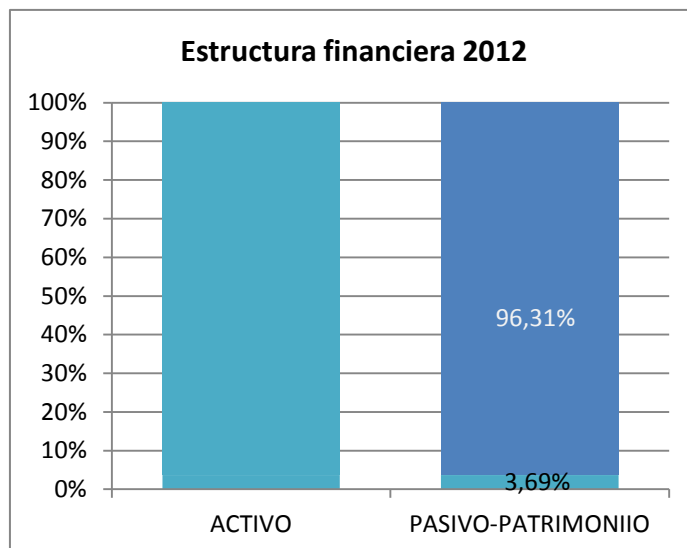


Ilustración 34. EJEPROY estructura financiera 2012

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

Durante el 2012 la empresa aplicó la NIC 11 producto de esto surgieron los ingresos que presenta en sus balances, también se encuentra la cuenta anticipos recibidos que se maneja como un pasivo, lo cual incrementa su endeudamiento con terceros, mostrando una empresa apalancada.

3.9.2.2.2. Estado de resultados

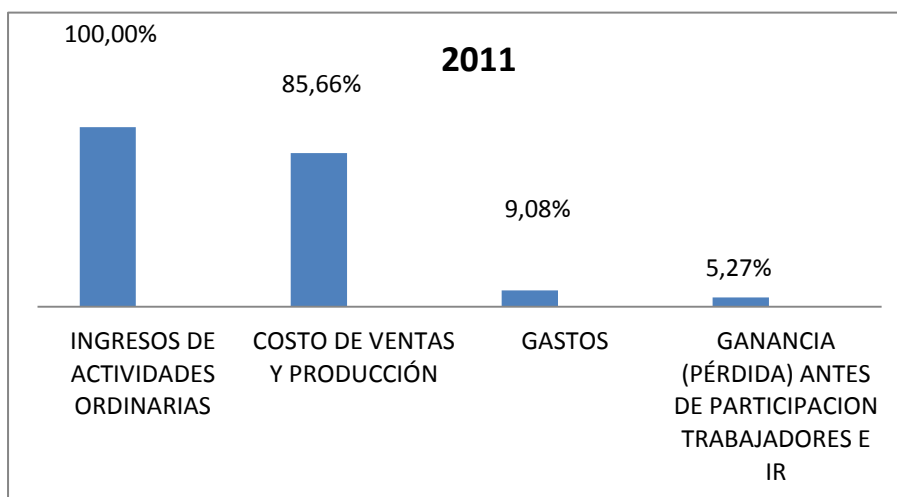


Ilustración 35. EJEPROY análisis vertical estado de resultados 2011

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías

De los ingresos que obtuvo la empresa en el 2011, el 85% se destinó a costo de producción y ventas, el 9% a gastos, dejando un rendimiento de 5.27%, siendo este menor en relación al mercado.

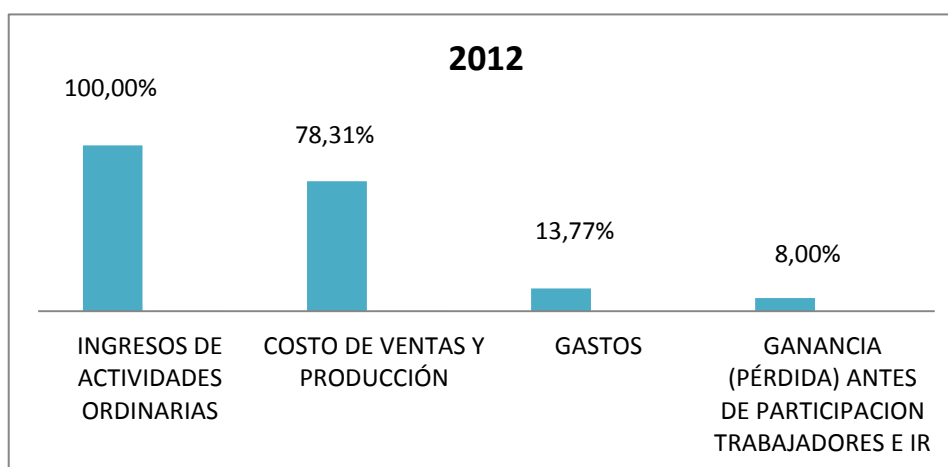


Ilustración 36. EJEPROY análisis vertical estado de resultados 2012

Elaborado por las autoras

Fuente: Portal Documentos superintendencia de compañías



Por cada dólar de ingreso a la empresa se destinó un 78% a costos de producción y ventas, siendo este menor al del año anterior, para gastos se incrementó a un 13% dejando así una escasa ganancia del 8%

3.9.3. Indicadores Financieros

Los indicadores permiten evaluar el desempeño operativo de las empresas a fin de poder evaluarlas de mejor manera, es muy importante saber y entender que se está midiendo con cada razón financiera.

3.9.3.1. Empresa “Constructora CEIMCORP Cía. Ltda.”

- Índices de Actividad

$$\text{Rotación Inventarios} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventarios}}$$

	2011			2012	
-	0,0000	924.863,21	2,069	447.062,40	
841.246,43					

Muestra la rotación que tuvo el inventario dentro de un mismo periodo, siendo así en el 2011 la empresa no rotó su inventario mientras que en el 2012 lo hizo 2 veces.

$$\text{Rotación de cartera} = \frac{360}{\frac{\text{Ventas}}{\text{Cxc}}}$$

	2011			2012	
360	0,000	360	0,000	1099258,57	0,000
0		0		0	
94849,04					

Al analizar este ratio se evidencia las desventajas de no contabilizar los contratos según la normativa; Durante el año 2011 la empresa no reconoce ventas ni ingresos pero si tiene cuentas por cobrar por lo que dificulta el cálculo del ratio, para el 2012 la empresa registra ventas evidenciando que utilizó el método de obra terminada, pero ya no registra cuentas por cobrar por lo que se presume que cobró todas sus ventas.



$$\text{Rotación cuentas por pagar} = \frac{360}{\frac{\text{compras netas}}{\text{CxP}}}$$

		2011		2012
<u>360</u>			<u>360</u>	
<u>-</u>	=	0,000	<u>924.863,21</u>	=
11.147,86			8.120,92	

Para el 2010 la empresa registra cuentas pero no registra valores en compras netas por lo que no se puede calcular el ratio, mientras que para el 2012 la empresa tiene capacidad de pagar a sus proveedores cada 3 días.

- **Índice de Liquidez**

$$\text{Liquidez Pura} = \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

	2011		2012
<u>15.955,50</u>	1,3462	<u>-</u>	0,000
11.852,64		712.232,20	

Con la liquidez pura se conoce la capacidad de la empresa para liquidar sus deudas, en el año 2011 la empresa tuvo una liquidez pura de 1,34 lo cual significa que por cada dólar que debía, podía cubrirlo en su totalidad e incluso tener un excedente; Para el 2012 la empresa no registra efectivo o equivalentes por lo tanto no tiene capacidad de pago

$$\text{Liquidez Seca} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

	2011		2012
<u>952.826,58</u>	9,4139	<u>619.062,40</u>	- 0,241
11852,64		712232,20	



Con la liquidez seca se conoce la capacidad de pago de la empresa tomando en cuenta sus saldos efectivos y sin la necesidad de deshacerse de su inventario, en el año 2011 la empresa puede cubrir hasta nueve veces su deuda corriente, sin embargo para el siguiente año únicamente puede pagar 0,24 centavos por cada dólar que debe.

- **Índice de Rentabilidad**

Rendimiento sobre activos=	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$
2011	2012
$\frac{(10.658,98)}{1.245.537,78} = 0,0086$	$\frac{79.334,02}{1.070.632,07} = 0,074$

Este indicador mide la capacidad para que una empresa genere rendimiento sobre su inversión en los activos. Es decir que durante el 2012 por cada dólar que la empresa invirtió en activos ganó 0.07 centavos.

ROE	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$
2011	2012
$\frac{(10.658,98)}{(16.498,69)} = 0,6461$	$\frac{79334,02}{100228,7} = 0,79153$

El retorno sobre el patrimonio de la empresa no es posible calcularlo en el 2011 puesto que tuvo pérdida y su patrimonio fue negativo. Para el año 2012 la empresa ha tenido un rendimiento del 79% sobre su patrimonio.

ROI	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Inversión}}$
$\frac{79.334,02}{924.863,21} = 8,58\%$	



Debido a que la empresa no reconoció sus ingresos ni costos en el 2011 no se puede determinar el rendimiento sobre la inversión además se registró pérdidas durante ese periodo económico. Sin embargo el 2012 la empresa generó un porcentaje del 8.58% sobre su inversión.

$$\text{Margen de Utilidad} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

2012

$$\frac{79.334,02}{1.099.258,57} = 0,0722$$

El margen de utilidad de la empresa es de 0,07 centavos en el año 2012 y obtuvo perdida durante el 2011 lo cual indica que la empresa no es estable financieramente y la poca utilidad que obtiene no es suficiente para el sector al que pertenece.

- **Índice de Solvencia**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

2011		2012	
$\frac{952.826,58}{11.852,64}$	= 80,389	$\frac{619.062,40}{712.232,20}$	= 0,869

La empresa tiene liquidez corriente durante el 2011 pues no registra valores altos en pasivo corriente pero en el 2012 registra un gran incremento en el mencionado rubro por lo tanto con sus activos corrientes puede cubrir 0,86 centavos por cada dólar que debe al corto plazo.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

2011		2012	
$\frac{1.262.036,47}{1.245.537,78}$	= 1,01	$\frac{970.403,37}{1.070.632,07}$	= 0,9064



Con el índice endeudamiento se puede conocer en qué razón los activos están cubiertos por los pasivos.

En el año 2011 la razón de 1.01 indica que la totalidad de los activos de la empresa pertenecen a terceros; En el 2012 la empresa mejora su estructura, se vuelve un poco más independiente ya que el endeudamiento disminuye a 0,90.

3.9.3.2. Empresa ejecución de proyectos EJEPROY Cía. Ltda.

• **Índice de Actividad**

$$\text{Rotación Inventarios} = \frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{Inventarios}}$$

2011

2012

$$\frac{1'574.957,34}{529.925,62} = 2.97 \text{ veces}$$

$$\frac{656.549,42}{1.821.419,96} = 0,36 \text{ veces}$$

La empresa rotó su inventario cerca de 3 veces en el 2011 mientras que en el 2012 no se llegó a comercializar la totalidad del inventario demostrando así la transición a la normativa internacional, pues se reconoció el costo del proyecto incrementa su inventario en obra.

$$\text{Rotación de cartera} = \frac{\frac{360}{\text{Ventas}}}{\text{Cxc}}$$

2011

2012

$$\frac{\frac{360}{1838611,25}}{175138,33} = 34,2921$$

$$\frac{\frac{360}{838420,22}}{109621,78} = 47,06929$$

La empresa en el año 2011 cobra sus cuentas cada 34 días se observa un impacto en el año de transición incrementando sus días de cobro a 47, esta situación genera que la empresa pierda liquidez ya que no cuenta con dinero en efectivo para cubrir sus deudas.



$\frac{\text{Rotación cuentas por pagar}}{\frac{360}{\text{compras netas Cxp}}}$		$\frac{360}{\text{compras netas Cxp}}$
<p>2011</p> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>360</p>		<p>2012</p> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>360</p>
<p><u>607.940,08</u> = 221,0116</p> <p>373.227,19</p>		<p><u>941.715,97</u> = 333,18</p> <p>871.559,69</p>

La compañía tiene capacidad de pagar sus cuentas cada 221 días en el año 2011 y para el 2012 la situación empeora y cancela cada 333 días.

- **Índice de Liquidez**

$$\text{Liquidez Pura} = \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

<p>2011</p> $\frac{20.302,70}{854.580,70} = 0,0238$	<p>2012</p> $\frac{12.951,05}{1.975.757,12} = 0,0066$
--	--

En el año 2011 la empresa tuvo una liquidez pura de 0,02 centavos y de 0,006 para el 2012 lo que significa que la empresa no puede pagar a sus proveedores más de 2 centavos por cada dólar que debe.

$$\text{Liquidez Seca} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

<p>2011</p> $\frac{907.011,74}{854580,70} = 0,4413$	<p>2012</p> $\frac{2.051.529,57}{1975757,12} = 0,116$	<p>Promedio del sector</p> <p>5,588</p>
--	--	--



En el año 2011 la empresa puede cubrir hasta 0,44 centavos por cada dólar adeudado, esto sin necesidad de deshacerse de su inventario. Para el 2012 su capacidad de pago disminuye en 0,12 centavos aproximadamente esto sucede ya que su inventario incrementó casi en igual proporción que el pasivo corriente.

• **Índice de Rentabilidad**

$$\text{Rendimiento sobre activos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

2011		2012	
$\frac{59.776,05}{966.669,06}$	= 0,0618	$\frac{42.663,32}{2.142.091,45}$	= 0,0199

Por cada dólar que la empresa invirtió en activos genero un rendimiento de 0,06 centavos en el 2011, en el 2012 apenas 0,02 centavos debido a que su activo incrementó pero su utilidad no, esto se justifica ya que la empresa mantiene una obra en curso.

ROE	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$
2011	2012
$\frac{59.776,05}{112.088,36} = 0,53$	$\frac{42.663,32}{78.960,70} = 0,540$

Con este indicador se conoce el rendimiento que tuvo la empresa sobre el patrimonio como lo señala sus siglas en inglés Return on Equity. Para el año 2011 la empresa ha tenido un rendimiento del 53% sobre su patrimonio, mientras que el año 2012 este rubro no mostró mayor variación a pesar que el patrimonio disminuyo a causa de los resultados obtenidos en el periodo.

ROI	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Inversión}}$
-----	---



2011	2012
$\frac{59.776,05}{1.574.957,34} = 0,038$	$\frac{42.663,32}{656.549,42} = 0,065$

El rendimiento que generó la empresa sobre su inversión total es del 3,8% para el 2011 y del 7% para el 2012, se observa que el impacto de la normativa incrementó el rendimiento ya que para el 2012 se reconocieron mayores rubros como ingresos.

Margen de Utilidad=		$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	
2011		2012	
$\frac{59.776,05}{1.838.611,25} = 0,0325$		$\frac{42.663,32}{838.420,22} = 0,0509$	

La empresa generó 0,03 centavos de utilidad por cada dólar que vendió durante el año 2011 lo cual es escaso para el sector en el que desarrolla sus actividades; En el 2012 su margen de utilidad ascendió a 0,05 centavos lo que muestra que mejoró sus operaciones, sin embargo sigue siendo escaso.

- **Índice de Solvencia**

Liquidez		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	
2011		2012	
$\frac{907.011,74}{854.580,70} = 1,06$		$\frac{2.051.529,57}{1.975.757,12} = 1,038$	

La empresa tiene liquidez corriente ya que puede cubrir sus deudas a corto plazo con los activos corrientes que posee en el periodo contable, sucede lo mismo con el siguiente periodo.



$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

2011		2012	
<u>854.580,70</u>	0,8840	<u>2.063.130,75</u>	0,9631
966.669,06 =		2.142.091,45 =	

Durante el 2011 la empresa tiene un endeudamiento del 88% y en el 2012 este porcentaje incrementa a 96% demostrando que la empresa adquirió más deuda y necesita de terceros para continuar.



3.9.4. Análisis del método porcentaje de terminación y obra terminada

Método de contrato por obra terminada.

Consiste en reconocer los costos al momento que la obra esté totalmente terminada, sin necesidad de estimar el grado de terminación, se registran en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo, así cuando se abarca varios periodos contables no se reconoce las ganancias hasta que este haya finalizado siendo así una desventaja ya que se limita a una aplicación de correctivos.

Para esto los costos se deben asignar a una cuenta de activo llamada obras en proceso, las facturas que se emitan antes de la obra terminada se deberá cargar al pasivo a la cuenta anticipo de clientes.

Ejemplo Método de Contrato por Obra Terminada

Los siguientes datos corresponden a un contrato de construcción a largo plazo por \$ 2.000.000,00

AÑO	2012	2013	2014
Ingreso de actividades ordinarias	-	-	\$ 2.000.000,00
Costo del contrato			\$ 1.500.000,00
Utilidad Bruta			\$ 500.000,00

Método de porcentaje de terminación de obra.

Son los ingresos y costos que al momento se incurrieron, reconociendo así la etapa en la que se está ejecutando, con la cual nos permite revelar los ingresos y gastos de las actividades, reflejando la pérdida o utilidad del ejercicio. Este método nos permite conocer el estado de las obras hasta la fecha, con relación a los costos estimados.



El importe de las ganancias estimadas se devenga cada año registrándola a la cuenta obras en ejecución y acreditándole a la ganancia bruta realizada.

AÑO	2012	2013	2014	TOTAL
Ingreso de actividades ordinarias	\$ 666.667,00	\$ 933.333,33	\$ 400.000,00	\$ 2.000.000,00
Costo del contrato (Monto del contrato * Grado de realización del año)	\$ 500.000,00	\$ 700.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.500.000,00
Utilidad bruta realizada	\$ 166.667,00	\$ 233.333,00	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00

Comparación Contrato por Obra terminada vs Porcentaje de terminación de obra.

AÑO	2012	2013	2014
Utilidad bruta realizada Método de Porcentaje de terminación de Obra	\$ 166.667,00	\$ 233.333,00	\$ 100.000,00
Utilidad bruta realizada Método de Contrato por Obra Terminado	\$ -	\$ -	\$ 500.000,00

La diferencia que podemos encontrar entre estos dos tipos de contratos es que cada uno tiene sus ventajas y desventajas en el que nos puede afectar o no de alguna manera.

En los contratos de construcción por el método de obra terminada se pagará la totalidad del impuesto a la renta en el año que finalice la obra, mientras tanto los años anteriores se calculará y pagará el anticipo de IR



conforme lo dispone la ley, dicha situación puede ser una ventaja si la obra dura solo dos periodos, pero es un impacto negativo si la obra se extiende por mas periodos fiscales ya que los anticipos pagados se transformarían en pérdida.

En este método solo se declaran gastos y costos que van ocurriendo durante la obra y eso puede también tomarse como una ventaja porque no reconoce las pérdidas inmediatamente.

En cambio en el contrato de porcentaje de terminación de obra se presentan los costos e ingresos en el periodo fiscal que se realicen, es decir, si se obtiene utilidad se beneficia del anticipo a la renta para el siguiente año ya que esto se descuenta del impuesto a la renta que se declare en el año fiscal pero caso contrario si la obra obtiene pérdida ya no se tiene opción a recuperar el anticipo al impuesto a la renta afectándonos así financieramente.



RESULTADOS

Como resultado de las encuestas realizadas a un universo de 163 empresas constructoras de Cuenca, se determinó que la mayoría de estas realizan máximo 4 contratos al año, según información de los encuestados esta situación se da por los constructores informales.

En cuanto a la NIC 11 contratos de construcción se observó que tan solo la mitad del universo aplica la Normativa reflejando el incumplimiento de las empresas al evadir las responsabilidades que adquieren al ser constituidas. Se pudo señalar que el 36% de las entidades aun no llevan una metodología contable correcta, debido a que prefieren la contabilidad general o simplemente un registro de ingresos y gastos pero no llevan una contabilidad de costos necesaria para la actividad.

Para las constructoras estimar el porcentaje de realización del contrato es lo más complejo, ya que dependen de terceras personas para que lo realicen, siendo este un factor fundamental para el desarrollo de la obra se requiere que su cálculo sea preciso, se determinó que el método preferido para su estimación es “proporción de costos incurridos hasta la fecha”.

Independientemente del registro o asignación contable las constructoras prefieren facturar los avances de obra por etapa terminada y con esto declaran sus ingresos cumpliendo con la ley de régimen tributario.

Las empresas contratan a sus trabajadores bajo el contrato por obra, les entregan un rol de pagos mensual y prefieren tener bajo afiliación al seguro social a todos sus trabajadores sin importar el tiempo que lleven prestando sus servicios.

Para el análisis financiero se tomaron los estados financieros de las dos empresas más significativas registradas en la superintendencia de compañías. Se analizaron los balances bajo el método horizontal, vertical y finalmente se realizó un análisis de los principales ratios financieros. Se encontraron las siguientes novedades:



- Empresa CEIMCORP.- Durante el año 2011 se observó que la empresa trabajaba bajo el método de obra terminada y para el 2012 realizó la transición a NIC adoptando el método porcentaje de avance.

Esta situación se ve reflejada principalmente en las cuentas de resultados pues las ventas y costos llegan a tener incrementos de más de un millón de dólares, a esto se suma el incremento de la cuenta “anticipos de clientes”, que demuestra una adecuada aplicación de la NIC 11.

Es importante mencionar que la empresa obtuvo un resultado negativo en el 2011 siendo su segundo año consecutivo en pérdida, por lo que la superintendencia obligó a un incremento de capital para el 2012, siendo éste de 25000 con un resultado positivo al final del período.

La estructura financiera para el año 2011 fue agresiva pues todo el financiamiento era externo y su patrimonio llegó a ser 0 producto de consecutivas pérdidas.

Para el 2012 tras la adopción de las NIC la empresa mejoró su estructura financiera, se incrementó el capital social y se redujo el endeudamiento externo en aproximadamente un 10%.

- Empresa EJEPROY.- Un aspecto importante en esta empresa es que durante el 2011 aplicaba método de obra terminada, en ese año culminó un proyecto lo cual generó ingresos altos.

Para el 2012 emprendió un nuevo contrato y aplicó el método porcentaje de avance por lo cual sus ingresos fueron menores al año anterior, esta y se debe a que reflejan el avance ejecutado hasta el cierre del año. Sucede la misma situación con los costos y las utilidades que se presentan en el 2012.

La estructura financiera de la empresa en el año 2011 la muestra excesivamente endeudada, está financiada en su mayoría por terceros es decir instituciones bancarias y en un mínimo porcentaje por endeudamiento propio con sus accionistas, tal situación presenta gran variación para el 2012 por el contrario se muestra más endeudada debido a que reconoce los anticipos de clientes en las cuentas de pasivo.



- Indicadores Financieros.- Se determinó que los distintos índices nos ayudan a corroborar el estado de la empresa ya que únicamente son un reflejo de la situación financiera que ya se mencionó anteriormente, por lo que no se puede asociar los ratios que obtuvo cada empresa con el hecho de haber o no adoptado la NIC 11, únicamente son una muestra de la realidad que vive la empresa tanto contable como financieramente.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Al concluir este trabajo de investigación posterior al procesamiento y análisis de la información recopilada se determinó que la norma internacional de contabilidad 11 es una guía que muestra cómo y cuándo reconocer los ingresos y costos que se generan en un contrato de construcción a fin de que la información que se revela en los estados financieros sea fiable.

Impacto Contable

Al ser el sector de la construcción uno de los más dinámicos e importantes del país se espera que la información que presentan a los organismos controladores sea apegada a las exigencias y regulaciones del mismo, pero la situación actual es que al menos la mitad de las empresas de este sector en la ciudad de Cuenca no poseen una contabilidad de acuerdo a las normas internacionales, por lo tanto se verán impactadas en el área contable ya que no se presenta información fiable de la compañía.

Impacto Financiero

Uno de los impactos que presentaron las compañías al adoptar la NIC 11 fue el manejo adecuado de la cuenta anticipo de clientes, ya que antes de la adopción los anticipos se cargaban directamente al ingreso o no se registraban, por lo tanto al adoptar la NIC se debe cargar primero a la cuenta de anticipo de clientes y posteriormente reconocer el ingreso según el porcentaje determinado.

La liquidez de la compañía se ve afectada al momento de realizar los pagos por anticipos de impuesto a la renta e impuesto a la renta, al ser un sector que demanda de liquidez perjudica al futuro de la entidad.

Bajo el método de obra terminada se observó que los índices de rentabilidad, rendimiento y algunos de actividad no se pueden calcular por falta de información, lo cual es perjudicial ya que dichos ratios sirven para respaldar a la empresa en distintos ámbitos como el financiamiento.



Impacto Tributario

Al aplicar el método de obra terminada la liquidación y pago de impuesto a la renta se lo realiza el año que concluye la obra, mientras que en el método porcentaje de avance se lo realizará tantas veces como periodos dure el proyecto.

Se identificó que las empresas del sector toman como deducibles gastos que no se incluyen en esta categoría por lo tanto existirá un impacto al momento de liquidar los impuestos de dichas entidades.

Impacto Laboral

A partir de la vigencia del reglamento de contratación para el sector de la construcción, las compañías se verán impactadas en cuanto a las relaciones laborales con sus trabajadores pues este reglamento incluye varios requisitos para la contratación y terminación de relación laboral que antes de abril de 2014 no se consideraban.



RECOMENDACIONES

Al Sector

Se recomienda a las nuevas constructoras iniciar sus actividades apegadas a la normativa ya que no solamente los aspectos tributarios deben cumplirse sino también las normas contables, pues son estas las que generan resultados fiables dando a conocer el estado real de la entidad y de esto dependerá el crecimiento e incluso continuidad de la misma.

Para poder cumplir con las disposiciones es necesario contratar personal idóneo o instruir al personal del área contable sobre la norma contratos de construcción, a fin de que se evite inconvenientes y se pueda tener una visión acertada de la situación de un determinado proyecto o contrato.

A los gerentes/representantes

Se recomienda capacitarse y conocer acerca de la NIC 11 contratos de construcción a fin de revisar las condiciones establecidas en las actividades que desempeña la empresa, con esto se conseguirá un mejor control de las etapas y se reconocerán valores reales de los ingresos y costos.

Se recomienda cumplir con la afiliación al seguro social desde el primer día de ingreso, cumplir con el reglamento de contratación para el sector, cumplir con los requerimientos del ministerio de relaciones laborales para así prevenir desacuerdos profesionales.

Al organismo de control

La superintendencia de compañías siendo el organismo regulador y de control debería inspeccionar el cumplimiento de las constructoras una vez se hayan cargado los estados financieros para conocer qué porcentaje de información no está actualizada o no está de acuerdo a la normativa internacional. Se recomienda una revisión eficiente de la información.



ANEXOS

Anexo1. Ecuador en Cifras, # de establecimientos relacionados con actividades de construcción.

info ec/nomía

Publicación 10
Diciembre 12 2012

- Análisis Sectorial
- ¿Qué pasa a escala internacional?
- Los datos del mes
- Lo nuevo en el INEC

Análisis sectorial

La Industria de la Construcción es el mayor empleador del mundo

La industria de la construcción es de suma importancia para el crecimiento de la economía, por su aporte tanto en la cantidad de empresas dedicadas a actividades directas y relacionadas, así como por el efecto multiplicador generado por la mano de obra empleada, ya que se considera a esta industria como el mayor empleador del mundo.¹

En el Ecuador existen **14.366** establecimientos económicos dedicados a actividades relacionadas a la industria de la construcción como: Fabricación de productos metálicos, de hierro y acero (6.562), Actividades especializadas de construcción² (2.053), Fabricación de cemento, cal y artículos de hormigón (2.001), Extracción de madera y piezas de carpintería para construcciones (1.912), Venta al por mayor de materiales para la construcción (910), Construcción de proyectos, edificios, carreteras y obras de ingeniería civil (778) y Fabricación de equipo eléctrico, bombas, grifos y válvulas (150).³

Actividad Económica	Porcentaje
Fabricación de productos metálicos, de hierro y acero	46%
Actividades especializadas de construcción	14%
Fabricación cemento, cal y artículos de hormigón	14%
Extracción de madera y piezas de carpintería para construcciones	13%
Venta al por mayor de materiales para la construcción	6%
Construcción de proyectos, edificios, carreteras y obras de ingeniería civil	5%
Fabricación de equipo eléctrico, bombas, grifos y válvulas	1%

Fuente: Censo Nacional Económico 2010, INEC.
Elaboración: Dirección de Estadísticas Económicas, INEC.

1 Informe Final, Sector Construcción, Parte I, Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios, Argentina, pág. 6.
2 Incluye actividades de preparación y demolición de terrenos; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; actividades de fontanería, terminación y acabado de edificios y otros.
3 Censo Nacional Económico, Instituto Nacional de Estadística y Censos: http://www.inec.gob.ec/censo/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=125&lang-es

Analisis y redacción económica
Andrés Peña
Fernanda Plaza
Dirección de Estadísticas Económicas INEC

Edición y coordinación General
Erika Dávila
Diseño y diagramación
Byron Sosa
Dirección de Comunicación Social INEC

INFOECONOMÍA es otro producto editorial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Si desea más información puede escribir a comunicacion@inec.gob.ec



Anexo 2. Tabla Sectorial Construcción

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2014
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	394,06
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	394,06
INGENIERO SANITARIO	B1		1410000000017	394,06
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	393,04
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	393,04
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	393,04
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	392,36
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	392,36
TOPOGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	392,36
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	392,36
CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	392,36
DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	392,36
EXCAVADORA	C1		1406455000045	392,36
FRESADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO/ROTOMIL	C1		1406455000046	392,36
GRUA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	392,36
GRUA PUENTE DE ELEVACION	C1		1406455000048	392,36
MECANICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	392,36
MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	392,36
MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	392,36
PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	392,36
PLANTA DE EMULSION ASFALTICA	C1		1406455000053	392,36
RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO/ROTOMIL	C1		1406455000054	392,36
RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	392,36
SQUIDER	C1		1406455000057	392,36
TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRAILLA)	C1		1406455000060	392,36
TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	392,36
MAQUINA PARA SELLOS ASFALTICOS	C1		1406455000062	392,36
MAESTRO ELECTRICO/LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	392,36
OPERADOR DE CAMION ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	392,36
OPERADOR DE CAMION MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	392,36



OPERADOR DE CAMION SISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESION.	1410000000005	392,36
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MULTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	392,36
OPERADOR MAQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	392,36
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEDORA DE ADOQUÍN	C1			392,36
OPERADOR DE MÁQUINA SANJADORA	C1			392,36
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE/MIGSER	C1			392,36
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGON, EQUIPOS MOVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGON, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELECTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	372,30
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	372,30
PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	372,30
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	372,30
ACABADORA DE PAVIMENTO ASFALTICO	C2		1406455000063	372,30
ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGON	C2		1406455000064	372,30
BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	372,30
BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	372,30
CALDERO PLANTA ASFALTICA	C2		1406455000067	372,30
CAMION DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	372,30
COMPRESOR	C2		1406455000069	372,30
DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	372,30
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	372,30
GRADA ELEVADORA/CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	372,30
MARTILLO PUNZON NEUMATICO	C2		1406455000073	372,30
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	372,30
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFALTICA	C2		1406455000077	372,30
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	372,30
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITUTADORA	C2		1406455000079	372,30
RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	372,30



TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	372,30
OPERADOR DE CAMION DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	372,30
OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	372,30
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	372,30
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	C2		1420000000013	372,30
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	372,30
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	C2		1420000000015	372,30
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	372,30
MECANICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	357,27
OPERADOR MAQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	357,27
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	351,70
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	351,70
ALBANIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR , HOJALATERO, TECNICO LINIERO ELECTRICO, TECNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, , TECNICO ELECTROMECHANICO DE CONTRUCCION	D2		1406452000019	351,70
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCION	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	351,70
OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	351,70
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	351,70
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	351,70
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	351,70
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	351,70
PLOMERO	D2		1406455000091	351,70
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	347,14
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	347,14
PEON	E2		1406452000023	347,14



Anexo 3. Planilla de Control de mano de obra **CONSTRUCTORA XXX**

CONTROL DE MANO DE OBRA

PERSONAL							Horas trabajadas					
#	ED AD	CI	NOMBRE	F. INGRESO	CARGO	VALOR JORNAL	SAB	LUN	MA	MIE	JUE	VIE
1	67	0100210277	MORA MANUEL EDUARDO	01/02/2014	MAESTRO PRINCIPAL	\$ 180,00	6	11	11	11	8	9
2	41	0103538633	MOROCHO TACURI CLAUDIO AQUELINO	01/02/2014	ALBAÑIL	\$ 160,00	6	11	11	11	9	9
3	26	0105091086	ARIZAGA YUNGA JULIO ROSENDO	01/02/2014	ALBAÑIL	\$ 144,00	6	11	10	11	11	10
4	22	0106745805	SISALIMA COYAGO DIEGO FABIAN	01/02/2014	ALBAÑIL	\$ 108,00	6	10	11	10	0	10
5	42	0702750191	PINEDA VARGAS EDDY FERNANDO	01/02/2014	ALBAÑIL	\$ 140,00	6	11	11	11	10	9
6	27	0105513238	SANTOS PINTADO ITALO	01/02/2014	ALBAÑIL	\$ 144,00	6	5	11	10	11	10
7	32	1204408791	MOREIRA LOPEZ JORGE ENRIQUE	01/02/2014	AYUDANTE	\$ 140,00	6	11	11	11	11	9
8	21	0106792377	PANJON PAÑE CESAR ANDRES	01/02/2014	AYUDANTE	\$ 120,00	6	11	10	11	11	9
9	26	0104942396	PATIÑO CARRION PATRICIO	01/02/2014	AYUDANTE	\$ 140,00	6	11	11	11	11	9



Anexo 4. Estado de ejecución presupuestaria

"CONSTRUCTORA XXX"
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
SEGÚN PRESUPUESTO ESTIMATIVO A FEBRERO DEL 2013

"A" TRABAJOS							
- PRELIMINARES							
	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO	%
A.01.							
- Documentación para Obra.	100,00	12,00	112,00	83,04	0,00	83,04	74%
A.02.							
- Permiso de construcción	400,00	48,00	448,00	261,50	0,00	261,50	58%
A.03.							
- Conexión de agua y alcantarillado	200,00	24,00	224,00	157,32	0,00	157,32	70%
A.04.							
- Conexión eléctrica, teléfono internet, provisional	1.200,00	144,00	1.344,00	419,33	0,00	419,33	31%
A.05.							
- Seguridad obreros E.P.P; E.P.C, varios.	1.500,00	180,00	1.680,00	812,78	47,76	860,54	51%
	3.400,00	408,00	3.808,00	1733,97	47,76	1.781,73	
"B" MOVIMIENTO DE TIERRA							
- (terreno 893 m2)							
	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO	%
B.01.							
- Demolición, desalojo y limpieza de terreno	1.000,00	0,00	1.000,00	281,05	0,00	281,05	28%
B.02.							
- Demolición, desalojo de	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0%



- cerramiento							
B.03.							
- Replanteo y nivelación Excavación a máq. y desalojo. a 5 Km.	963,60	115,63	1.079,23	0,00	0,00	0,00	0%
B.04. (c/espoj.35%)	9.659,40	1.159,13	10.818,53	4851,00	0,00	4851,00	45%
B.05. Excavación a máquina (gallineta, bobcat)	1.000,00	120,00	1.120,00	495,28	30,87	526,15	47%
	13.823,00	1.394,76	15.217,76	5627,33	30,87	5.658,20	37%

"C" ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO
- (2.780m²)

a) Materiales

	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO	
C.01. Hormigón 300 kg/cm ² - (bombeado) contrapiso	2.980,00	357,60	3.337,60	0,00	0,00	0,00	0%
C.02. Hormigón 240 kg/cm ² - (bombeado)	79.488,00	9.538,56	89.026,56	1581,13	189,74	1770,87	2%
C.03. Hormigón 180 kg/cm ² - (elaborado en obra)	1.875,00	225,00	2.100,00	1033,03	123,96	1156,99	55%
C.03' Hormigón 180 kg/cm ² .- (ciclopeo)	2.250,00	270,00	2.520,00	0,00	0,00	0,00	0%
C.04. Acero 4.200 kg/cm ² (Ø 08 - a ø 25 mm)	60.970,00	7.316,40	68.286,40	19839,65	2.380,76	22220,41	33%
C.05. Malla electrosoldada R-84 - (losas)	5.585,30	670,24	6.255,54	0,00	0,00	0,00	0%



153.148,30	\$ 26.287,84	\$ 171.526,10	22.453,81	2.694,46	25.148,27	15%
------------	--------------	---------------	-----------	----------	-----------	-----

"V"
- **VARIOS**

	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO	
V.03. Consumo de energía eléctrica	800,00	0,00	800,00	9,05	0,00	9,05	1%
V.04. Consumo de agua de construcción	500,00	0,00	500,00	7,80	0,00	7,80	2%
	1.300,00	0,00	1.300,00	16,85	0,00	16,85	1%

"Z" GASTOS INDIRECTOS E IMPREVISTOS
- **IMPREVISTOS**

	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO	
Z.01 Imprevistos e indirectos	26.081,53	0,00	26.081,53	300,00	36,00	336,00	1%
	26.081,53	0,00	26.081,53	300,00	36,00	336,00	1%

"098 MANO DE OBRA JORNALES
" - **JORNALES**

	PRESUPUES TO	IVA PRESUPUES TADO	TOTAL PRESUPUES TADO	GASTADO	IVA GASTADO	TOTAL GASTADO
98.0 1 Sueldos y Salarios	0,00	0,00	0,00	2.387,14	0,00	2.387,14
98.0 3 Horas adicionales(obreros)	0,00	0,00	0,00	508,32	0,00	508,32
98.0 5 Décimo tercer sueldo (obreros)	0,00	0,00	0,00	241,29	0,00	241,29



98.0	Décimo cuarto sueldo						
7	(obreros)	0,00	0,00	0,00	187,00	0,00	187,00
98.0							
9	Vacaciones (obreros)	0,00	0,00	0,00	120,64	0,00	120,64
98.1							
1	Aporte patronal (obreros)	0,00	0,00	0,00	351,79	0,00	351,79
98.1	Fondos de Reserva						
3	(obreros)	0,00	0,00	0,00	241,29	0,00	241,29
		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>4.037,47</u>	<u>0,00</u>	<u>4.037,47</u>
		<u>218.517,83</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>34.169,43</u>	<u>2.809,09</u>	<u>36.978,52</u>



Anexo 5. Listado empresas constructoras en la ciudad de Cuenca

	RUC	Compañía
1	0190094065001	C&M C LTDA
2	0190019349001	PLANHOUSE CIA. LTDA.
3	0190365247001	ARKCITY CIA. LTDA.
4	0190366553001	OBRAS CIVILES DEL AUSTRO OBCIAUS CIA. LTDA.
5	0190369897001	CUENKARQUITECT CIA. LTDA.
6	0190373274001	INTELCOMINS CIA. LTDA.
7	0190380505001	VELEZ DEL SUR CONSTRUCTORA VELSUR CIA. LTDA.
8	0190384217001	PROHABITAT CIA. LTDA.
9	0190392325001	CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.
10	0190364577001	DURAN & PADRON CODURPA CIA. LTDA.
11	0190022196001	VIAUSTRO CIA. LTDA. (VIAS DEL AUSTRO CIA. LTDA.)
12	0190046664001	CONSTRUCTORA CARVALLO A.Z. CIA. LTDA.
13	0190371786001	VEGATRES CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
14	0190376168001	VENCONSGUAL CIA. LTDA.
15	0190367622001	ALQUILER ROBLES ALRO CIA. LTDA.
16	0190371670001	CONSTRUCTORA ABRIL & HIJOS CIA. LTDA.
17	0190372103001	HERNAN VERDUGO CIA. LTDA.
18	0190372197001	ZEA LEON CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
19	0190378802001	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CARDEGA CIA. LTDA.
20	0190383903001	CETA CENTRO DE TECNOLOGIA APROPIADA CIA. LTDA.
21	0190310868001	SERVICIOS, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES CORDERO VINTIMILLA S.A.
22	0190326853001	CONSTRUCTORA DEL PLATA CONSTRUPLATA CIA. LTDA.
23	0190367401001	MOSCOSO ARQUITECTOS & ASOCIADOS CIA. LTDA.
24	0190348156001	INMOBILIARIA TENEZACA S. A
25	0190390179001	MAXTREBOL CIA. LTDA.
26	0190391035001	KIMSAMOSGUE MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
27	0190356639001	ELTELYCON CIA. LTDA.
28	0190357872001	CONSTRUCTORA CEIMCORP CIA. LTDA.
29	0190321452001	EJECUCION DE PROYECTOS EJEPROY CIA. LTDA.
30	0190340260001	SARMIENTO BERMUDEZ FADIMA CONSTRUCCIONES & ADMINISTRACIONES CIA. LTDA.
31	0190346242001	CONSTRUCTORA CARDENAS CHUM CIA. LTDA.



32	0190350045001	CONSTRUCTORA LARRIVA CIA. LTDA.
33	0190362914001	EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES CEVALLOS LITUMA CIA. LTDA.
34	0190317293001	CONSTRUCTORA CONSTRUVICOR CIA. LTDA.
35	0190348407001	CONSARCRE CIA. LTDA.
36	0190389502001	ARTELIA VILLE & TRANSPORT
37	0190353664001	CONSTRUCTORA DIEMAR CIA. LTDA.
38	0190363015001	CONSTRUCTORA PEREZ ORMAZA CIA. LTDA.
39	0190313840001	CONSTRUCTORA ALVARADO MONCAYO CIA. LTDA.
40	0190324710001	CONSTRUCTORA ORTEGA - DELGADO C.A.
41	0190367606001	MODERNA CASA MODECASA CIA. LTDA.
42	0190376052001	ORYCA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
43	0190390454001	ARQUIZ CONSTRUCCIONES ARQUIZCONS CIA. LTDA.
44	0190389944001	PROINZETA CIA. LTDA.
45	0190392554001	ARCAVIAL-VG SEÑALIZADORA CIA. LTDA.
46	0190362744001	CONSTRUCTORA ANDROMEDA CIA. LTDA.
47	0190092674001	INCOVIAL C LTDA
48	0190096327001	CMECORP CIA. LTDA.
49	0190310469001	MEDINA LAZO CIA. LTDA.
50	0190327043001	TORRES & AVILES CIA. LTDA.
51	0190329984001	SODEPAV CIA. LTDA.
52	0190366065001	ARQUIESTILO CIA. LTDA.
53	0190345653001	CONSTRUCTORA BUSTAMANTE ALTAMIRANO CIA. LTDA.
54	0190348733001	GEOBLOKE CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
55	0190376613001	CASA DE LA POSADA CADEPOS CIA. LTDA.
56	0190394611001	CONSTRUCTORA OPAV OBRAS Y PROYECTOS ALVEAR VERDUGO CIA. LTDA.
57	0190349934001	OCHOA CONTRERAS ARQUITECTOS ASOCIADOS CIA. LTDA.
58	0190389553001	EUSKOTREN PARTICIPACIONES S.A.
59	0190169804001	GUEVAZCO COMPAÑIA LIMITADA
60	0190320243001	CAMPURIOC CONSTRUCCIONES S.A.
61	0190333531001	TECELINS S.A.
62	0190369811001	JUAN SEBASTIAN MIÑO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
63	0190348423001	ELECTRICOM COMPAÑIA DE INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.
64	0190385175001	REYES Y PIEDRA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
65	0190384918001	CONSTRUCCIONES AMAZONICAS AMAZONICONSTRUC CIA. LTDA.
66	0190388786001	CONSTRUCTORA VANELAT CIA. LTDA.
67	0190353583001	COVICOR CIA.LTDA.



68	0190356647001	CONSTRUCCIONES Y PREFABRICADOS DE HORMIGON MOLINA & BRITO CIA. LTDA
69	0190360717001	EMCONPRO CIA. LTDA.
70	0190368440001	ARQUICREAR CIA. LTDA.
71	0190322874001	ROMEL URGILES CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
72	0190338347001	WWICONSTRUCT CIA. LTDA.
73	0190372286001	INCORAMI CIA. LTDA.
74	0190389863001	FORLAND PROJECT CIA. LTDA.
75	0190353745001	GABRIEL REYES CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
76	0190358887001	CONSTRUCTORA MALO CORRAL S.A.
77	0190169332001	MAOPSULI CIA. LTDA.
78	0190364534001	ARDICON CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
79	0190323560001	EGGOCCP CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS CIA. LTDA.
80	0190339823001	PISANPEDRO INVESTMENT S.A.
81	0190342077001	CARRASCO RFV CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
82	0190374890001	CONSTRUCTORA GUERRERO CIA. LTDA.
83	0190383717001	CORDERO & QUIZHPI C&Q CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
84	0190385817001	BASTIMENTOS CIA. LTDA.
85	0190399370001	SOLUCIONES HABITACIONALES VINTIMILLA OCHOA SOHAVO CIA. LTDA.
86	0190362140001	CONSTRUCTORA SALINAS CORDOVA CIA. LTDA.
87	0190347389001	JBERMEOP COMPAÑIA LIMITADA
88	0190352757001	JAIME ORTEGA PAZMIÑO JOP INGENIERIA ELECTRICA CIA. LTDA.
89	0190374688001	LONGYUCONSTRUC CIA. LTDA.
90	0190379256001	AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.
91	0190393771001	ALVEAR & ASOCIADOS OBRAS Y PROYECTOS CIA. LTDA.
92	0190363627001	PROHIPAC CIA. LTDA.
93	0190153223001	SURCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
94	0190156354001	JORGE EDUARDO ARPI Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
95	0190369080001	DESARROLLO INMOBILIARIO NUEVO ECUADOR DINEC S. A.
96	0190348326001	CORDOVA REYES CONSTRUCTORES COREY CIA. LTDA.
97	1792094046001	MANTENIMIENTO CIVIL INDUSTRIAL MANELEC S.A.
98	0190386368001	NOVACUENCA CIA. LTDA.
99	0190357805001	MANYAPURA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
100	0190358623001	AJSALL CIA. LTDA.
101	0190086550001	CONSTRUCTORA OREBRI C LTDA
102	0190370283001	TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S. A.
103	0190342697001	HDH CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.



104	0190349551001	CONSTRUCTORA LOPEZ GUILLEN CIA. LTDA.
105	0190377008001	MURIBAC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
106	0190381153001	INMOTORAL CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.
107	0190385248001	CONSTRUCTORA VALDIVIESO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
108	0391017247001	CONSTRUCTORA NARANJO PACHECO CIA. LTDA.
109	0190168751001	CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.
110	0190322297001	CONSTRUGRAM CIA. LTDA.
111	0190325210001	TRIARKESTUDIO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
112	0190333442001	CONSTRUCTORA E INMOBISASEM DEL PACIFICO CIA. LTDA.
113	0190347559001	SIMTEC CIA. LTDA.
114	0190374874001	TILLMAN EQUIPEMENT AND ADVISORY CIA. LTDA.
115	0190377598001	CREATIVE UNION NETWORK CREUNET CIA. LTDA.
116	0190387909001	LABORATORIO DE SUELOS R&R RIQUETTI E HIJOS CIA. LTDA.
117	0190054314001	CONSTRUCTORA DE CAMINOS S.A.
118	0190368734001	NEXCASA CIA. LTDA.
119	0190393593001	MEFIG OBRAS CIVILES Y PROYECTOS CIA. LTDA.
120	0190393720001	CONSTRUCTORA SOLANO SARMIENTO CIA. LTDA.
121	0190394557001	PRIEORE CIA. LTDA.
122	0190359883001	GRANDA PELAEZ CIA. LTDA.
123	0190363554001	DA VIVIENDA CONSTRUCCIONES DAVIVCONS CIA. LTDA.
124	0190323579001	INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA.
125	0190366170001	ANPESTRID CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
126	0190381617001	HCMETAL CIA. LTDA.
127	0190385043001	ASFALTOS & CONCRETOS EOM CIA. LTDA.
128	0190389774001	ESTRUCTURE CIA. LTDA.
129	0190393909001	ARQUIPLANET CONSTRUCTORA S.A.
130	0190400638001	AUVISA AUSTRO VISTA S.A.
131	0190357945001	INTERMOVERS GLOBAL CIA. LTDA
132	0190361713001	CONSTRUCTORA BALSECA TOAPANTA C. LTDA.
133	0190363457001	CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES DEL AZUAY CONSTRUZUAY CIA. LTDA.
134	0190330737001	GRANADO ORDOÑEZ CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS CIA. LTDA.
135	0190340325001	ASTUDILLO GUILLEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIA. LTDA.
136	0190341801001	S.G.F.- I.N.C. S.P.A.
137	0190367177001	ENSESUR CIA. LTDA.
138	0190345459001	PROYECCIONES PROGRUIN CIA.LTDA.



139	0190371107001	OBRAS Y PROYECTOS FLORES & HIJO CIA. LTDA.
140	0190379361001	CONSTRUCTORA ESPINOZA BARZALLO CIA. LTDA.
141	0190385124001	CONSTRUCTORA ESQUIVEL & ESQUIVEL CIA. LTDA.
142	0190370038001	DITECUENCA CIA. LTDA.
143	0190379973001	CONSTRUCTORA MONTAJES ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA COMADSI CIA. LTDA
144	0190387879001	CONSTRUCTORA FOCONCIV CIA. LTDA.
145	0190395502001	MAS CONSTRUCTORES MACONSTRUCTOR CIA. LTDA..
146	0190345327001	NOVAURBE C. LTDA.
147	0190350797001	TRIEDRO ARQUITECTURA Y DISEÑO CIA.LTDA.
148	0190370380001	FABIAN PALACIOS OCHOA CIA. LTDA.
149	0190382176001	MATCONS MONCATOR CIA. LTDA.
150	0190386627001	INAI INNOVACION EN ARQUITECTURA CIA. LTDA.
151	0190400271001	OCHOA HEREDIA CONSTRUCTORES OCHEC CIA. LTDA.
152	0190332934001	PINOSTER CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
153	0190336883001	LEON & CARPIO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
154	0190339149001	CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA.
155	0190367525001	HEIMBACH GUERRERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
156	0190371271001	VILLAVERANO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA
157	0190374807001	CONSTRUCTORA SERRANO RIVERA CIA. LTDA.
158	0190376753001	CONSTRUCTORA CHACA CIA. LTDA.
159	0190376877001	CONS-INVERNEG S.A.
160	0190382605001	DIEGO LIZANDRO VERDUGO CIA. LTDA.
161	0190399885001	CIM-COMPAGNIE INTERNATIONALE DE MAINTENANCE
162	0190400123001	CONSTRUCTORA CONSULTORA CUATRORIOS CONSUTRIOS CIA. LTDA.
163	1792200504001	SS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DISEÑO DE TESIS**

1. TITULO

IMPACTO DE IMPLEMENTACION DE LA NIC 11 (CONTRATOS DE CONSTRUCCION) EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE CUENCA

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Determinar el impacto de implementación de la NIC 11 en el sector de la construcción de la ciudad de Cuenca.

2.2 Objetivos Específicos

1. Establecer el marco conceptual, contable y legal tributario del sector de la construcción.
2. Analizar el sector de la construcción en Cuenca.
3. Establecer el impacto de la aplicación de la NIC 11 en las empresas del sector de la construcción en la ciudad de Cuenca.

3. MARCO CONCEPTUAL, NORMATIVO Y LEGAL TRIBUTARIO

• **Marco conceptual**

➤ **La construcción en el Ecuador**

El sector de la construcción del Ecuador es sin duda uno de los principales motores para el desarrollo económico y social del país, pues tiene una relación con varias ramas comerciales e industriales. Este sector se conforma de dos actividades: La primera abarca la construcción de obras de infraestructura básica, vial y edificación pública; y la segunda, a la cual se



denomina el sector inmobiliario, engloba a la construcción de vivienda y edificaciones.

La industria de la construcción es de suma importancia para el crecimiento de la economía, actualmente se conoce que existen alrededor de 2.053 empresas especializadas en actividades de la construcción, siendo así uno de los sectores con mayor generación de empleo. (Ecuador en cifras, 2012)

El sector de la construcción está fuertemente influido por las variaciones económicas tanto a nivel nacional como internacional, siendo así que es uno de los principales indicadores económicos que se debe considerar

➤ **Sector de la construcción en Cuenca**

La industria de la construcción en la ciudad de Cuenca ha tenido un notable crecimiento y desarrollo que esta dinamizado por dos hechos: el primero son las remesas de los migrantes ecuatorianos y, el segundo, un mayor número de extranjeros que ha llegado a vivir en la ciudad, se presume que actualmente más de 4000 ciudadanos procedentes de otros países tienen su residencia en Cuenca, lo que ha hecho que este sector se encuentre ampliamente atendido e impulsado por algunas instituciones públicas como son el BIESS, MIDUVI, EMUVI las mismas que brindan facilidades e incentivos para dotar de soluciones habitacionales a los habitantes de la ciudad. (Diario Hoy, 2013)

➤ **Conceptualizaciones básicas.**

Contabilidad:

“Es un elemento de sistema de información de un ente, que proporciona datos sobre su patrimonio, la evolución del mismo, destinados a facilitar las decisiones de sus administradores y de sus terceros que interactúan con él en cuanto se refiere a su relación actual o potencial con el mismo” (Zapata, 2008)



Es el arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados. (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados)

Empresa:

“La empresa es todo ente económico cuyo esfuerzo se orienta a ofrecer bienes y/o servicios, que al ser vendidos, producirán una renta” (Zapata, 2008)

Empresas Constructoras:

Son aquellas entidades que se dedican a la fabricación de obra pública o privada en la cual ejecutan un proceso productivo o de transformación de recursos materiales.

Contratos de Construcción:

Es un documento en el que intervienen dos partes el Contratista y el Contratante en el cual se establecen los compromisos y obligaciones de las partes relacionadas, así como la distribución de los riesgos que puedan obtener según transcurre el tiempo. Todo ello en un plano de igualdad de responsabilidades que supone además implícitamente en el momento de la firma del contrato. Con la obligación de ejecutar las obras por parte del contratista y pagarlas por parte del contratante, este tipo de contrato como cualquier otro establece deberes y derechos entre las partes.

Contratante:

Es la persona natural o jurídica interesada en la realización de una obra, que por su cuenta y orden encarga la realización de la misma a un tercero (contratista), a cambio de un valor previamente establecido en el contrato.



Contratista:

Es la persona natural o jurídica que se implica a establecer total o parcialmente una determinada obra, mediante el empleo de recursos: humanos, materiales, tecnológicos y económicos, bajo las cláusulas establecidas en el contrato.

Fiscalización:

Modalidad mediante la cual el contratante o beneficiario encarga al contratista la responsabilidad de supervisar e informar sobre el avance y cumplimiento de la obra o servicio de acuerdo al proyecto y especificaciones aprobadas. El objetivo fundamental de la fiscalización es defender técnicamente los intereses del beneficiario de la obra o servicio a fin de asegurar el cumplimiento cabal de lo convenido

Presupuesto:

El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

Planillaje:

Es un documento destinado a contener el detalle de datos de una obra, o parte de ella.

Anteproyecto:

Documentos preliminares que definen las características principales de la obra. No constituye un elemento que soporte una contratación para una obra definitiva

Memorias:

Documentos que resumen la descripción general o por etapas de la obra, estableciendo parámetros de comparación, métodos usados, normas y procedimientos aplicados, conclusiones, observaciones, conclusiones y



recomendaciones. Regularmente, las memorias utilizan los fiscalizadores de la obra, sea por cuenta del contratante o por cuenta del contratista.

Términos de referencia:

Términos y características que establecen los objetivos, alcance, tiempo esperado, costo esperado o presupuesto, y demás condiciones previas a una contratación. El contratista interesado en una contratación deberá tomar muy en cuenta los términos de referencia para prevenir una oferta apropiada que satisfaga al beneficiario o contratante de la obra o servicio.

➤ **Empresas relacionadas con la actividad de Construcción**

Empresa Constructora:

Aquellas empresas que se dedican a la construcción de obras de urbanización, lotización, e inmuebles para la venta; aquellas que construyen por cuenta propia.

Empresa de Servicios:

Las empresas que construyen por encargo de terceros.

Empresas de Consultoría:

Las empresas que prestan servicios para diseños, estudios, fiscalización etc.

➤ **Modalidades de construcción**

Por cuenta propia o administración directa:

Son aquellas empresas que llevan a cabo obrasen cuyo caso administran la construcción empleando materiales, mano de obra y maquinaria para para posteriormente destinar a la venta el bien inmueble producido. Tienen un proceso contable sencillo mediante la aplicación de costos e inventarios.



Por encargo de Terceros:

Esta modalidad se aplica en contratos entre la empresa constructora y un cliente, quien encarga la ejecución de una o varias obras al constructor bajo especificaciones estipuladas.

Contratos públicos:

Se denomina a todos los trabajos de construcción, ya sean de infraestructura o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. Entre las principales obras públicas se encuentran:

- ✓ Infraestructura de transporte, que incluye: transporte por carretera (autopistas, carreteras, caminos); transporte marítimo o fluvial (puertos, canales); transporte aéreo (aeropuertos); transporte ferroviario y transporte por conductos (oleoductos).
- ✓ Infraestructura hidráulica como: presas, redes de distribución, depuradoras, etc.
- ✓ Infraestructura urbana, incluye: calles, parques, alumbrado público, edificios públicos (educativos, sanitarios o para otros fines).

- **Marco Normativo**

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 11

Objetivo

El objetivo es prescribir el tratamiento contable de los ingresos ordinarios y los costes relacionados con los contratos de construcción. Esta Norma utiliza los criterios establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, con el fin de determinar cuándo se reconocen como ingresos ordinarios y costes en la cuenta de resultados los producidos por el contrato de construcción.



Alcance

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas.

Definiciones

Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Un contrato de precio fijo es un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costes.

Un contrato de margen sobre el coste es un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costes satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costes o una cantidad fija.

Ingresos Ordinarios del contrato

Los ingresos ordinarios del contrato deben comprender:

- (a) el importe inicial del ingreso acordado en el contrato; y
- (b) cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - (i) en la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso; y
 - (ii) siempre que sean susceptibles de valoración fiable.



Costes del contrato

Los costes del contrato deben comprender:

- (a) los costes que se relacionen directamente con el contrato específico;
- (b) los costes que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico; y
- (c) cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, según los términos pactados en el contrato.

Los costes que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

- (a) costes de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;
- (b) costes de los materiales usados en la construcción;
- (c) depreciación de inmovilizado material usado en la ejecución del contrato;
- (d) costes de desplazamiento de los elementos que componen el inmovilizado material desde y hasta la localización de la obra;
- (e) costes de alquiler del inmovilizado material;
- (f) costes de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
- (g) costes estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costes esperados de las garantías; y
- (h) reclamaciones de terceros.

Reconocimiento de las pérdidas esperadas

Cuando sea probable que los costes totales del contrato vayan a exceder de los ingresos ordinarios totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como tales en la cuenta de resultados del ejercicio.



La cuantía de tales pérdidas se determina con independencia de:

- (a) si los trabajos del contrato han comenzado o no;
- (b) el estado de realización de la actividad del contrato; o
- (c) la cantidad de ganancias que se espera obtener en otros contratos,

siempre que aquéllos y éste no sean tratados como uno sólo a efectos contables, de acuerdo con el párrafo 9.

- **Marco Legal Tributario**

LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO

Art. 29.- Ingresos de las empresas de construcción.- Las empresas que obtengan ingresos provenientes de la actividad de la construcción, satisfarán el impuesto a base de los resultados que arroje la contabilidad de la empresa. Cuando las obras de construcción duren más de un año, se podrá adoptar uno de los sistemas recomendados por la técnica contable para el registro de los ingresos y costos de las obras, tales como el sistema de "obra terminada" y el sistema de "porcentaje de terminación", pero, adoptado un sistema, no podrá cambiarse a otro sino con autorización del Servicio de Rentas Internas.

Cuando las empresas no lleven contabilidad o la que lleven no se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se aplicará la siguiente norma:

En los contratos de construcción a precios fijos, unitarios o globales, se presumirá que la base imponible es igual al 12% del total del contrato. Cuando dichos contratos tengan financiamiento, el porcentaje será del 15%.

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo.

Las empresas constructoras ecuatorianas se tienen que ajustar a las diferentes disposiciones legales para un adecuado pago de impuestos de los distintos porcentajes para no tener problemas o sanciones en un futuro.



Las empresas tienen que fijar un sistema de contrato a su conveniencia según las actividades de las empresas ya que este estará en vigencia hasta la terminación de la obra, rigiéndose así a las distintas normas para la terminación de las mismas. Las empresas deben tener conocimiento amplio acerca de las normas que influyen a sus distintas actividades para una estabilidad de las mismas.

4. PROBLEMAS

- ¿A qué problema se enfrentan los sistemas contables de las empresas del sector de la construcción cuando adoptan NIC 11?

Las empresas constructoras al iniciar sus actividades presentan conflictos para determinar el método de contabilización que aplicarán, pues están destinadas a cumplir las normativas contables internacionales así como las leyes tributarias nacionales, estas dos normativas plantean distintas metodologías lo que causa confusión al momento de escoger un procedimiento correcto para el beneficio de la empresa. Es así que la ley de régimen tributario interno reconoce como método la aplicación de porcentaje de avance y el método de obra terminada, mientras que la Norma internacional de contabilidad 11 reconoce únicamente el método de porcentaje de avance.

- ¿Cuáles son las consecuencias tributarias de la aplicación de una metodología de registro de contratos de construcción inadecuada?

Las empresas constructoras de la ciudad de Cuenca no aplican o aplican incorrectamente las normas contables y tributarias, y es ahí donde nace un problema pues no presentan estados financieros con información fiable, y a su vez no determinan un impuesto a la renta y anticipo al impuesto a la renta adecuados, siendo en algunas ocasiones un pago excesivo de impuesto a la renta y en otras ocasiones hasta la evasión de impuestos.



Conociendo la situación de este sector urge la necesidad de realizar una investigación que muestre el impacto de la adopción de la normativa contable contratos de construcción.

5. METODOLOGIA

- Método Inductivo
- Método Deductivo
- Método Analítico

Técnicas de Investigación:

- Cuantitativos
 - Estadísticos
 - Encuestas (dirigida a contadores)
- Cualitativos
 - Entrevistas (dirigidas a contadores)

6. RESULTADOS

- Conocer la normativa contable y legal del sector de la construcción.
- Establecer la situación actual desde la perspectiva contable del sector de la construcción de la ciudad de Cuenca.
- Determinar el impacto legal y tributario de la aplicación de la NIC 11 sector de la construcción en Cuenca.



7. ESQUEMA CAPITULAR

CAPITULO I

- 1.1. Marco Conceptual (ANTECEDENTES)
 - 1.1.1. La construcción en el Ecuador
 - 1.1.2. El sector de la construcción en Cuenca
 - 1.1.3. Conceptualizaciones básicas
 - 1.1.3.1. Empresas relacionadas con la actividad de construcción
 - 1.1.4. Construcciones privadas
 - 1.1.4.1. Modalidades de Construcción
 - 1.1.4.1.1. Por cuenta propia
 - 1.1.4.1.2. Por encargo de terceros
- 1.2. Marco normativo
 - 1.2.1. Norma Internacional de Contabilidad 11..
 - 1.2.2. Reglamento de contratación para el sector de la construcción
 - 1.2.3. Ley de Consultoría
- 1.3. Marco legal tributario
 - 1.3.1. Ley de régimen tributario Interno
 - 1.3.2. Reglamento de aplicación del régimen tributario interno

2. CAPITULO II

- 2.1. La Contabilidad de Construcciones
 - 2.1.1. Importancia de la contabilidad en las empresas constructoras
 - 2.1.2. Los ingresos ordinarios del contrato
 - 2.1.3. Costos del contrato
- 2.2. Costos que intervienen en la construcción
 - 2.2.1. Costos Directos
 - 2.2.1.1. Materiales
 - 2.2.1.2. Mano de Obra
 - 2.2.1.3. Maquinaria y equipo
 - 2.2.1.4. Subcontratos



- 2.2.1.5. Transporte
- 2.2.2. Costos Indirectos
- 2.3. Costos que intervienen en la construcción
- 2.4. Estados Financieros

3. CAPITULO III

- 3.1. Selección del Universo
- 3.2. Diseño de la Muestra
- 3.3. Tamaño de la Muestra
- 3.4. Entrevista a profundidad
- 3.5. Cuestionario estructurado
- 3.6. Análisis de datos
- 3.7 Informe de resultados

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. BIBLIOGRAFIA DISEÑO DE TESIS

Diario Hoy. (02 de Diciembre de 2013). Las remesas y los extranjeros dinamizan la construcción. *Diario Hoy*.

Ecuador en cifras. (12 de diciembre de 2012). www.ecuadorencifras.gob.ec. Recuperado el 08 de abril de 2014, de www.ecuadorencifras.gob.ec

Instituto Americano de Contadores Publicos Certificados. (s.f.).

International accounting standar committee. (s.f.). *Normas internacionales de contabilidad*.

Ministerio de relaciones laborales. (2014). *Reglamento de relacion laboral en el sector de la construccion*.

Zapata, P. (2008). *Contabilidad General*. McGraw-Hill.



10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<u>Elaboración y aprobación del diseño de tesis</u>									
Formulación del tema	o o								
Presentación del diseño		o o							
Aprobación del diseño		o o							
<u>Capítulo I</u>									
Recolección de información y elaboración del primer capítulo		o o o o							
<u>Capítulo II</u>									
Recolección de información y elaboración del segundo capítulo			o o o o o o o						
<u>Capítulo III</u>									
Recolección de información					o o o o				
Organización de información					o o o o o		o o		
Procesamiento							o o o o		
Interpretaciones y análisis								o o o	
Redacción de la tesis									o o o
Elaboración del borrador 1									o
Presentación de tesis									o
Sustentación									o



Bibliografía

- www.telegrafo.com.ec.* (11 de 02 de 2014). Recuperado el 14 de 04 de 2014, de *www.telegrafo.com.ec*:
<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ministerio-de-relaciones-laborales-emitira-cinco-reglamentos-para-contratacion-de-trabajadores.html>
- Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- BIESS. (25 de marzo de 2014). *biess.fin.ec*. Recuperado el 14 de abril de 2014, de <http://www.biess.fin.ec/sala-de-prensa/noticias/noticia/archive/noticias/2014/03/25/crecimiento-del-14-en-la-colocacion-de-creditos-del-biess-en-2013>
- Compu blog. (19 de julio de 2013). *Compu Club*. Recuperado el 01 de mayo de 2014, de <http://blog.compuclub.com.gt/2013/07/tipos-de-planos-de-construccion/>
- Diario Hoy. (02 de Diciembre de 2013). Las remesas y los extranjeros dinamizan la construcción. *Diario Hoy*.
- Ecuador en cifras. (12 de diciembre de 2012).
www.ecuadorencifras.gob.ec. Recuperado el 08 de abril de 2014, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Infoeconomia/info10.pdf>
- Ekos negocios. (2013). Ranking Empresarial Ecuador 2013. *Ekos negocios*, 108.
- Gualoto, J., & Sambrano, N. (junio de 2012). Contabilización de costos de construcción aplicada. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados. (s.f.).
Ley de Consultoría. (s.f.).
- Ley de Régimen Tributario Interno. (s.f.).
- Malhotra, N. K. (2008). *Investigación de mercados*. México: Pearson Educación.



Ministerio de relaciones laborales. (13 de marzo de 2014). Reglamento regulatorio de la relación laboral en el sector de la construcción.

Ministerio de Relaciones Laborales-Acuerdo 58. (s.f.).

Norma Ecuatoriana de Contabilidad 15. (s.f.).

Norma Internacional de Contabilidad 1. (s.f.).

Normas Internacionales de Contabilidad 11. (s.f.).

Reglamento de aplicación de la ley de regimen tributario interno. (s.f.).

Zapata, P. (2008). *Contabilidad General.* McGraw-Hill.